

EUROSAI

الجمعية الأوروبية لمراقبي الحسابات

ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE EUROPA



REVISTA Nº 21 - 2015



25
years
1990 - 2015



ÍNDICE

EDITORIAL

ACTIVIDADES DE EUROSAI

43 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI	8
Resumen de los principales debates y acuerdos (Helsinki, Finlandia, 10 marzo 2015)	

VIII JORNADAS OLACEFS-EUROSAI	13
--------------------------------------	----

ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2015	15
---------------------------------------	----

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2016	16
---	----

NOMBRAMIENTOS EN EFS DE EUROSAI	16
--	----

INFORMES DE LOS EQUIPOS DE META, GRUPOS DE TRABAJO, TASK FORCE Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE EUROSAI

EQUIPO DE META 1 DE EUROSAI-CREACIÓN DE CAPACIDADES	18
PRINCIPALES RESULTADOS DEL EQUIPO DE META 1 SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDADES EN 2015 <i>EFS de Hungría</i> Presidencia del Equipo de Meta 1 de EUROSAI	

EQUIPO DE META 2-NORMAS PROFESIONALES	22
EJECUCIÓN DE ISSAIS DENTRO DE EUROSAI <i>Kay Scheller</i> Presidente del Bundesrechnungshof (EFS de Alemania) Presidencia del Equipo de Meta 2 de EUROSAI	

EQUIPO DE META 3-COMPARTIR CONOCIMIENTOS	24
---	----

BASE DE DATOS DE AUDITORÍA DE EUROSAI-UNO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL EQUIPO DE META 3 DE EUROSAI
Miloslav Kala
Presidente de la EFS de la República checa
Presidencia del Equipo de Meta 3 de EUROSAI

EQUIPO DE META 4-GESTIÓN Y COMUNICACIÓN	27
--	----

EFS de los Países Bajos
Presidencia del Equipo de Meta 4 de EUROSAI

ACTIVIDADES RECIENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL DE EUROSAI	29
--	----

EFS de Estonia
Presidencia del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAI

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y ACCIONES PREVISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA DE LOS FONDOS ASIGNADOS A DESASTRES Y CATÁSTROFES	32
---	----

EFS de Ucrania
Presidencia del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de los fondos asignados a Desastres y Catástrofes

GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	35
---	----

EFS de Polonia
Presidencia del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información

LA TASK FORCE DE EUROSAI DE AUDITORÍA Y ÉTICA (TFA&E): ÚLTIMAS NOVEDADES	39
---	----

EFS de Portugal
Presidencia de la Task Force de Auditoría y Ética (TFA&E)

INFORMACIÓN DE LA UE

REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTACTO DE PRESIDENTES DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO EN 2015	44
--	----

INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE RELATIVO AL EJERCICIO FINANCIERO 2014	46
--	----

OTROS INFORMES, OPINIONES Y DOCUMENTOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO EN 2015	49
--	----

EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO ACOGE A UN NUEVO MIEMBRO	50
--	----

FOCO DE ATENCIÓN A ISSAI

REVISIÓN DE ISSAI 30	52
-----------------------------------	----

EFS de Polonia y EFS de Portugal

25º ANIVERSARIO DE EUROSAI**EUROSAI: VENTICINCO AÑOS DE FRUCTÍFERA COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EXTERNO**..... 58

María José de la Fuente y de la Calle
Consejera del Tribunal de Cuentas de España

UNA CONVERSACIÓN CON JOSÉ TAVARES..... 63**OPINIONES DE LOS LÍDERES**..... 66**CRONOLOGÍA DE EUROSAI**..... 70**UNA INSTANTÁNEA DE EUROSAI**... 74**EUROSAI: PASADO Y PRESENTE-UN PASEO POR EL CAMINO DE LA MEMORIA**..... 78**INFORMES Y ESTUDIOS****LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES DEL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS**..... 83**EL SIGLO XXI Y EL CAMINO QUE TENEMOS POR DELANTE**..... 84

Arno Visser
Presidente de la EFS de Países Bajos
Presidente de EUROSAI

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA, VEINTICINCO AÑOS AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EUROSAI; REFLEXIONES Y UNA MIRADA HACIA EL FUTURO... 87

Ramón Álvarez de Miranda García
Presidente del Tribunal de Cuentas de España
Secretario General de EUROSAI

CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI A LA AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO..... 90

Profesor Asociado Recai Akyel
Presidente de la EFS de Turquía

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EFS A LA BUENA GOBERNANZA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS..... 94

Dr. Josef Moser
Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria
Secretario General de INTOSAI

LA ÉTICA NOS IMPORTA..... 98

Eduardo Ruiz García
Secretario General del Tribunal de Cuentas Europeo

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES DEL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS. LA EXPERIENCIA DE LA EFS DE ESLOVAQUIA..... 102

EFS de Eslovaquia

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES EN EL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS..... 106

EFS de Malta

IDI Y EUROSAI-UNA ASOCIACIÓN DURADERA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS EFS..... 111

Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI)

EL IX CONGRESO DE EUROSAI Y LOS 90 AÑOS DE LA ALSAI..... 115

Dr. Bujar Leskaj
Presidente de la EFS de Albania (ALSAI)

EL CONSEJO ÁRTICO- PERSPECTIVAS SOBRE UN ÁRTICO EN PROCESO DE CAMBIO. PRESENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA MULTILATERAL DE LOS TRABAJOS DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LOS ESTADOS DEL ÁRTICO REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ÁRTICO..... 118

Oficina del Auditor General de Noruega

RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO..... 122

Ambrin Buang
Auditor General de Malasia
Presidente de ASOSAI

OTROS ARTÍCULOS Y ESTUDIOS..... 127**PERMITIR QUE EL CONTROL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CUMPLA PLENAMENTE SU PAPEL DE BASE Y GARANTE DE LA GOBERNANZA NACIONAL**..... 128

Liu Jiayi
Auditor General de la EFS de China
Presidente del Comité Directivo de INTOSAI

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ¿CUALES SON LOS REQUISITOS?..... 130

EFS de Túnez
Secretaría General de ARABOSAI

LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DEL BAI PARA REFORZAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS 134

EFS de la República de Corea
Secretaría General de ASOSAI

EL PAPEL DE LA EFS DE BRASIL EN LA ESTIMULACIÓN DE LA APERTURA DE DATOS GUBERNAMENTALES..... 140

Clayton Ferreira da Silva, Luisa Helena Santos Franco, Marcio Rodrigo Braz, Rafael Albuquerque y Sylvio Xavier da Silva Júnior
Auditores de TI, Sección de Auditoría de TI
Tribunal de Cuentas de Brasil

PROYECTO DE HERMANAMIENTO PARA EL «FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE SERBIA»..... 143

EFS de la República de Serbia

EL 135º ANIVERSARIO DE LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE BULGARIA..... 146

EFS de Bulgaria

EDITORIAL

Estimados colegas,

Hace 25 años, en 1990, EUROSAL vio la luz por primera vez en Madrid, como el último foro regional para el intercambio de experiencias creado en INTOSAI. EUROSAL fue concebida por las delegaciones de 30 EFS europeas que se reunieron en su Conferencia Constitutiva, como un marco privilegiado para el intercambio de conocimientos entre sus miembros, para promover el enriquecimiento mutuo y para mejorar la fiscalización de las finanzas públicas. Es de destacar que uno de los temas tratados durante el Congreso que siguió a la Conferencia Constitutiva fue Propuestas para un mejor y más eficaz desarrollo de EUROSAL. Por lo tanto, desde el comienzo mismo de la existencia de nuestra Organización, una de las principales preocupaciones fue la eficacia del desarrollo de EUROSAL. Con esto en mente, se llegó a la conclusión de que «EUROSAL tendría que proporcionar a su desarrollo un contenido concreto mediante un proceso permanente de ajuste de sus actividades de acuerdo con las expectativas de sus miembros», por lo tanto, haciendo de las necesidades y expectativas de los miembros, la primera prioridad en la planificación de las actividades de EUROSAL.

En un encuentro entre pasado y presente, hoy somos capaces de reconocer esta orientación que responde a la demanda de EUROSAL, establecida ya en sus inicios, a través de la evaluación independiente de la gestión y el modus operandi de EUROSAL recientemente impulsada a iniciativa del IX Congreso celebrado en 2014. Este proyecto incluye, como primer paso, una autoevaluación en profundidad, que reunirá los puntos de vista de los miembros sobre la gestión y las actividades de EUROSAL y sus expectativas para el futuro. Los resultados de la actividad en su conjunto ayudarán a que EUROSAL opere de una manera más eficiente, apoyando el proceso de toma de decisiones de EUROSAL en lo referente a posibles mejoras en su gestión y funcionamiento.

No se puede negar que hemos recorrido un largo camino juntos desde 1990. Para rendir homenaje a estos 25 años de fructífera cooperación entre los miembros de EUROSAL, este número de la Revista incluye una sección especial dedicada a las bodas de plata de EUROSAL. En esta sección, tenemos el gran privilegio de poder compartir con ustedes las opiniones y los recuerdos de testigos relevantes y excepcionales de la creación y desarrollo de EUROSAL, incluyendo reflexiones de las antiguas Presidencias que estratégicamente dirigieron EUROSAL durante sus mandatos, la Presidencia actual está alentando a los miembros a plantear nuevas ideas para asegurar a EUROSAL un futuro sostenible, y también a otros actores próximos a EUROSAL, como el Secretario General de INTOSAI y la Secretaría de IDI. Por otra parte, la evolución, el desarrollo y los principales productos de EUROSAL se presentan en las subsecciones «Cronología de EUROSAL» e «Instantánea de EUROSAL». Ambos documentos son herramientas simples y gráficas para evaluar de un vistazo los principales hitos y resultados de EUROSAL.

Sinceramente, espero que disfruten con la lectura de este número de la revista que le ofrece la posibilidad de revisar el recorrido y el desarrollo de nuestra Organización a lo largo de sus 25 años de existencia y de prever su próximo futuro, tanto como yo lo he hecho.

Una vez más, pero con un significado especial en esta ocasión, permítanme agradecerles a todos su compromiso y sus valiosas contribuciones a la Organización, sin los cuales esta iniciativa conjunta y común no hubiese fructificado.

Ramón Álvarez de Miranda García
Presidente del Tribunal de Cuentas de España
Secretario General de EUROSAL



**ACTIVIDADES
DE EUROSAI**

43 REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAL

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DEBATES Y ACUERDOS

(Helsinki, Finlandia, 10 de marzo de 2015)

La 43 reunión del Comité Directivo de EUROSAL (CD) tuvo lugar en Helsinki, Finlandia, el 10 de marzo de 2015, bajo la presidencia de la Presidenta de EUROSAL y organizada por la Oficina Nacional de Auditoría de Finlandia. La Presidenta de EUROSAL, Sra. Saskia J. Stuiveling, anunció que se examinarían en primer lugar los temas del programa y las decisiones necesarias serían tomadas al final de la reunión en el punto 21 «Decisiones pendientes y otros asuntos». Sin embargo, se aprobó el borrador de programa para poder continuar con los temas del programa.

Los **PRINCIPALES DEBATES** se refirieron a las siguientes cuestiones:

Puntos 3 y 4.— El Secretario General, Sr. Ramón Álvarez de Miranda, presentó el informe de Actividades de EUROSAL 2014-2015 y el Informe Financiero de EUROSAL 2014. El Secretario General informó que el informe de auditoría se presentaría al CD, tan pronto como los auditores lo emitieran, estando el trabajo de campo previsto para la última semana de abril de 2015. Por otra parte, comunicó que se había recibido una solicitud de financiación de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Desastres y Catástrofes y que sería presentada al CD mediante procedimiento escrito, tras el informe global y la recomendación del Equipo de Meta 4.

Los debates abordaron el tipo de gastos que pueden ser cubiertos por el presupuesto de EUROSAL, siendo el acuerdo general que fueran principalmente los relacionados con la asistencia técnica, incluidos los gastos derivados de invitaciones a ponentes externos y aquellos originados por las reuniones de los EM, GT y TF de EUROSAL, mientras que los gastos de representación no podrán ser cubiertos por el presupuesto de EUROSAL. El CD debatió también qué otras iniciativas podrían ser promovidas por el CD (como, por ejemplo, un premio para los trabajos de investigación y auditoría de las EFS, reuniones por vía electrónica y Cursos en Línea Masivos y Abiertos (MOOCs, en sus siglas

inglesas). El Sr. Alar Karis investigará sobre este el último punto e informará al Comité Directivo sobre el uso de MOOCs por EUROSAL.

Punto 5.—La Presidenta de EUROSAL, Sra. Saskia J. Stuiveling, presentó las lecciones aprendidas en el IX Congreso de EUROSAL. El Congreso fue muy bien recibido por los participantes, pero las lecciones para el próximo Congreso incluyen reconsiderar el número de talleres y el uso de la creación de mapas mentales como una herramienta de presentación de informes. El Presidente de la EFS de Finlandia, el Sr. Tuomas Pöysti, presentó la aplicación *Padlet* en esta reunión del CD, invitando a los participantes del CD a utilizarlo durante toda la reunión para interactuar y para facilitar sus reacciones sobre el formato del IX Congreso.

Punto 6.—Se debatieron las nuevas actividades derivadas del IX Congreso de EUROSAL, centrándose en tres temas: actividades de auditoría en cooperación sobre el cuidado de la salud, sobre las industrias extractivas y sobre datos abiertos (*Open Data* en inglés). La Sra. Stuiveling explicó el enfoque de estas nuevas actividades y los participantes intercambiaron puntos de vista sobre las mismas. Finlandia ofreció tomar la iniciativa en el ámbito de la atención de la salud. Los Países Bajos liderarán la parte de las industrias extractivas y *Open Data* es una responsabilidad compartida del EM1 y del GTTI. Algunas EFS expresaron su interés en participar en uno o más proyectos.

Punto 7.—La Sra. Stuiveling presentó la propuesta enviada por el EM4 para una evaluación independiente de EUROSAL y preguntó a los miembros del CD si estaban de acuerdo con las fases clave del proceso, con el papel del CD y con la manera de difundir el resultado de la autoevaluación.

El Sr. Omer Karamollaoglu, representante de la EFS de Turquía, expresó sus preocupaciones acerca de la segunda fase del proceso que se basa en los resultados de la autoevaluación. La Sra. Stuiveling explicó que en los Países Bajos

es bastante normal usar una autoevaluación como fase preparatoria de una evaluación independiente. El Secretario General apoyó la idea de la autoevaluación, ya que ayudaría a definir el contenido de la carta de mandato para el evaluador de una manera más democrática, lo que permitiría abordar las inquietudes de todos los miembros de EUROSAI.

El Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), el Sr. Vítor Caldeira, compartió la experiencia del Tribunal de Cuentas Europeo de llevar a cabo una autoevaluación antes de una evaluación, e indicó que el evaluador independiente no estaba limitado por los resultados de esta primera fase. En cuanto a la difusión de los resultados de la autoevaluación, sugirió que esta se haga en forma de un resumen ejecutivo. Esta idea fue apoyada por la Sra Stuiveling.

Puntos 8 y 9.—En el marco de la aplicación del Plan Estratégico de EUROSAI, el Equipo de Meta 1 (Presidencia: EFS de Hungría), el Equipo de Meta 2 (Presidencia: EFS de Alemania), el Equipo de Meta 3 (Presidencia: EFS de la

43 Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (Helsinki)



República Checa República) y el Equipo de Meta 4 (Presidencia: EFS de los Países Bajos) presentaron los avances realizados desde la última reunión del CD en junio de 2014, junto con información sobre futuros proyectos y temas concretos de debate. Las presentaciones estuvieron seguidas de un debate general sobre los resultados de las mismas. Así por ejemplo, el Presidente del EM2 preguntó si se necesitaban criterios para la elección de los socios externos y si es así, cuáles deberían ser estos. El Presidente del EM3 argumentó sobre cómo persuadir a los miembros de EUROSAI para contribuir a las bases de datos de las auditorías y los productos y la forma de hacer que esas bases de datos notorias entre nuestra comunidad. El Presidente de la EFS de la República Checa y Presidente del EM3, el Sr. Miloslav Kala invitó a todas las EFS a contribuir a la base de datos de auditorías. De esta manera sería posible contribuir a una efectiva difusión y accesibilidad de la información.

Puntos 10 y 11.—Se presentaron al Comité Directivo los Informes de Actividades 2014-2015 de los Grupos de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría de Tecnologías de la Información (Presidencia: EFS de Polonia) y Auditoría Medioambiental (Presidencia: EFS de Estonia); Auditoría de fondos destinados a Desastres y Catástrofes (Presidencia: EFS de Ucrania) y de la *Task Force* sobre y «Auditoría y Ética» (Presidencia: EFS de Portugal); así como de los avances realizados por el «Comité de Seguimiento para el establecimiento y gestión de una base de datos electrónica sobre Buenas Prácticas» (Presidencia: EFS de Hungría). Fueron seguidos por un debate general sobre los resultados de las presentaciones, centrándose principalmente en la difusión de sus actividades para aprovechar al máximo todo este conocimiento dentro de los grupos de trabajo y la *Task Force*. El Sr. Peter-Kristian Foss, Auditor General de la EFS de Noruega, solicitó información sobre el nivel de uso de las bases de datos de la página web. Dado que las bases de datos acaban de ponerse en marcha en el momento de la 43 reunión del CD, dicha información se proporcionará en la próxima reunión del CD.

Punto 12.—El representante de la EFS de Israel, Sr. Philippe Elie Mersel, informó al Comité Directivo sobre el siguiente congreso EUROSAI Joven que se celebrará en noviembre de 2015 y sobre su tema: «La EFS y yo». Amablemente

invitó a los miembros del CD a asistir a un programa paralelo al evento.

Punto 13.—El Presidente de la EFS de Turquía, Sr. Recai Akyel informó al CD sobre los preparativos para el X Congreso de EUROSAI. El tema principal del Congreso será «Implementación de las ISSAI; retos y soluciones» y las fechas y la ubicación se decidirán junto con el Presidente y el Secretario General de EUROSAI (las fechas previstas son del 29 de mayo al 2 de junio). El Señor Akyel también anunció que se celebrará una conferencia técnica para preparar el X Congreso en 2016.

Punto 14.—El Sr. André Van Ommeren, en representación del Presidente del EM4, informó sobre el desarrollo del Plan Estratégico de EUROSAI 2017-2023 (PEE). El EM4 había preparado una hoja de ruta para mostrar los pasos a seguir. La Sra. Stuiveling indicó que los resultados de la autoevaluación y del segundo EUROSAI Joven también se tendrán en cuenta en el desarrollo del nuevo PEE. El Sr. Karamollaoglu, de la EFS de Turquía, se refirió al actual PEE y a su estructura y a los solapamientos que, en su opinión, existen entre los Equipos de Meta y los Grupos de Trabajo que deben tenerse en cuenta cuando se desarrolle el nuevo PEE. La Sra. Archana Shirsat, representante de IDI, ofreció su apoyo en el desarrollo del nuevo Plan Estratégico, teniendo en cuenta su experiencia en planes estratégicos y en el apoyo a los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI. La Sra. Monika

González-Koss, Directora de Planificación Estratégica de INTOSAI, ofreció los resultados de los análisis internos y externos realizados por el Grupo de Trabajo de INTOSAI para la Planificación Estratégica. El Sr. Vítor Caldeira preguntó si se contará con terceros interesados en el proceso de desarrollo del PEE y reflexionó sobre la posibilidad de obtener aportaciones de los ciudadanos.

Punto 15.—El Secretario General presentó varios temas en relación con el seguimiento de la cooperación de EUROSAI con los Grupos de Trabajo Regionales (GTR) de INTOSAI:

- La segunda Conferencia Conjunta ASOSAI-EUROSAI se celebró en Moscú en septiembre de 2014. Con respecto a la cooperación con ASOSAI, sería aconsejable ampliar las posibilidades de participación en las futuras reuniones y no limitar la participación a los Comités Directivos de ambas organizaciones.
- La supervisión de la Secretaría del aplazamiento por la EFS de Qatar de la V conferencia conjunta ARABOSAI-EUROSAI y las nuevas fechas ofrecidas por el anfitrión; del 7 al 9 de diciembre de 2015.
- El Sr. Álvarez de Miranda García recordó las reflexiones realizadas en los últimos años por la Secretaría sobre cómo mejorar la cooperación con otros GTR de INTOSAI y hacerla más dinámica y fructífera. Propone aplicar a la V Conferencia Conjunta ARABOSAI-EUROSAI



43 Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (Helsinki)

el mismo enfoque que el que está siendo utilizado para la VIII Conferencia Conjunta EUROSAL-OLACEFS que se celebrará en Quito, Ecuador, en junio de 2015.

Punto 16.—El Sr. Peter-Kristian Foss, Auditor General de la EFS de Noruega y Presidente del Consejo Directivo de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) y la Sra. Archana Shirsat, informaron sobre el Plan estratégico de IDI y sobre cómo fortalecer la cooperación IDI-EUROSAL. Se plantearon algunas de las preguntas a EUROSAL, teniendo en cuenta el cambio estratégico en el Plan Estratégico 2014-2018 de IDI para fortalecer el trabajo con las regiones de INTOSAI y la posibilidad de trabajar sobre una base de recuperación de costes. IDI presentó los 7 programas de IDI para 2015-2018 y los ofreció no sólo a los países de EUROSAL elegibles, sino también a miembros no elegibles en base a una recuperación de costes, pidiendo a EUROSAL que coordinase esas solicitudes. La Sra. Stuiveling propuso que los Equipos de Meta y los Grupos de Trabajo reflexionasen sobre estos temas y se dirigieran posteriormente a IDI.

Punto 17.—El Sr. Philippe Roland, Primer Presidente de la EFS de Bélgica, informó al CD sobre los avances en la cooperación operativa con la Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna (ECIIA), en aplicación del renovado Acuerdo de Cooperación firmado con EUROSAL en La Haya en junio de 2014. Se ha establecido un Comité de cooperación EUROSAL-ECIIA y una red de personas de contacto en las EFS y en las Auditorías Internas, y el Sr. Roland animó a todas las EFS asistentes a unirse a esa red y a contribuir al proceso de cooperación. También pidió a las EFS que entren en contacto con los capítulos nacionales de los Institutos de Auditoría Interna para aumentar la participación de ECIIA en el proceso de cooperación en términos del número de capítulos involucrados y de los contenidos.

Punto 18.—El Sr. Nikolay Paruzin, representante de la EFS de la Federación Rusa y el Sr. Jacek Jezierski, representante de la EFS de Polonia, informaron al CD sobre el último CD de INTOSAI celebrado en Viena en 2014 y sobre cuestiones de las que EUROSAL debía ser consciente. Estas fueron:

a) El Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI presentó recomendaciones para un enfoque más integral en el establecimiento de normas de INTOSAI;

b) La redacción del Código de Ética, en el que EUROSAL está involucrado y que pronto será distribuido para comentarios; y

c) La posibilidad de certificación de los auditores y de las EFS en la comunidad de INTOSAI (Libro Blanco sobre el desarrollo profesional en INTOSAI).

Punto 19.—El CD fue informado por la señora González-Koss acerca de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 19 de diciembre de 2014 «Promover y fomentar la eficiencia, responsabilidad, eficacia y transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las EFS». La Sra. González-Koss también informó al CD sobre el 23º Simposio NU-INTOSAI celebrado en Viena en marzo de 2015. Explicó los avances realizados por la *Task Force* de INTOSAI para la Planificación Estratégica y que el borrador del nuevo Plan Estratégico de INTOSAI será presentado en la próxima reunión del CD de INTOSAI en noviembre de 2015. Será enviado a todos los miembros de INTOSAI en 2016 con el fin de recibir sus comentarios y será presentado al Congreso para su aprobación en el XXII INCOSAI en 2016.

Punto 20.—El Secretario General informó al CD sobre dos candidaturas recibidas para la celebración del XXIII INCOSAI (2019), que se llevará a cabo en la región de EUROSAL: la de la EFS de Turquía y la de la EFS de la Federación Rusa. El candidato de EUROSAL debe presentarse en el próximo CD de INTOSAI en noviembre de 2015. El Sr. Recai Akyel, Presidente de la EFS de Turquía, anunció la retirada de la candidatura de la EFS de Turquía en favor de la candidatura rusa. Él expresó su interés convertirse en miembro del CD de INTOSAI como representante de EUROSAL cuando haya una vacante disponible, solicitando el apoyo de EUROSAL. El Sr. Nikolay Paruzin, representante de la EFS de la Federación Rusa, mostró su agradecimiento al Sr. Akyel y confirmó la candidatura de la EFS de la Federación Rusa como sede del XXIII INCOSAI en 2019.

Punto 21.—El Sr. Serafim Urechean, Presidente de la EFS de la República de Moldavia y la Sra. Viorica Verdes, informaron al CD que la 44 reunión del CD de EUROSAL tendrá lugar en Moldavia, probablemente durante la segunda o tercera semana de junio de 2016 (las fechas concretas se fijarán en una fase posterior).

Al final de la reunión se tomaron los siguientes **ACUERDOS** bajo el Punto 21 del orden del día y se refieren a lo siguiente:

Punto 2.—Los borradores de las actas de las reuniones 41 y 42 del CD, celebradas en La Haya, Países Bajos, el 16 y 19 de junio de 2014 respectivamente, fueron aprobados por el Comité Directivo de EUROSAL.

Punto 3.—Las propuestas del Secretario General presentadas al presentar el informe de actividades de EUROSAL para 2014-2015 fueron aprobados por el Comité Directivo de EUROSAL. Esas propuestas fueron:

- Organizar un acto conmemorativo de los 25 años de historia de la organización en el marco de una actividad de EUROSAL, como por ejemplo, la VIII Conferencia conjunta OLACEFS-EUROSAL en junio de 2015 y no como una actividad separada e independiente.
- Publicar un número especial de la revista EUROSAL en ocasión del XXV aniversario de EUROSAL.
- Contratar una herramienta consistente en una plantilla de carga automática para la base de datos de informes de auditoría. El coste estimado de este nuevo desarrollo de la web es de aproximadamente 3.000 € (impuestos no incluidos).

Punto 7.—El Comité Directivo de EUROSAL aprobó:

- La evaluación de la gobernanza y el modus operandi de EUROSAL en dos fases, como se describe en el documento de síntesis presentado por el EM4.
- La puesta en marcha de la fase I que consiste en una autoevaluación de EUROSAL por los miembros de EUROSAL.

Punto 8.—

- El Comité Directivo de EUROSAL acusó recibo de:
 - Todos los documentos presentados por los Equipos de Meta: informes anuales del Equipo de Meta 1 (Presidencia: EFS de Hungría), Equipo de Meta 2 (Presidencia: EFS de Alemania), Equipo de Meta 3 (Presidencia: EFS de la República Checa) y Equipo de Meta 4 (Presidencia: EFS de La Holanda) y sus planes operativos actualizados.
 - El informe general sobre la aplicación del Plan Estratégico de EUROSAL por el EM4.

- El primer informe del EM4 sobre la prueba de la plataforma de comunicación en línea al CD.
- La hoja de ruta para el Plan Estratégico de EUROSAL 2017-2023.
- El Comité Directivo de EUROSAL aprobó, en el informe general, las actividades de formación a celebrarse en 2015.

Punto 13.—El Comité Directivo de EUROSAL aprobó las ISSAI como tema para el X Congreso de EUROSAL que se celebrará en Turquía en 2017.

Punto 15.—El Comité Directivo de EUROSAL acordó las siguientes propuestas presentadas por el Secretario General sobre cooperación de EUROSAL con los Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI:

- Conferencias conjuntas EUROSAL-ASOSAI: el alcance de la participación incluye todos los miembros y no sólo a los miembros del CD.
- Fechas de la próxima Conferencia Conjunta EUROSAL-ARABOSAI, según lo propuesto por ARABOSAI (7-9 de diciembre de 2015) y apuntar a una organización de la Conferencia con un formato más dinámico e interactivo.
- Dar un nuevo impulso al formato de la cooperación con otros Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI, para hacerla más dinámica y fructífera.

Punto 20.—El Comité Directivo de EUROSAL acordó la designación de la EFS de la Federación Rusa como candidato de EUROSAL para la celebración del XXIII INCOSAI en 2019.



43 Reunión del Comité Directivo de EUROSAL (Helsinki)

VIII JORNADAS OLACEFS-EUROSAL

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS DINÁMICAS DE AUDITORÍA BASADAS EN EL BUEN GOBIERNO

EFS de Ecuador

La ciudad de Quito fue la sede y la Contraloría ecuatoriana la anfitriona de las VIII Jornadas EUROSAL-OLACEFS, magno evento interregional, que contó con la participación de más de cien representantes y autoridades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Europa, Asia, África, Latinoamérica y El Caribe, así como también delegados de organismos multilaterales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Parlamento Andino, Agencia de Cooperación Alemana, Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI, entre otros.

Las Jornadas constituyeron un espacio de intercambio de experiencias y fortalecimiento de la cooperación interregional, en las cuales, se disertaron dos ejes temáticos como fueron las Auditorías Coordinadas y el Aporte de las EFS a la Buena Gobernanza, temas que tuvieron especial relevancia debido a los efectos positivos que tiene su correcta implantación, en beneficio de las sociedades y en detrimento del flagelo de la corrupción.

En esta ocasión, las VIII Jornadas adoptaron una nueva forma de abordar sus temas, tomando en cuenta las buenas prácticas de las últimas reuniones de los dos grupos regionales, durante el 2014, tanto en el IX Congreso de la EUROSAL realizado en La Haya, Países Bajos; como en

la XXIV Asamblea General de la OLACEFS efectuada en Cusco, Perú.

Esas experiencias permitieron que la organización de las Jornadas, tengan un formato diferente e innovador, en el que también estuvieron presentes conferencistas de renombre internacional que allanaron el camino previo a las sesiones de trabajo que mantuvieron los representantes de las EFS en las mesas de trabajo con un enfoque normativo, de las buenas prácticas y del intercambio de experiencias y conocimientos.

La agenda de trabajo de las Jornadas internacionales incluyó las intervenciones del especialista en el área de Educación y *E-learning*, João Mattar, de la Universidad Anhembi-Morumbi; de Einar Gørrisen, Director General de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), con el tema de Creación de Capacidades; y de Ryan Androsoff, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el área de *Open Government* y la fiscalización.

El evento de inauguración contó con la presencia del Presidente de la EUROSAL, Arno Visser y del Vicepresidente Constitucional del Ecuador, Jorge Glas Espinel, quien manifestó: «...la relación entre el Ejecutivo y autoridad de control debe ser de independencia y de respeto». En tanto que, durante el segundo día de conferencias, los participantes recibieron la visita del Alcalde de Quito, Mauricio Rodas, quien, en emotivo acto, declaró «Huéspedes Ilustres de Quito» a los titulares de las EFS participantes en las Jornadas.

Sobre los temas técnicos desarrollados podemos mencionar:

Auditorías Coordinadas

Los representantes de Latinoamérica, El Caribe, Europa, Asia, África y Medio Oriente

VIII Jornadas
OLACEFS-EUROSAL.
Foto de grupo



compartieron experiencias de sus respectivas organizaciones, sobre las fortalezas del trabajo en conjunto que han desarrollado en las auditorías coordinadas. Se resaltó que estas auditorías fortalecen los sistemas organizacionales y las habilidades profesionales de los equipos de trabajo. Para alcanzar estas metas, se evidenció, que es importante impulsar programas de capacitación continuos, utilizando las herramientas de educación a distancia para compartir experiencias de todo el mundo.

Los participantes precisaron que, estas auditorías permiten la integración de las EFS orientadas a un objetivo común. Sin embargo, reconocieron la falta de una legislación regional que posibilite la aplicación de normas internacionales para su empleo. Se sugirió la vinculación de organismos internacionales a esta práctica, para que validen los informes técnicos y estos gocen de mayor fuerza legal.

Buena Gobernanza

Para el Presidente de la EUROSAI, Arno Visser, el contexto de la buena gobernanza es diferente en los países del mundo, no obstante, todos tienen orígenes en común. Citó el ejemplo de Holanda, que basa su buena gobernanza en la Revolución Holandesa de 1600, por el tema de impuestos. Posteriormente, «con la Revolución Francesa se introdujeron nuevas problemáticas como libertad de expresión, de religión, de conciencia». En Norteamérica, la revolución fue por un tema tributario. ¿Qué tienen en común estas manifestaciones?, que en todas ellas se identificó asuntos en los que se debían cambiar los valores establecidos constitucionalmente, valores que generan cambios para una nueva democracia. En este sentido, el rol de las EFS es conducir hacia la ética, a las instituciones y promover una mayor participación ciudadana.

En la buena gobernanza se identifican valores establecidos constitucionalmente para generar cambios en beneficio de una nueva democracia. Por otro lado, los «Datos Abiertos» pueden ayudar a obtener grandes beneficios, como la medición de eficiencia del servicio público.

Open Data

«Aquella información del sector público que está disponible para cualquier ciudadano», es la conceptualización que da Ryan Androsoff, representante de la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), a los «Datos Abiertos».

Este es un tema que ha sido catalogado como paradigmático, por gobiernos y entidades públicas del mundo, y al momento, hay casos exitosos que han demostrado que el buen uso de la información pública puede ayudar a obtener grandes ventajas, como la medición de eficiencia del servicio público.

Se trata de aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas y a través de estas, generar resultados que puedan ser útiles para la creación de empresas; motivando al emprendimiento; e incluso, mejorando las oportunidades monetarias de la ciudadanía. En este sentido, el uso estratégico de los datos abiertos contiene tres tipos de valores: económicos, sociales y de gobernanza pública.

Al finalizar las Jornadas, el Contralor General del Estado de Ecuador, Carlos Pólit, resaltó la calidad de los debates y afirmó que los resultados obtenidos en las plenarios y sesiones de trabajo se diseminarán en toda la comunidad internacional de control: «Los problemas identificados en estas discusiones son comunes y la manera de enfrentarlos también requiere esfuerzos comunes. Durante estos dos días, se han dado muestras de que en comunidad se puede avanzar en un sentido de progreso para nuestras instituciones y el bienestar de nuestros ciudadanos».

Sr. Arno Visser,
Presidente de
EUROSAI



ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2015

- **I Reunión anual del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes**, Luxemburgo, 5 de febrero.
- **7ª Reunión del Equipo de Meta 1 de EUROSAI «Creación de Capacidades»**, Budapest (Hungría), 19-20 de febrero.
- **43 Reunión del Comité Directivo de EUROSAI**, Helsinki (Finlandia), 10 de marzo.
- **Taller de trabajo de autoevaluación de las Tecnologías de la Información (ITSA) (Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información)**, Berna (Suiza), 24 de marzo.
- **Taller de trabajo de autoevaluación de la auditoría de las Tecnologías de la Información (ITASA) (Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información)**, Berna (Suiza), 25 de marzo.
- **Reunión Anual de la Task Force de EUROSAI de Auditoría y Ética**, Roma (Italia), 20-21 de abril.
- **Sesión de primavera del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental sobre fiscalización de cuestiones energéticas**, Tallin (Estonia), 23-24 de abril.
- **Reunión del Comité de Cooperación EUROSAI-ECIIA**, Madrid (España), 23-24 de abril.
- **Taller de Intercambio de Conocimientos y Garantía de Calidad para EUROSAI del Marco de Medición del Desempeño de las EFS (SAI PMF)**, Ankara (Turquía), 27-30 de abril.
- **VIII Conferencia OLACEFS-EUROSAI**, Quito (Ecuador), 24-26 de junio.
- **10ª Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información**, Varsovia (Polonia), 1-2 de julio.
- **9ª Reunión del Equipo de Meta 4 de EUROSAI «Gestión y Comunicación»**, La Haya (Países Bajos), 24-25 de septiembre.
- **Seminario de formación del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental sobre fiscalización del impacto de la agricultura sobre el medioambiente**, San Julián (Malta), 5 de octubre.
- **13ª Reunión Anual del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental**, St. Julián (Malta), 6-8 de octubre.
- **5ª Reunión del Equipo de Meta 2 de EUROSAI «Normas Profesionales»**, Potsdam (Alemania), 8-9 de octubre.
- **Seminario sobre «Experiencia en el desarrollo y posibilidades de ejecución de la serie de normas internacionales ISSAI 5500 Directrices de Auditoría de Ayuda del Desastre»**, Ankara (Turquía), 20-21 de octubre.
- **5ª Reunión del Equipo de Meta 3 de EUROSAI «Intercambio de Conocimientos»**, Lisboa (Portugal), 22-23 de octubre.
- **8ª Reunión del Equipo de Meta 1 de EUROSAI «Creación de Capacidades»**, Budapest (Hungría), 29-30 de octubre.
- **II Conferencia EUROSAI Joven**, Israel, 9-12 noviembre.
- **Formación sobre el Marco de medición del desempeño de las EFS (PMF)**, La Haya (Países Bajos), 16-20 de noviembre.
- **Seminario sobre «Métodos y herramientas de medición para fiscalizar la ética»**, Ankara (Turquía), 26-27 de noviembre.
- **Seminario sobre «Open Data»**, Países Bajos, 26-27 de noviembre.
- **V Conferencia ARABOSAI-EUROSAI**, Doha (Qatar), 7-9 de diciembre.

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2016

- **Curso de Actualización sobre Autoevaluación de Tecnologías de la Información (ITSA) (Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información)**, Berna (Suiza), 15 de marzo.
- **Curso de reciclaje para (co) moderadores (Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información)**, Berna (Suiza), 16 de marzo.
- **Curso de actualización sobre Auditoría de Autoevaluación de Tecnologías de la Información (ITASA) (Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información)**, Berna (Suiza), 17 de marzo.
- **9ª Reunión del Equipo de Meta 1 de EUROSAI «Creación de Capacidades»**, Budapest (Hungría), 11 y 12 de abril.
- **Sesión de primavera del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAI (WGEA) sobre Reciclaje**, Tallin (Estonia), 27-28 de abril.
- **Reunión Anual de la Task Force de Auditoría & Ética (TFA&E) de EUROSAI**, Madrid (España), 19 y 20 de mayo.
- **44 Reunión del Comité Directivo de EUROSAI**, Luxemburgo, 13-14 de junio.
- **11ª Reunión del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI**, Praga (República Checa), junio.
- **Seminario de formación del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAI (WGEA) sobre «Fiscalización del Desarrollo Sostenible»**, Skopie (Antigua República Yugoslava de Macedonia), 26 de septiembre.
- **14ª Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAI (WGEA) (Temas: instrumentos basados en el mercado para la protección del medio ambiente y las ISSAIs de auditoría medioambiental)**, Skopie (Antigua República Yugoslava de Macedonia), 27-29 de septiembre.

NOMBRAMIENTOS EN EFS DE EUROSAI EN 2015

- **D. Tzvetan Tzvetkov**, nuevo Presidente de la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria.
- **Dr. Arūnas Dulkys**, nuevo Auditor General de Lituania.
- **D. Karol Mitrík**, nuevo Presidente de la Oficina Superior de Auditoría de la República eslovaca.
- **D. Arno Visser**, nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos y Presidente de EUROSAI.
- **D^a. Tytti Yli-Viikari**, nueva Auditora General de Finlandia.
- **D. Ulf Bengtsson**, nuevo Auditor General de Suecia.
- **D. Carlos Morais Antunes**, Presidente en funciones del *Tribunal de Contas* de Portugal.
- **D. Dragan Vrankić**, nuevo Auditor General de Bosnia-Herzegovina.
- **D. Francesc d'Assis Pons Tomàs**, nuevo Presidente del *Tribunal de Comptes* de Andorra.
- **D^a. Androniki Theotokatou**, nueva Presidenta del Tribunal de Cuentas de Grecia.



**INFORMES DE LOS EQUIPOS DE
META, GRUPOS DE TRABAJO,
TASK FORCE Y COMITÉ DE
SEGUIMIENTO DE EUROSAI**

EQUIPO DE META 1 DE EUROSAL - DESARROLLO DE CAPACIDADES

PRINCIPALES RESULTADOS DEL EQUIPO DE META 1 DE EUROSAL SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDADES EN 2015

EFS de Hungría

Presidencia del Equipo de Meta 1 «Creación de Capacidades»

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de EUROSAL se aprobó en el VIII Congreso de EUROSAL celebrado en Lisboa (Portugal) en 2011. Indica los objetivos y áreas de interés para el trabajo de EUROSAL para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2017. El Plan Estratégico contiene cuatro objetivos: Nº. 1 Creación de Capacidades, Nº. 2 Normas Profesionales, Nº. 3 Intercambio de conocimientos, y Nº. 4 Gestión y Comunicación. En el año 2011, se formaron cuatro Equipos de Meta para la consecución de estos objetivos.

El Equipo de Meta 1 sobre Creación de Capacidades fue liderado por la EFS de Francia hasta el IX Congreso (16-19 de junio de 2014), a continuación, la EFS de Hungría se hizo cargo de la presidencia.

Con los nuevos miembros, el Equipo de Meta 1 tiene 15 miembros: las EFS de Austria, Estonia, Francia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Países Bajos, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Suecia, Turquía, Ucrania y el Reino Unido. Además, IDI, el Comité de Desarrollo de Capacidades (CBC, en sus siglas inglesas) de INTOSAI, el Grupo de Trabajo de TI de EUROSAL y las EFS de la República Checa (como presidencia del Equipo de Meta 3 Intercambio de conocimientos) y Alemania (como presidencia del Equipo de Meta sobre Normas Profesionales) participaron en las reuniones del Equipo de Meta 1.

En 2015, El Equipo de Meta 1 de EUROSAL sobre Creación de Capacidades ha organizado dos reuniones, así como ha publicado nuevos documentos en su sitio web.



2. Sesiones plenarias

Desde que asumió el cargo, la Presidencia ha organizado las siguientes reuniones:

- 19-20 de febrero de 2015 (Budapest, presidida por la EFS de Hungría).
- 29-30 de octubre de 2015 (Budapest, presidida por la EFS de Hungría).

Durante la reunión celebrada en febrero, los miembros del Equipo de Meta 1 añadieron nuevas tareas al Plan Operativo. Estas nuevas tareas (*Hacer llegar el mensaje* y *Datos Abiertos*) responden a las principales propuestas del IX Congreso de EUROSAL.

En octubre, los participantes revisaron el Plan Operativo y comenzaron los preparativos para la evaluación del período de seis años del plan estratégico de EUROSAL.

Aunque, la actividad más visible del Equipo de Meta 1 es la reunión plenaria, la mayor parte de las tareas se llevan a cabo durante el curso de nuestras rutinas diarias, mientras que los miembros del Equipo de Meta están trabajando en sus despachos. Nuestros puntos de vista y nuestras ideas se intercambian por

8ª Reunión del
Equipo de Meta 1
(29-30 octubre 2015,
Budapest)

Strategic goal	Task	Product	
		2011 - 2014	2014 - 2017
1.1 Available data on capacity building	Relevant information on capacity building (Lithuania) Capacity building success stories (Sweden)	EXCEL sheet	Updating
1.2 Identification of needs and innovations	Learning tools of GFI members (Bulgaria) Innovation booklet (UK)	Summary in PDF	Updating
	Innovator approaches (Municipality audit) (Lithuania) Open data (The Netherlands)		Seminar - Warsaw, October 2015 Seminar - The Hague, November 2015
	1.3 Strategic support		
1.4 Inclusion	Survey on independence and seminar (France & Hungary)		
	Ethical self assessment tools (The Netherlands, Hungary, Portugal) Delivering the message (Turkey, Hungary, Latvia)		Seminar - Ankara, November 2015 GFI Booklet

correo electrónico y a través de conversaciones telefónicas y videoconferencias.

3. Plan de operaciones y principales resultados del Equipo de Meta 1

El Plan Operativo del Equipo de Meta 1, después de la octava reunión, consta de 28 tareas. A la EFS de Hungría como presidencia del EM1 le gustaría destacar que mantiene una visión orientada a los resultados en todas las actividades. El EM1 no está pensando sólo en términos de actividades, sino también de productos y alentamos a las EFS responsables de ciertas tareas del EM1 a que creen un

producto tangible que se pueda compartir con la amplia comunidad de EUROSAI.

La ejecución de las tareas del Plan Operativo dio lugar a estos destacables resultados en el último año.

Documentos destacados sobre Creación de Capacidades

El Equipo de Meta 1 sobre Creación de Capacidad aceptó la realización de una tarea en el **Plan Operativo** de 2012 consistente en identificar la información relevante disponible en los sitios web de las organizaciones internacionales. La EFS responsable de la tarea (Letonia) recopiló los materiales y la información pertinentes sobre el nuevo desarrollo profesional. En la sesión plenaria del Equipo de Meta1 se debatió y se aceptó la base de datos compilada por la EFS de Letonia en 2015. [La base de datos está disponible en el sitio web del EM1.](#)

De acuerdo con el Plan Operativo, la EFS de Letonia está promoviendo el uso de la base de datos a través de una vigilancia permanente con el objeto de alertar al grupo sobre nuevos documentos de interés.

Folleto de Innovación

De acuerdo con el Plan Estratégico de EUROSAI para el periodo de 2011-2017, uno de los objetivos prioritarios es «Establecer el marco operativo para facilitar el desarrollo de la Creación de Capacidades», incluyendo «Promover la innovación en EUROSAI». El tema principal del IX Congreso de EUROSAI celebrado en La Haya

The image shows two screenshots. The top one is a screenshot of the 'EUROSAI GFI 1.1.1' Knowledge Database, which is a table listing various topics, materials, titles, and dates. The bottom one is a screenshot of the INTOSAI IDI website, showing the 'About IDI' section and the 'SAI Performance Measurement Framework'.





Reunión del CBC
(Septiembre 2015,
Estocolmo)

en junio 2014 fue la Innovación. El Equipo de Meta 1 ha estado poniendo gran énfasis en responder a este desafío, incluso antes de la publicación de los documentos sobre innovación del Congreso.

En este marco, la EFS del Reino Unido ha publicado el volumen 3 del documento sobre Innovación.

La versión electrónica del documento Innovaciones está disponible en el sitio web de EUROSAI haciendo clic en el siguiente [enlace](#). Los antiguos volúmenes del folleto de la serie Innovación se pueden encontrar también en el sitio web de EUROSAI en la Sección [Desarrollo de Capacidades](#).

Seminario sobre auditoría de las entidades locales

La EFS de Lituania organizó el Seminario sobre Auditoría de las entidades locales que contó con la EFS de Polonia como anfitrión. Se celebró entre el 5 y el 7 de octubre de 2015. El objetivo del seminario fue compartir experiencias sobre la auditoría de los municipios, así como debatir cuestiones relevantes e intercambiar opiniones sobre la planificación y ejecución del presupuesto de los municipios, así como los sistemas de auditoría externa de los municipios existentes en los diferentes países de EUROSAI.

[El Programa y otros materiales están disponibles aquí.](#)

4. La participación en las actividades de las organizaciones de INTOSAI

De acuerdo a su Plan Operativo, el Equipo de Meta 1 desea cooperar con las regiones de INTOSAI en el marco del CBC de INTOSAI con el propósito de promover el intercambio de experiencias y la colaboración, así como tener un enlace permanente con las actividades de IDI y del Comité de Creación de Capacidades (CBC) de INTOSAI.

Para cumplir estos objetivos, los representantes de IDI y del CBC de INTOSAI participan en las reuniones del Equipo de Meta 1 donde facilitan información sobre sus principales actividades. Por ejemplo, durante la última reunión, el CBC presentó la [Task Force de INTOSAI sobre la Certificación de Auditores](#) e IDI presentó los principales resultados de la [Encuesta Global](#).

Un representante del Equipo de Meta 1, participó en la reunión del CBC de INTOSAI para presentar información sobre la región de EUROSAI (en 2014), así como sobre la Base de datos de información de interés sobre la Creación de Capacidades (en 2015).

5. Otras medidas adicionales de futuro

El Equipo de Meta 1 ha tenido iniciativas notables en la primera fase del período estratégico. El documento sobre Innovación, el seminario sobre la independencia, son sólo algunas historias de éxitos para no nombrar todas. Al Equipo de Meta 1 le gustaría continuar

trabajando en algunas de estas iniciativas de éxito, pero también añadir otras nuevas que cumplan con los principales mensajes del IX Congreso de EUROSAL. Por ello, el Equipo de Meta 1 ha añadido algunas nuevas tareas a su Plan Operativo que son las siguientes:

- Desarrollo de posibles actividades para asegurar que todos los miembros de EUROSAL tienen acceso a los nuevos métodos y técnicas que pueden ayudar a *Hacer llegar el mensaje*.
- Garantizar la sensibilización sobre la importancia, la función y las oportunidades y necesidades de las EFS, así como proporcionar ayuda práctica sobre cómo proceder con los datos abiertos (*Open Data* en inglés).

El EM1 también desea fortalecer su cooperación con otras organizaciones de INTOSAI y de EUROSAL, por lo que los representantes de

IDI, el CBC de INTOSAI, el Grupo de trabajo de TI y otros Equipos de Meta son invitados regularmente a participar en las reuniones del Equipo de Meta 1.

Adicionalmente, los miembros del Equipo de Meta 1 acordaron, que además de la presentación de informes en el próximo Congreso de EUROSAL sobre el estado de la ejecución del Plan Operativo, es también indispensable recoger la experiencia del Equipo de Meta 1 con respecto a la actividad de fomento de las capacidades dentro de EUROSAL. Está previsto que las conclusiones de nuestros esfuerzos se incluyan en el informe final del Equipo de Meta 1 cerrando el período del plan estratégico actual.

Para más información a puede acceder al [sitio web del Equipo de Meta 1](#), a la sección [Noticias en el sitio Web de EUROSAL](#) o contactar con international@asz.hu.

EQUIPO DE META 2 DE EUROSAI - NORMAS PROFESIONALES

APLICACIÓN DE LAS ISSAI EN EUROSAI

Kay Scheller

Presidente del Bundesrechnungshof (EFS de Alemania)

Presidente del Equipo de Meta 2 de EUROSAI «Normas Profesionales»

El Equipo de Meta 2 es responsable de promover la aplicación y el desarrollo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras (ISSAI) en EUROSAI. En base al Plan Estratégico de EUROSAI, el Equipo de Meta 2 desarrolló un plan operativo en octubre de 2011 y ha tomado una serie de medidas para aplicar las tareas definidas en este plan desde entonces.

Después de la revisión a medio plazo y de la consiguiente adaptación de las actividades al Objetivo Estratégico 2, el Equipo de Meta se centró en los siguientes aspectos en el año 2015:

- **Traducción de más ISSAI al ruso:** Las traducciones a lengua rusa de la ISSAI que contiene la Declaración de Lima y de las ISSAI 10, 11, 12, 20, 21, 30, 100, 300 y 400 se encuentran en la actualidad publicadas en

la página web de EUROSAI. Actualmente se está revisando una serie de directrices de auditoría de nivel 4 del marco de las ISSAI. Por esta razón, el Equipo de Meta 2 no traducirá las nuevas normas hasta después de su aprobación en diciembre de 2016 durante el XXII INCOSAI.

- **Seguimiento del «Programa de 3i»** sobre la aplicación de las ISSAI dirigido por la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI): En el mismo participan nueve de las EFS miembros de EUROSAI, hasta la fecha han sido certificados 25 *facilitadores* de ISSAI para apoyar a sus respectivas EFS en la aplicación de las ISSAI. Si los facilitadores ISSAI —como ocurre en el caso de OLACEFS— apoyarán también a otros miembros de EUROSAI como expertos regionales será una decisión de cada EFS individualmente.



23 auditores de 17 Entidades Fiscalizadoras Superiores participaron en la 5ª reunión de Equipo de Meta 2 celebrada en Potsdam los días 8 y 9 de octubre de 2015, así como participaron un representante de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) y dos representantes de la Confederación Europea de Institutos de Interna Auditoría (ECIA)

- **Seminarios sobre la aplicación de las ISSAI:** En 2015, el Equipo de Meta 2 no organizó ningún seminario por sí mismo. Sin embargo, durante el seminario sobre Métodos y Herramientas de Medición de la Auditoría de la Ética del Grupo de Trabajo sobre Auditoría y Ética, que se celebró en Ankara del 26 al 27 de noviembre de 2015, se debatieron las ISSAI correspondientes que se aplicarán en esta área.
- **Cooperación con ECIIA** (Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna): El Comité de cooperación compuesto por miembros de EUROSAL¹ y de las confederaciones nacionales de ECIIA centra su cooperación en redes y actividades conjuntas. Para ello, se ha embarcado en una serie de actividades tales como la preparación de una lista de contactos nacionales entre los miembros de EUROSAL y de ECIIA, la redacción de artículos para publicaciones de interés y la preparación de una conferencia conjunta prevista para la primavera de 2017.

Otras actividades 2015-2017

De sus inicios, el Equipo de Meta 2 ha trabajado estrechamente con el Comité de Normas

Profesionales (PSC de INTOSAI) y de sus subcomités. Además de supervisar el proceso de reestructuración de los procedimientos de establecimiento de las normas de INTOSAI iniciada por el PSC, el Equipo de Meta 2 invita a los miembros de EUROSAL a enviar sus comentarios en torno a las nuevas y revisadas ISSAI con el fin de garantizar información periódica de EUROSAL a los comités de establecimiento de normas de INTOSAI.

El Equipo de Meta 2 también colabora con la *Task Force* de EUROSAL sobre Auditoría y Ética y con el Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL en la supervisión de la revisión de la ISSAI 30-Código de Ética y en la revisión o redacción de la ISSAI sobre auditoría de Tecnologías de la Información desde el punto de vista de EUROSAL.

El Equipo de Meta 2 también proseguirá sus tareas ordinarias, por ejemplo, con la traducción y publicación de otras ISSAI al ruso y con la recopilación de los documentos profesionales pertinentes, con el fin de fortalecer aún más la aplicación de las ISSAI.

¹ Bélgica, Alemania, Lituania, Moldavia, Polonia y Turquía.

EQUIPO DE META 3 DE EUROSAL - INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

LA BASE DE DATOS DE AUDITORÍAS DE EUROSAL – UNO DE LOS RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL EM3

Miloslav Kala

Presidente de la EFS de la República Checa

Presidente del Equipo de Meta 3 de EUROSAL «Intercambio de conocimientos»

El compromiso general del Equipo de Meta 3 resultante del Plan Estratégico de EUROSAL es fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre los miembros de EUROSAL y dentro de INTOSAI.

Una de las claves del éxito en este campo es que los miembros de EUROSAL se muestran receptivos y es su voluntad intercambiar conocimientos y experiencias con otros. El papel del Equipo de Meta 3 en este proceso es proporcionar un marco dinámico para la cooperación y mejorar la utilización de los resultados del trabajo realizado por cada EFS, EUROSAL, los grupos de trabajo y la *Task Force*.

En este sentido el EM3 creó la base de datos de auditorías cuyo objetivo es recopilar información sobre el mayor número posible de las auditorías realizadas en la comunidad de EUROSAL.

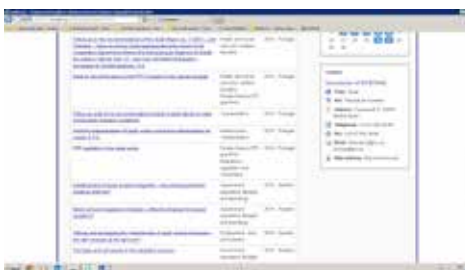
La EFS de la República Checa como Presidencia del EM3 ha recibido recientemente muchas preguntas sobre el funcionamiento de la base de datos de auditorías, es por ello que me gustaría aclarar los hechos y las reglas fundamentales.

Datos básicos

La base de datos de auditorías se presentó como una herramienta *online* en el año 2015 y hoy en día es completamente funcional. Es pública y cualquiera puede acceder y buscar libremente en la base de datos, o incluso descargar documentos. Se ha acordado que

se incluirán en la base de datos las auditorías publicadas a partir de 2014 en adelante.

Imagen tomada de la base de datos que muestra la lista de archivos incluidos:



Cómo añadir información de auditorías a la base de datos

Necesita una cuenta de usuario para poder subir archivos. Los usuarios (EFS) pueden crear sus propias cuentas en la página inicial (*home*) de la base de datos de auditorías.



Después de crear la cuenta y de registrarse en la base de datos, los usuarios pueden acceder a la plantilla de auditorías que les ayuda a subir los informes de auditoría.

La plantilla de auditorías es fácil de usar:



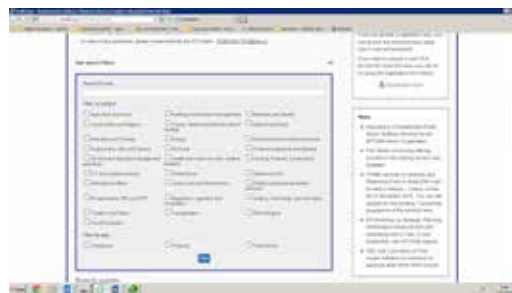
En la página web pueden encontrarse instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar la plantilla:



Después de subir un archivo con una auditoría, no podrá verlo en la base de datos de forma inmediata, ya que los miembros del EM3 de la República Checa, que es responsable del mantenimiento de la base de datos, tiene, en primer lugar, que revisarlo y validarlo. Después de validarlo, el *webmaster* (Secretaría de EUROSAI) publicará la información sobre la auditoría. En este sentido, me gustaría pedirles que tengan paciencia.

Cómo buscar en la base de datos

Justo encima de la lista de auditorías, en la página inicial de la base de datos, hay un enlace «Ver filtros de búsqueda». Después de hacer clic en el mismo verá la lista actual de temas, de acuerdo con la cual se pueden filtrar los archivos de auditoría subidos. También puede usar el campo «Buscar texto» para los temas que no aparecen en el listado o realizar una búsqueda de texto completo.

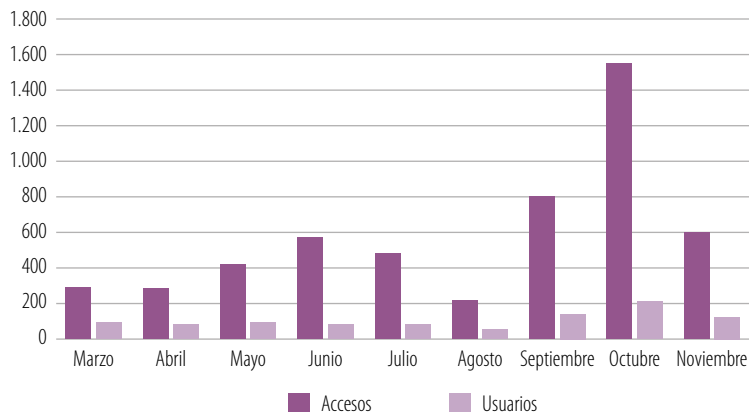


La lista de temas no es fija, el EM3 actualizará la misma periódicamente en cooperación con todos los miembros de EUROSAI, puesto que ya hemos recibido varias sugerencias al validar nuevas auditorías.

Un poco de estadística

Me gustaría concluir con la presentación de un gráfico que muestra el uso de la base de datos de auditoría.

Base de datos de auditorías



Nota:
 Datos del 10 de marzo al 30 de noviembre de 2015
 Accesos = número total de páginas vistas; se cuentan también las vistas de una misma página
 Usuarios = número de usuarios que visitan el sitio (registrados y no registrados)



El gráfico muestra las cifras de páginas vistas y de visitas de usuarios a la base de datos entre el 10 de marzo y el 30 de noviembre de 2015.

Conclusión

Estoy muy satisfecho y agradecido a los muchos que ya han realizado una contribución al proporcionar información sobre auditorías a la base de datos. Esto demuestra que entienden la importancia, en este sentido, de la cooperación. Como escribí en mi contribución del año

pasado a la Revista de EUROSAI: «Si todos contribuimos regularmente a la base de datos, en el futuro, no será necesario enviar la gran cantidad de peticiones de información que estamos teniendo hoy en día; todos seremos capaces de encontrar información concisa, clara y transparente que ofrezca una visión general de las auditorías realizadas por cada EFS de la comunidad de EUROSAI. Mediante la cooperación en esta materia, contribuiremos a la difusión y accesibilidad a la información de una forma más eficaz que es la misión principal de EUROSAI».

EQUIPO DE META 4 DE EUROSAL - GESTIÓN Y COMUNICACIÓN

EFS de los Países Bajos

Presidencia del Equipo de Meta 4 de EUROSAL «Gestión y comunicación»

Equipo de Meta 4

El Equipo de Meta 4 (EM 4) está presidido por la Presidencia del Comité Directivo de EUROSAL (CD), la EFS de los Países Bajos. Otros miembros son el presidente saliente de la organización, la EFS de Portugal, que aporta al equipo su amplia experiencia en la gestión de la organización. La EFS de Turquía es parte del Equipo de Meta en su calidad de presidencia entrante de EUROSAL. Esto asegurará una ágil transición en la entrega de la presidencia en el X Congreso de EUROSAL que se celebrará en 2017. Su contribución será especialmente valiosa dado que el EM4 va a desarrollar una nueva estrategia de EUROSAL para el periodo 2017 - 2023. Por supuesto, la Secretaría de EUROSAL, la EFS de España, también es miembro, dado que muchas actividades del EM4 y los resultados dependen de la cooperación con la Secretaría. Pero, sobre todo, la Secretaría asegura que se siguen los procedimientos correctos en el EM4 y que la continuidad es salvaguardada.

Otros miembros del EM4 son los presidentes de los Equipos de Meta 1, 2 y 3, la EFS de Hungría, Alemania y la República Checa, respectivamente. De esta manera nos aseguramos de que las actividades de EUROSAL están coordinadas. Se ha invitado a unirse a las reuniones del equipo de Meta a las EFS del Reino Unido y de Polonia, y al Director de Planificación Estratégica de INTOSAI como expertos invitados en base a su experiencia previa.

Evaluación de EUROSAL

El IX Congreso de EUROSAL recomendó a EUROSAL una evaluación independiente de su propio gobierno y *modus operandi* y encargó al CD de EUROSAL que diese seguimiento a la misma. La ambición de esta evaluación, la primera de este tipo desde el inicio de EUROSAL

en 1990, es la identificación de las formas en que la organización puede mejorar la manera en que cumple con su propósito colectivo de fortalecer y mejorar la auditoría del sector público en la región. Además, el CD de EUROSAL quiere asegurarse de que la organización proporciona a sus miembros un marco para el intercambio de conocimientos y un aprendizaje que sea dinámico, innovador y eficaz.

La evaluación consta de dos partes:

1. *Fase I*: una autoevaluación (encuesta), complementada con entrevistas a distancia y una exploración externa de la gestión de otras organizaciones internacionales similares. La autoevaluación se centrará en la evaluación de la gestión y *modus operandi* de EUROSAL, incluyendo su plan estratégico y las expectativas de los miembros sobre las cuestiones clave para la fase II. La autoevaluación ha sido diseñada en colaboración con la Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI; y,
2. *Fase II*: una evaluación independiente, cuyos detalles definirá el CD en una fecha posterior.

La autoevaluación se ha iniciado en la primera semana de diciembre de 2015 a través de una encuesta en línea. Junto con los resultados de la exploración externa, el informe de autoevaluación se presentará al CD de EUROSAL en su próxima reunión. Esto le proporcionará al CD una valiosa aportación para la segunda fase, que comenzará en el verano de 2016.

Desarrollo del Plan Estratégico de EUROSAL

La 43ª reunión del CD de EUROSAL acordó que el EM4 comenzara el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico de EUROSAL para el periodo 2017 - 2023. En el seno del EM4, las EFS de los

Países Bajos y Turquía tienen la iniciativa en este campo. La encuesta de autoevaluación ofrece al EM4 una primera evaluación de las necesidades, así como un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Esto se debatirá con los interesados internamente en EUROSAL y con los socios externos a principios de 2016, por lo que en el momento de la próxima reunión del CD de EUROSAL estará disponible un proyecto de Plan Estratégico, que se podrá presentar a los miembros de EUROSAL.

Apoyo al Comité Directivo

Además el EM4, en su preparación de las reuniones del Comité Directivo, presentará nuevos formatos para el debate entre los miembros del Comité Directivo con el fin de garantizar el máximo debate estratégico y una visión de futuro para el desarrollo positivo de la organización. Esto ya se hizo en la 43ª reunión del CD de EUROSAL en marzo de 2015 en Helsinki, y va a continuar en el 2016 para alcanzar una toma de decisiones más eficaz.

Asuntos financieros

El cometido del EM 4 es proporcionar un apoyo coordinado al Comité Directivo en las áreas de gestión, formación e información. En este caso, el informe de Equipo de Meta 4 tiene como objetivo apoyar al Secretario General y al Comité Directivo, respectivamente, en la redacción de la propuesta y en el proceso de toma de decisiones en relación con las solicitudes financieras con cargo al presupuesto de EUROSAL efectuadas en 2015. Los miembros de EUROSAL pueden solicitar fondos para obtener apoyo en la realización de actividades de EUROSAL. Cómo hacerlo está indicado en el sitio web de EUROSAL bajo el epígrafe *Guía para Actividades de Formación*.

En 2015 se recibieron tres solicitudes de las cuales dos fueron concedidas en su totalidad y una fue concedida parcialmente.

Perspectivas futuras: Próximas actividades del Equipo de Meta 4

Las actividades programadas del EM4 están destinadas principalmente a abordar temas de carácter transversal. Además de otras actividades ya identificadas y abordadas, el EM4 asumirá el próximo año la tarea de:

- El EM4 ha evaluado la plataforma de comunicación en línea del primer Congreso EUROSAL Joven celebrado en noviembre de 2013 y ha decidido que no es apta para este objetivo. Actualmente estamos identificando y probando una nueva plataforma que es más fácil de usar.
- En 2015 el EM4 ha realizado una encuesta, utilizando la nueva herramienta de encuesta en línea, *Limesurvey*, sobre la Revista de EUROSAL. Se espera disponer a principios de 2016 de un informe sobre el uso y desarrollo de la revista de EUROSAL para el CD de EUROSAL.
- El EM4 también profundizará en cómo se puede incrementar la cooperación con otras regiones de INTOSAL, específicamente a nivel técnico. En junio de 2015, EUROSAL y OLACEFS se reunieron en Quito, en una conferencia con un formato más interactivo que resultó un éxito. En diciembre de 2015, EUROSAL y ARABOSAL se han reunido en Qatar.
- El EM4 también supervisará y, si es necesario, tomará un papel activo en los nuevos avances en su relación con INTOSAL y hará participe al Comité Directivo de EUROSAL de los mismos.
- El EM4 estudiará nuevas oportunidades de desarrollar la cooperación con terceras partes externas interesadas.
- El EM4 prestará especial atención a las cuestiones de sostenibilidad, esforzándose en lograr un uso de los recursos rentable y ecológico.

El EM4, por supuesto, continuará identificando y examinando esas cuestiones que conciernen a toda la organización de EUROSAL con el objetivo de ayudar aún más ¡al desarrollo de la auditoría en Europa!

ACTIVIDADES RECIENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAL DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL

EFS de Estonia

Presidencia del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAL



El Grupo de Trabajo de EUROSAL de Auditoría Medioambiental (GTAM) coordina diversas actividades con el objetivo de promover la auditoría de asuntos relacionados con el medio ambiente. Con sus 43 miembros, el GTAM es el mayor grupo de trabajo de EUROSAL y los temas medioambientales objeto de debate son bastante variados. La encuesta realizada entre las EFS miembros a principios del verano pasado muestra un constante interés por la auditoría medioambiental en temas tradicionales como los residuos y el agua. Sin embargo, también tuvieron mucho apoyo nuevos temas como los instrumentos basados en el mercado o el desarrollo sostenible como temas deseados para futuras reuniones.

Centrarse en los temas de energía

El Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Auditoría del Medio Ambiente reconoce la importancia de las cuestiones energéticas. Este es uno de los temas más auditados dentro de la comunidad de EUROSAL —alrededor de la mitad de las EFS en el GTAM de EUROSAL han realizado auditorías en materia de energía y varias han declarado su interés en hacerlas. Por lo tanto, hay muchas experiencias que compartir con otros colegas. Los asuntos de energía fueron objeto de debate durante dos seminarios en el primer semestre de 2015 —la **Sesión de Primavera sobre Auditoría de Cuestiones Energéticas** del GTAM de EUROSAL celebrada en abril y el **Seminario sobre el Mercado**

Eléctrico Común de la UE celebrado en junio. Ambos seminarios tuvieron lugar en Estonia.

Las Sesiones de primavera sirven para que las EFS puedan compartir sus experiencias en las auditorías. Por lo tanto, se organizan en temas, que han sido objeto de auditoría por una serie de EFS. La sesión de primavera del GTAM de EUROSAL se centró en tres aspectos principales del campo de la energía: **eficiencia energética, ahorro y energías renovables**.

El Seminario sobre el Mercado Eléctrico Común de la UE fue una actividad co-organizada por la EFS de Estonia y la Secretaría del GTAM de EUROSAL. El Mercado Eléctrico Común fue presentado por los ponentes de diversas organizaciones, por ejemplo, el Consejo Mundial de la Energía, el *Nord Pool Spot*, la Autoridad de la Energía de Finlandia, y la Autoridad de la Competencia de Estonia. Los participantes estudiaron el funcionamiento del mercado común de la electricidad de la UE y debatieron sobre lo que las EFS deberían aportar mediante sus auditorías.

Se ha publicado un informe conjunto de los seminarios sobre la energía, incluyendo resúmenes de las presentaciones y las conclusiones de los debates en grupo, en la página web del GTAM de EUROSAL.

Seminario de formación sobre la Auditoría del impacto medioambiental de la agricultura

Coincidiendo con la 13ª Reunión Anual del Grupo de Trabajo, el 5 de octubre de 2015 se celebró, en San Julián, Malta, un seminario de formación sobre la **Auditoría del impacto medioambiental de la agricultura**.



13ª Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAL, Malta, 6-8 octubre, 2015

La formación ofrecida presentó un panorama general de los problemas medioambientales en la agricultura y de los programas de apoyo de la UE. Durante la sesión formativa, los participantes analizaron también los problemas en el ámbito agrícola y prepararon matrices iniciales de diseño de una auditoría.

13ª Reunión Anual del GTAM de EUROSAL

La 13ª Reunión Anual del grupo de trabajo se celebró del 6 al 8 de octubre de 2015 en San Julián (Malta), justo después de la jornada de formación. Fue un encuentro de dos días y medio con numerosos e interesantes discursos magistrales, con presentaciones de las EFS, debates en grupo y trabajo en red.

El primer día de la Reunión Anual se dedicó a la **Auditoría de temas relacionados con los residuos industriales y los productos químicos**. Los ponentes principales invitados pertenecientes a la Agencia Europea de Medio Ambiente y a la Universidad de Malta trataron sobre la gestión de los residuos peligrosos, los principales retos y tendencias que se producen en este campo. En las conferencias magistrales se hizo hincapié en la importancia de la economía circular.

Posteriormente, los participantes compartieron sus experiencias en la auditoría de los diferentes tipos de residuos industriales y peligrosos y debatieron sobre los principales retos que se dan en la auditoría de estos temas. Es un tema complejo, con falta de datos fiables, de criterios

de auditoría y de una metodología común. Por lo tanto, se necesita un conocimiento especial para auditar esta área.

En el segundo día de la Reunión Anual, el tema principal de debate fue como **llegar a terceros interesados**. Un ponente invitado procedente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad de Akershus y Oslo presentó un estudio reciente sobre como las EFS son percibidas por los terceros interesados. Su intervención fue seguida de presentaciones por parte de las EFS y de un intercambio de buenas prácticas sobre el tema mencionado. Se llegó a la conclusión que las EFS deben tener estrategias de comunicación bien pensadas y productos diferenciados, con el fin de llegar a diferentes grupos de interés, por ejemplo, a los auditados, al parlamento y al público en general.

Una de las actividades más populares durante la reunión anual fue el Mercado del intercambio de información y de experiencias, donde las EFS aportaron materiales para presentar sus trabajos de auditoría más recientes.

La Reunión Anual también permitió la celebración de reuniones paralelas para tratar sobre auditorías en cooperación. La auditoría de los acuerdos medioambientales multilaterales sobre la contaminación del aire y sobre la eficiencia energética en el sector público se consideraron como posibles temas de auditoría cooperativa y serán objeto de seguimiento.

Al término de la 13ª Reunión Anual se celebró la reunión del Comité Directivo del GTAM de EUROSAL (SC, en sus siglas inglesas). Uno de

los principales resultados de la reunión del SC fue la determinación de los temas para las próximas reuniones. Se decidió que el tema de la próxima sesión de primavera, que se celebrará en Tallin (Estonia), fuese el reciclaje de residuos y la economía circular. La sesión de formación previa a la 14ª Reunión Anual estará dedicada a la auditoría del desarrollo sostenible y en la Reunión Anual se debatirá en torno a los instrumentos económicos para la gestión

medioambiental y a las ISSAI sobre la auditoría medioambiental actualizadas. La próxima reunión anual será organizada por la EFS de la Ex República Yugoslava de Macedonia.

Puede obtener más información sobre las actividades del GTAM de EUROSAI y sobre las auditorías medioambientales realizadas por las EFS miembros en la página web del GTAM de EUROSAI (www.eurosaiwgea.org) o en el Boletín semestral del grupo de trabajo.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y ACCIONES PREVISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI DE AUDITORÍA DE LOS FONDOS ASIGNADOS A DESASTRES Y CATÁSTROFES

EFIS de Ucrania

Presidencia del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de los Fondos Asignados a Desastres y Catástrofes

El IX Congreso de EUROSAI aprobó la Resolución sobre la transformación de la *Task Force* de EUROSAI de Auditoría de los fondos asignados a Desastres y Catástrofes en el respectivo Grupo de Trabajo de EUROSAI, bajo la presidencia de la Cámara de Cuentas de Ucrania, para el período comprendido hasta el año 2017.

En la actualidad, el nuevo Grupo de Trabajo está integrado por 18 miembros permanentes: las EFS de Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bulgaria, Georgia, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Moldavia, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia, Turquía, Ucrania, el Tribunal de Cuentas Europeo y dos observadores, las EFS de Estonia y Hungría.

Con el fin de determinar la misión, los valores, las metas estratégicas, las instrucciones y los resultados esperados de la actividad del Grupo de Trabajo para el período comprendido entre el IX y X Congresos de EUROSAI, el Plan Estratégico y de Acción para el periodo 2015-2017 del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de Fondos Asignado a Desastres y Catástrofes fue redactado y distribuido entre los miembros del Grupo de Trabajo para su ulterior consideración. El documento se basa en el Plan Estratégico de EUROSAI para 2011-2017, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de INTOSAI 2011-2016.

I Reunión del Grupo de Trabajo de EUROSAI

El 5 de febrero de 2015, en Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo) la Cámara de Ucrania junto con el Tribunal de Cuentas Europeo celebró la I Reunión del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría de los fondos asignados a Desastres y Catástrofes, a la que asistieron 38 representantes de 17 EFS.



Durante la sesión plenaria, los delegados intercambiaron experiencias sobre las mejores prácticas en la realización de auditorías en el ámbito de la prevención y la eliminación de las consecuencias de los desastres y las catástrofes, así como los métodos de aplicación de las ISSAI 5500.

Como resultado de la reunión, los miembros del Grupo de Trabajo aprobaron el Plan Estratégico y de Acción para el periodo 2015-2017, el logotipo y el informe de situación de la Secretaría.

Seminario de formación del Grupo de Trabajo

El seminario de formación sobre «Experiencia de desarrollo y posibilidades para la aplicación de las ISSAI 5500 en las Entidades Fiscalizadoras Superiores» se llevó a cabo los días 20-21 octubre de 2015 en Ankara (Turquía). Los organizadores del seminario fueron la Cámara de Cuentas de Ucrania y el Tribunal de Cuentas de Turquía.

El evento se centró en cuestiones relativas al desarrollo de la metodología de desastres, los problemas con sus pruebas y su adaptación a través de auditorías coordinadas/paralelas.

Los participantes en el seminario (representantes de 8 EFS-miembros del GT) tuvieron una excelente oportunidad de intercambiar experiencias sobre la aplicación de las ISSAI 5500 en las actividades prácticas de su EFS, así como de debatir sobre las dificultades y los problemas a los que se enfrentan sus coordinadores y participantes en la realización de auditorías paralelas/coordinadas.

Auditorías paralelas del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo continuó la realización de las auditorías coordinadas internacionales iniciadas en el marco de la anterior *Task Force*, a saber:

- Auditoría coordinada internacional (control) del uso de los fondos presupuestarios asignados a la prevención y eliminación de las consecuencias de catástrofes (El informe conjunto fue firmado por 8 EFS durante el IX Congreso de EUROSAL).
- Auditoría coordinada internacional (control) de la utilización de los fondos asignados a la prevención y eliminación de los incendios forestales (El informe conjunto fue firmado por 3 EFS durante la I Reunión del Grupo de Trabajo).
- Auditoría coordinada internacional sobre protección contra la contaminación de la cuenca del río Bug (El informe conjunto será firmado a finales de 2015).

Además, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta realizada entre los miembros del Grupo de Trabajo, se determinaron los principales temas de posibles auditorías coordinadas internacionales y el calendario provisional de su realización, a saber:

- Prevención y eliminación de las inundaciones (2015-2016);

- Prevención y eliminación de la contaminación relacionada con el transporte de los productos petrolíferos a través de las rutas marítimas (2016-2017);
- Seguridad cibernética en las instituciones públicas (2016-2017);
- Prevención y eliminación de las consecuencias de los terremotos (2016-2017);
- Prevención y eliminación de las consecuencias de los incendios forestales (2017);
- Gestión y utilización de los residuos (2017).

Actividades planificadas

La II Reunión del Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Auditoría de los fondos asignados a Desastres y Catástrofes está previsto que se celebre los días 5 y 6 de abril de 2016 en Bakú (República de Azerbaiyán), con el apoyo de la Cámara de Cuentas de la República de Azerbaiyán.

Durante la reunión los participantes resumirán los resultados de la actividad del Grupo de Trabajo en el período anterior, debatirán y aprobarán las áreas de actividad en una perspectiva a corto plazo, tratarán temas de actualidad en relación con la prevención y eliminación de las consecuencias de los desastres, así como intercambiarán experiencias en la realización de auditorías en este ámbito.

Asimismo, en el marco de la reunión está previsto celebrar un seminario de formación sobre el tema «Algunos aspectos del uso de la información geoespacial en la gestión de desastres y de la ayuda relacionada con los desastres».

Los resultados de la labor del Grupo de Trabajo indican la extensión de su actividad y el interés de los participantes en el área; demuestra la necesidad de la continuación de su labor con el objetivo de desarrollar la metodología y la aprobación de la realización de auditorías en el ámbito de la prevención, y la eliminación de las consecuencias de los desastres, así como de buscar maneras y mecanismos para

la aplicación de los documentos previamente desarrollados en la actividad de las EFS.

Está previsto seguir manteniendo la base de datos de auditorías de los desastres naturales y causados por el hombre en Europa, así como la base de conocimientos sobre la prevención y la eliminación de las consecuencias de los desastres; la actualización del glosario de términos, el desarrollo de recomendaciones de buenas prácticas en la realización de auditorías

en el ámbito de la prevención y la eliminación de las consecuencias de las inundaciones.

Además, son objeto de consideración otras áreas de interés prioritario para el Grupo de Trabajo, son aquellas que se mencionan en el Plan Estratégico y de Acción 2015-2017 del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría de los fondos asignados a Desastres y Catástrofes.

GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EFS de Polonia

Presidente del Grupo de Trabajo de EUROSAL de Tecnologías de la Información



El Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL (WGIT, en sus siglas inglesas) se estableció en 2002 en el V Congreso de EUROSAL celebrado en Moscú (Rusia). La presidencia del grupo se le encomendó en aquel momento al Tribunal de Cuentas de los Países Bajos. Seis años más tarde, en el VII Congreso de EUROSAL en 2008 celebrado en Cracovia, Polonia, la presidencia fue asumida por la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza y, posteriormente, en el año 2014 en el IX Congreso de EUROSAL celebrado en La Haya ésta pasó a la EFS de Polonia-NIK.

Poco después, en julio 2015, tuvo lugar en Varsovia, en la sede del NIK, la X reunión del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL, presidida por el Sr. Krzysztof Kwiatkowski. La misma constituyó una importante oportunidad para el intercambio de las mejores prácticas y para la creación de redes internacionales en el campo de las Tecnologías de la Información (TI). La XXIV reunión del Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría de las Tecnologías de la Información, presidido por la EFS de la India, se celebró en el NIK un día antes. Por lo tanto, los dos grupos intercambiaron experiencias en el área de auditorías de las Tecnologías de la Información, sobre las herramientas informáticas utilizadas en las auditorías, así como sobre la auditoría de las cuentas públicas y las operaciones relacionadas. Se celebraron dos actividades conjuntas con el fin de lograr la creación de redes eficaces.

En la actualidad, el Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL cuenta con 36 EFS miembros-35 países y el Tribunal de Cuentas Europeo. Es una organización flexible que ofrece un valor

real para sus miembros en el campo de las Tecnologías de la Información. El objetivo de este artículo es hacer llegar al lector los logros del Grupo, así como las actividades que ha realizado desde mediados de 2014 hasta finales de 2015 que se resumen en la reunión descrita anteriormente.

La actividad del Grupo de Trabajo TI de EUROSAL se centra en las siguientes tres áreas: Desarrollo de Capacidades, Normas Profesionales e Intercambio de Conocimientos. La división anterior refleja los principales objetivos del Plan Estratégico de EUROSAL de 2011 a 2017.

Las actividades del WGIT se llevan a cabo de acuerdo con seis objetivos principales:

1. *Estimular el desarrollo de una visión de futuro*, lo que significa que el WGIT se esfuerza continuamente en ajustar las normas, directrices y mejores prácticas relacionadas con las TI a las cambiantes realidades del entorno de auditoría.
2. *Apoyar las ISSAI relacionadas con las Tecnologías de la Información*. El Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL comenta las propuestas y después facilita una respuesta sobre la calidad y la utilidad de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
3. *Facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos*, que se realiza principalmente a través de los proyectos del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL: «El espacio del control de la Administración Electrónica» y el «Sistema de información para apoyar el proceso de auditoría». Los otros proyectos, ITSA e ITASA se centran en la auto-reflexión de las EFS junto con la moderación de expertos externos. La cooperación con el Grupo de

Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría TI se está intensificando, especialmente en el área de las normas profesionales. Además, el grupo inició la colaboración con la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) en relación con el Manual de Auditoría de TI.

4. *Promover la cooperación en el diseño de auditorías relacionadas con las TI.* Uno de los principales objetivos del proyecto «El espacio del control de la Administración Electrónica» es proporcionar a los diseñadores de auditorías los resultados de auditorías similares realizadas por otras EFS, las listas de los hallazgos más interesantes así como preguntas de riesgo listas para usar.
5. *Promover auditorías concurrentes, conjuntas o coordinadas.* El WGIT ha iniciado una serie de auditorías concurrentes, conjuntas o coordinadas en el cuarto período de trabajo (2011-2014) y éstas serán continuadas. Los temas de auditoría reflejarán los retos más actuales.
6. *Mejorar el potencial de TI de las EFS,* que se materializará mediante la organización de cursos de formación centrados en el marco metodológico y en la mejora de habilidades de TI con fines de auditoría. Al mismo tiempo se promueven ejercicios de autoevaluación con el fin de alentar a las EFS a perfeccionar su organización y hacer las auditorías relacionadas con las TI más generalizadas y eficaces.

El Plan de trabajo del WGIT se realiza a través de los siguientes proyectos y actividades que describen los avances y los próximos pasos:

Comentarios sobre las Normas y Directrices relacionadas con TI

A finales de julio de 2015 fue presentado el borrador de una nueva norma de auditoría de INTOSAI, la ISSAI 5300. La versión final de la norma incluirá los principios generales de auditoría de TI y proporcionará una plataforma para la elaboración de directrices más específicas, como la ya existente ISSAI 5310

sobre la revisión de la gestión de la seguridad de la información. Durante la 10ª reunión del WGIT, los participantes participaron en el desarrollo de las ISSAI 5300 añadiendo sus comentarios, notas y observaciones que se enviaron al Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría TI.

Espacio de control de la administración electrónica (CUBE)

CUBE es una herramienta destinada a facilitar las auditorías de la Administración Electrónica, coordinada por la EFS de Polonia (NIK). Se pretende que sea una base de datos «inteligente» en Internet de los informes de auditoría de la Administración electrónica de varias EFS. La idea es no sólo reunir recursos de información interesantes, sino también proporcionarlos juntos con análisis — clasificación de temas, funciones de gestión, casos de riesgo y objetivos de los proyectos. Su filosofía de desarrollo es ágil —se puede utilizar ya (egov.nik.gov.pl)— pero se van creando nuevas funcionalidades y poco a poco, se van añadiendo. CUBE como herramienta de análisis y presentación está abierta a la cooperación con otros proyectos.

Autoevaluación de las Tecnologías de la Información (ITSA)

El proyecto de **Autoevaluación** de las Tecnologías de la Información está coordinado por la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza. Es un instrumento de administración de las TI, que se materializa en un taller con participantes del ámbito de las TI y de los usuarios en los distintos niveles. Los participantes en el taller evalúan la calidad del apoyo actual y futuro de los procesos de negocio en el ámbito de las TI. El enfoque permite la definición de una solución centrada y práctica. Un Taller de **Autoevaluación** de las Tecnologías de la Información está dirigido por un moderador que viene de otra EFS. Después de la presentación de los resultados de la ITSA a la Dirección Ejecutiva, comienza la parte más

importante: la mejora y la aplicación de las acciones sugeridas.

Durante el año pasado se han llevado a varios talleres ITSA. El plan detallado de los futuros talleres ITSA se acordó en julio de 2015 en Varsovia.

Autoevaluación de la Auditoría de las Tecnologías de la Información (ITASA)

El proyecto de Autoevaluación de la Auditoría de las Tecnologías de la Información también está coordinado por la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza. El enfoque de los talleres permite la definición de una solución centrada y práctica. Un taller de ITASA está liderado también por un moderador que viene de otra EFS. Los participantes en el taller evalúan los vencimientos actuales y futuros de la función de auditoría de las TI. Al igual que en el ITSA, después de la presentación de los resultados del ITSA a la Dirección Ejecutiva, empieza la parte más importantes: la mejora y la aplicación de las acciones sugeridas.

Desde 2014 los talleres dedicados a ITASA se celebraron en la Oficina Nacional de Auditoría de Estonia y en el Tribunal de Cuentas de Bélgica.

El Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL continúa promoviendo las herramientas ITSA e ITASA fuera de EUROSAL. Como consecuencia, por ejemplo, se ha celebrado un taller de ITSA en el Tribunal de Cuentas de Argelia.

Auditorías paralelas y conjuntas

En 2014 se llevó a cabo una auditoría paralela sobre Pasaportes Biométricos. Esta auditoría se realizó en seis países diferentes: Bélgica, Letonia, Lituania, Noruega, Portugal y Suiza. La Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza como coordinadora de la auditoría consolidó los resultados de las auditorías nacionales y dirigió la redacción de un informe de auditoría conjunto, que fue presentado durante la 10ª reunión.

En 2015 el WGIT ha comenzado otra auditoría paralela en materia de protección de datos ejecutada por varias EFS europeas. La auditoría estará coordinada por el Tribunal de Cuentas de Bélgica.

El Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL está analizando de una forma activa las necesidades de auditoría en el área de auditoría de tecnologías de la información y en base a estos análisis tomará medidas para coordinar otras auditorías paralelas.

Sistemas de información para apoyar el proceso de auditoría (ISSAP)

El proyecto ISSAP, inicialmente propuesto y dirigido hasta el 2015 por el Tribunal de Cuentas Europeo, tenía tres objetivos principales: promover la innovación entre los miembros e incentivar la creatividad, compartir las mejores prácticas y evaluar las diferentes herramientas y soluciones técnicas, maximizar la reutilización de los análisis existentes, casos de negocio, etc.

Con el fin de maximizar la eficiencia, el proyecto se divide en tres objetivos:

- Proporcionar una comprensión común de los aspectos globales/locales de un Trabajo de Auditoría, definir los bloques funcionales de apoyo a la Auditoría de TI.
- Mejorar la recopilación de conocimientos, el intercambio y la difusión en las EFS
- Mejorar las TI en la actividad en la EFS.

Durante la 10ª reunión del Grupo se resumieron los resultados del proyecto y se decidió sobre su finalización.

Acciones formativas

El Grupo no sólo organiza cursos de formación y talleres, sino que también participa voluntariamente en ellos. En diciembre de 2014, los miembros del Grupo de Trabajo de Tecnologías de Información de EUROSAL participaron en la formación organizada para

presentar el Grupo de Trabajo sobre Auditoría TI de INTOSAI y el Manual de Auditoría de TI de IDI, y se basaron en esta herramienta para proporcionar una orientación práctica a los auditores y prestarles asistencia en la planificación y puesta en marcha de las auditorías de TI realizadas de conformidad con las normas internacionales. Durante la 10ª reunión celebrada en Varsovia un momento inspirador fue el discurso del representante de los Países Bajos respecto a los datos abiertos y la invitación al nuevo proyecto del Equipo de Meta 1 de EUROSAI. Los participantes también asistieron con interés a la presentación de

la representante de Francia en materia de protección de datos y se les animó a participar activamente en este proyecto al final del 2015.

Distribución de conocimientos y mejores prácticas

El Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI se esfuerza en coordinar el intercambio de conocimientos y de experiencias entre todos los miembros de EUROSAI, todos están invitados a esta cooperación. No dude en echar un vistazo a nuestra página web www.eurosai-it.org.

LA TASK FORCE DE EUROSAI DE AUDITORÍA Y ÉTICA (TFA & E): ULTIMAS NOVEDADES

EFS de Portugal

Presidencia de la Task Force de EUROSAI de Auditoría y Ética



1 El mandato y el plan de trabajo de la TFA & E en el periodo 2014-2017

El IX Congreso de EUROSAI, se celebró en La Haya en junio de 2014, en el mismo se decidió prorrogar el mandato de la TFA & E al período 2014-2017. Esta decisión se produjo tras una propuesta presentada por los miembros de la *Task Force*. Después de debatido el tema, consideraron que, si bien se habían cumplido los proyectos incluidos en el plan de trabajo de la TFA & E para el periodo 2012-2014, los avances realizados y las expectativas creadas también demostraban que podría realizarse un importante trabajo más allá de esa fecha.

La TFA & E ha observado que las iniciativas y prácticas para la gestión y la auditoría de la ética en las EFS europeas son todavía muy asimétricas y que algunas EFS están desarrollando prácticas y métodos en este campo, lo que significa que el intercambio

de experiencias y la realización de materiales de orientación todavía parece una tarea prometedora y enriquecedora. Por otro lado, el proceso de revisión de la ISSAI 30 supuso una importante oportunidad de contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de las ISSAI. Por otra parte, varias EFS expresaron la necesidad y el interés sobre que la TFA & E explore aún más alternativas en este campo.

Para hacer frente a los intereses planteados por las EFS y con el compromiso de los miembros de la TFA & E de ir más allá y de ofrecer una respuesta sostenible a los mismos, fue apoyado el mandato renovado de la TFA & E en el plan de trabajo de 2014-2017, incluyendo dos objetivos principales:

- **Meta 1:** Promover la ética como pilar de las EFS
- **Meta 2:** Promover la conducta ética en las organizaciones públicas a través de las actividades de las EFS

Dentro de la primera meta, los objetivos de la TFA & E tienen el propósito de:



- Crear conciencia sobre la importancia de la ética como un pilar clave de las EFS, centrándose sobre todo en la función de liderazgo, en la práctica de su aplicación y en las personas
- Fortalecer los sistemas de vigilancia y control de la ética en las EFS
- Realizar el seguimiento de los marcos éticos de las EFS y sus prácticas como una herramienta de mejora
- Realizar el seguimiento y apoyar el trabajo de revisión de la ISSAI 30 y de IDI¹.

En cuanto a la segunda meta, los objetivos de la TFA & E son:

- Emitir directrices comunes para la auditoría de la ética (integridad)
- Sensibilizar y fomentar que las EFS auditen cuestiones relacionadas con la ética
- Realizar el seguimiento de las prácticas de auditoría relacionadas con la ética

Como objetivo común de las dos metas, la TFA & E difundirá sus avances tanto a los Miembros de EUROSAI como a otros Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI.

2. La promoción de la ética como un pilar de las EFS

Para promover la ética como un pilar de las EFS, la TFA & E ha decidido utilizar todas las oportunidades posibles de crear conciencia sobre cuestiones de ética. Con ese propósito, y sumándolo a las actividades anteriores (es decir, el seminario «Mejora de la ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores», celebrado en Lisboa en enero de 2014); se han realizado talleres sobre ética en el Congreso de EUROSAI 2014 (La Haya), en la Conferencia EUROSAI-OLACEFS 2015 (Quito), y también estaban previstos en la Conferencia YES 2015 (Jerusalén).

El Grupo de Trabajo se ha dado cuenta de que también podría aprovechar las reuniones para difundir su mensaje en el seno de la



EFS anfitriona. De este modo, tanto en la reunión de 2014, en Rumania, como en la reunión de 2015, en Italia, se mantuvieron reuniones con colegas de las EFS anfitrionas. Se proporcionó información sobre las actividades y los productos de la TFA & E a sus miembros, directivos y auditores. En Roma, se organizaron sesiones de grupo interactivas, por lo que los colegas italianos pudieron dar su opinión sobre la importancia de las cuestiones de ética en su organización, así como proporcionar nuevos materiales para el trabajo de la TFA & E.

Tras el taller realizado en el Congreso de 2014, donde se invitó a los líderes de las EFS a debatir el tema, la TFA & E ha elaborado un documento sobre «La importancia del liderazgo ético», identificando las más importantes actitudes e iniciativas de liderazgo y de gestión para asegurarse de que la ética sea un pilar fundamental de las EFS. Este documento está disponible en el sitio web de la TFA & E y se ha basado en varias actividades de la *Task Force*, concretamente, en las contribuciones al proceso de revisión de la ISSAI 30.

El trabajo de preparación de las ideas para los videos destinados a crear conciencia sobre la ética, así como orientación a la hora de fortalecer los sistemas de vigilancia y de control de la ética en las EFS está en marcha. Algunas de las tareas previstas, tales como los videos y un foro electrónico, dependerán de los recursos y de las herramientas disponibles, concretamente, de una plataforma electrónica que va a ser utilizada por EUROSAI.

¹ IDI: Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI



La actividad en la Meta 1 ha sido muy dependiente y ha estado interrelacionada con la revisión de la ISSAI 30. Varios miembros de la TFA & E de EUROSAI (EFS de Albania, Hungría, Polonia, Portugal y los Países Bajos) han estado participando activa e intensamente en esta revisión. El nuevo proyecto de norma ISSAI 30 incluirá obligaciones y orientaciones, tanto de las EFS y como del personal, que están en línea con las principales conclusiones del trabajo de la TFA & E (en particular las responsabilidades de organización de las EFS a la hora de reducir los riesgos de un comportamiento poco ético: ver los documentos de la TFA y E «*La ética dentro de las EFS*»). Esto ha representado una importante tarea para estos miembros y, al mismo tiempo, establece la base para algunos de los principales proyectos incluidos en el plan de trabajo actual de la TFA & E.

3. Promover una conducta ética en las organizaciones públicas a través de las actividades de las EFS

Para aplicar la Meta 2 del plan de trabajo, y después de la investigación desarrollada anteriormente a través de la primera encuesta de la TFA & E, del seminario *Auditando la Ética* (Luxemburgo, 2013) y del documento publicado por la *Task Force* en 2014, la TFA & E ha organizado varios talleres:

- Taller en el Congreso de EUROSAI de 2014, celebrado en La Haya: «*La optimización de recursos en el espejo ético a través de proceso de la contratación pública*» (EFS de Croacia)
- Taller en la Conferencia EUROSAI-OLACEFS de 2015: «*Transparencia, Auditoría y Ética*» (EFS de Portugal, EFS de Croacia, EFS de Israel, EFS de Perú y EFS de Argentina)
- Taller en la EFS de Italia, con motivo de la reunión de la TFA & E de 2015 (EFS de Croacia, EFS de Israel y EFS del Reino Unido)

La TFA & E también ha llevado a cabo una nueva encuesta sobre las prácticas de las EFS en temas relacionados con la auditoría de la ética y sobre las herramientas que están utilizando para llevarla a cabo. Los resultados de esta encuesta serán analizados y presentados en breve.


Se ha organizado un seminario sobre «*Métodos y Herramientas de medición de Auditoría Ética*» en Ankara, Turquía, los días 26 y 27 de noviembre de 2015. Con la EFS de Turquía como anfitrión, la idea era reunir a representantes de las EFS de Europa y a expertos de las EFS de otras Regiones (OLACEFS y AFROSAI-E), de la Confederación Europea de los Institutos de Auditores Internos (ECIIA) y de la administración turca.

En este seminario, los miembros la TFA y E y otros representantes tendrían la oportunidad de intercambiar y comparar sus puntos de vista y enfoques, de familiarizarse con los diversos métodos posibles para auditar y medir los controles de la ética, aprender de las experiencias en la aplicación de esos métodos y, en última instancia, debatir y avanzar en la estructura y el contenido de las directrices comunes que serán redactadas por la TFA & E.

La TFA & E invita a todos los colegas a consultar sus actividades, informes, documentos y productos en su sitio web: <http://www.eurosai-tfae.tcontas.pt>



INFORMACIÓN DE LA UE



The Contact Committee of the
Supreme Audit Institutions of the European Union

REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTACTO DE LOS PRESIDENTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO DE 2015

Riga (Letonia), 18-19 de junio de 2015

La reunión anual de 2015 del Comité de Contacto fue organizada y presidida por la **Entidad Fiscalizadora Superior de Letonia** los días 18 y 19 de junio de 2015 en Riga, coincidiendo con la Presidencia de Letonia del Consejo de la Unión Europea. Asistieron a la reunión como observadores activos los presidentes de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía, así como representantes de la Secretaría de EUROSAI y SIGMA.

El principal tema de debate fue el **Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas**

(FEIE), sobre el cual dos oradores expusieron sus puntos de vista. El Sr. Burkhard Schmidt, Director (en funciones) de finanzas, coordinación con el BEI, el BERD y las instituciones financieras internacionales (IFI) en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, dio una presentación de las disposiciones financieras relativas al FEIE y de las disposiciones correspondientes en materia de gestión y rendición de cuentas. El Sr. Nicholas Jennett, director de Nuevos Productos y Transacciones Especiales del Banco Europeo de Inversiones presentó la perspectiva y la función del BEI en el FEIE/Plan de Inversiones para Europa y describió el proceso de identificación y selección de los proyectos. En

Reunión del Comité de Contacto de los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Unión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo



el debate siguiente a estas presentaciones, los presidentes de las EFS discutieron los progresos realizados en la aprobación del reglamento del FEIE y las disposiciones propuestas sobre gestión, rendición de cuentas y auditoría.

El Comité de Contacto reconoció que los legisladores de la UE habían resuelto ciertas cuestiones relativas a estas disposiciones, como la aportación de mayor claridad en relación con el mandato de auditoría del TCE, y consideró que sería beneficioso explorar el impacto de las disposiciones sobre gestión y rendición de cuentas una vez que se implanten y sus posibles consecuencias en la auditoría pública.

Siguiendo un nuevo formato de trabajo, en el segundo día se introdujeron las sesiones paralelas. La primera sesión se centró en la prevención y lucha contra el fraude y las irregularidades y la cooperación con las instituciones encargadas de aplicar la ley, los presidentes de las EFS reconocieron la necesidad de mejorar la cooperación entre las EFS y establecieron un grupo de trabajo *ad hoc* para abordar estas cuestiones. Mientras que en la sesión sobre el marco financiero plurianual 2014-2020 se señaló la necesidad de centrarse

en el rendimiento y en los resultados cuando fuera pertinente, la importancia de respetar los principios de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución de los proyectos, y la importancia de los indicadores de resultados.

El Comité de Contacto adoptó una declaración, dirigida a las instituciones pertinentes de la UE y a las autoridades nacionales, sobre las disposiciones en materia de rendición de cuentas y auditoría relativas a la supervisión bancaria tras la introducción del mecanismo único de supervisión, cuyo fin es sensibilizar sobre esta cuestión.

Además, el Comité de Contacto acordó emprender cuatro auditorías conjuntas. Dada la importancia de la estrategia Europa 2020, se emprenderán dos auditorías de proyectos que fomenten la educación y el empleo, de las cuales, una se centrará en los riesgos subyacentes a la sostenibilidad de las finanzas públicas, y la otra tratará la aplicación de una supervisión prudencial de los bancos.

La próxima reunión será organizada y presidida por la Entidad Fiscalizadora Superior de Eslovaquia en octubre de 2016.

INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UE RELATIVO AL EJERCICIO 2014

El 10 de noviembre de 2015 el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) publicó sus informes anuales sobre la ejecución del presupuesto de la UE y de los Fondos Europeos de Desarrollo relativos al ejercicio 2014.

El objetivo de los informes anuales es presentar constataciones y conclusiones que permitan al Parlamento Europeo, al Consejo y a los ciudadanos evaluar la calidad de la gestión financiera de la UE, así como formular recomendaciones útiles de mejora. De gran importancia para los informes anuales relativos a 2014 son las declaraciones de fiabilidad anuales sobre la fiabilidad de las cuentas de la UE y la regularidad de las operaciones subyacentes a estas.

En 2014, el gasto de la UE ascendió a 142 500 millones de euros. El presupuesto de la UE es acordado anualmente, en el contexto de marcos financieros de siete años, por el Parlamento Europeo y el Consejo. La Comisión es la principal responsable de velar por que el presupuesto se gaste de forma adecuada. Aproximadamente el 76 % se gasta con arreglo a lo que se conoce como «gestión compartida», en la que cada Estado miembro distribuye los fondos y gestiona el gasto de conformidad con la legislación de la UE (por ejemplo, en el caso del gasto en el ámbito de la cohesión económica, social y territorial, y del gasto en recursos naturales).

Resultados generales

El TCE llegó a la conclusión de que las cuentas de la UE correspondientes a 2014 fueron correctamente elaboradas con arreglo a las normas internacionales y reflejan una imagen fiel. Por ello, de nuevo podemos emitir una opinión sin reservas sobre su fiabilidad. Sin embargo, los pagos de 2014 estaban significativamente afectados por errores, por lo que el TCE emitió una opinión desfavorable sobre su legalidad y regularidad.

El nivel de error estimado, que mide el nivel de irregularidad, para los pagos de 2014 era del 4,4 %, próximo al de 2013 (4,5 %), pero persistentemente superior al umbral de materialidad del 2 %.

El TCE halló el mismo nivel de error estimado (4,6 %) en la gestión compartida con los Estados miembros y respecto de los gastos gestionados directamente por la Comisión.

Los niveles de error más elevados se detectaron en el gasto en «cohesión económica, social y territorial» (con el 5,7 %) y en «competitividad para el crecimiento y el empleo» (con el 5,6 %), mientras que los gastos administrativos presentaban el nivel de error estimado más bajo (con el 0,5 %).

Parece existir una clara relación entre tipos de gasto y niveles de error. Nuestro nivel de error estimado para los regímenes de reembolso de costes (el 5,5 %), en los que la UE reembolsa los costes admisibles para las actividades subvencionables sobre la base de las declaraciones de gastos presentadas por los beneficiarios, es el doble que en los programas basados en derechos (el 2,7 %), donde los pagos se efectúan a condición de que se cumplan determinados requisitos, en lugar de reembolsarse los costes.

Los mecanismos correctores aplicados por las autoridades de los Estados miembros y la Comisión tuvieron una incidencia positiva en el nivel de error estimado. Sin estos mecanismos, el nivel global de error estimado habría sido del 5,5 %. Todavía son posibles mejoras en la evaluación por la Comisión del riesgo y el impacto de los mecanismos correctores.

Si la Comisión, las autoridades de los Estados miembros o los auditores independientes hubiesen utilizado toda la información de la que disponían habrían podido evitar, o detectar y corregir, una proporción significativa de errores antes de que estos se cometieran.

Más detalles sobre los ámbitos de ingresos y gastos

La opinión global del TCE sobre los pagos se basa en evaluaciones específicas de los ámbitos de gasto. Todos los ámbitos de gastos de la UE evaluados individualmente estaban afectados por un nivel significativo de error con excepción de los **gastos administrativos y otros gastos conexos** (8 800 millones de euros).

Los **ingresos** (143 000 millones de euros) no estaban afectados por errores significativos y el nivel de error estimado es del 0,0 %. La auditoría abarcó los ingresos de la UE, a través de los cuales financia su presupuesto. En 2014 las contribuciones de ingresos calculadas sobre la base de la RNB de los Estados miembros y el IVA recaudado por estos proporcionaron respectivamente el 66 % y el 12 %

del total. Los recursos propios tradicionales, principalmente derechos de aduana percibidos sobre las importaciones y la cotización sobre la producción de azúcar recaudada por las administraciones de los Estados miembros en nombre de la UE, proporcionaron el 12 % de los ingresos, mientras que el 10 % restante procede de otras fuentes.

En el ámbito de la **competitividad para el crecimiento y el empleo** (13 000 millones de euros) el nivel de error estimado fue del 5,6 %. Los objetivos son mejorar la investigación y la innovación, reforzar los sistemas de educación y fomentar el empleo, consolidar un mercado único digital, promover la energía renovable y la eficiencia energética, modernizar el sector de los transportes y mejorar el entorno empresarial, especialmente el de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

La investigación y la innovación representan aproximadamente el 60 % del gasto, realizado a través del Séptimo programa marco para la investigación y el desarrollo tecnológico 2007-2013 (VII PM) y Horizonte 2020, el nuevo programa marco que abarca el período 2014-2020. Otros importantes instrumentos de gasto se destinan a la educación y la formación, al desarrollo de infraestructuras de transportes, a proyectos del sector de la energía y el programa Galileo de radionavegación por satélite. Prácticamente el 90 % del gasto se ejecuta en forma de subvenciones a beneficiarios públicos o privados, y la Comisión reembolsa los gastos declarados por los beneficiarios en las declaraciones de gastos de los proyectos.

En el ámbito de la investigación y la innovación, el TCE observó el mismo tipo e intervalo de errores detectados durante la fiscalización del VII PM: gastos de personal calculados incorrectamente, otros gastos directos no subvencionables, como gastos de viaje o de material no justificados, y costes indirectos no subvencionables basados en tipos erróneos de gastos generales o que incluyen categorías de gastos que no guardan relación con el proyecto.

Las normas de financiación de Horizonte 2020 son más sencillas que las del VII PM, y la Comisión ha puesto mucho empeño en reducir la complejidad administrativa. Sin embargo, algunos elementos del nuevo programa marco en realidad representan un mayor riesgo de error. El TCE también detectó errores en los gastos reembolsados en el marco de otros importantes instrumentos de gasto. Entre ellos había costes no justificados y no subvencionables, y casos de incumplimiento de las normas de adjudicación de contratos públicos.

El ámbito de gasto de **cohesión económica, social y territorial** (55 700 millones de euros) consta de dos partes: política regional y urbana, que representa el 80 %, y empleo y asuntos sociales, que abarca el 20 % restante. En general,

este era el ámbito del gasto de la UE más proclive al error, con un porcentaje de error estimado del 5,7 % (6,1 % en la política regional y urbana y el 3,7 % en empleo y asuntos sociales).

La principal fuente de errores en relación con el conjunto del gasto en cohesión económica, social y territorial sigue siendo el incumplimiento de las normas de contratación pública, que representan prácticamente la mitad del nivel de error estimado, seguido por la inclusión de gastos no subvencionables en las declaraciones de gastos de los beneficiarios, los incumplimientos de la normativa sobre ayudas estatales y la selección de proyectos no subvencionables. El impacto de los errores varía entre estos dos ámbitos de gasto. Los errores debidos al incumplimiento de la normativa sobre ayudas estatales de la UE representaban aproximadamente una quinta parte del nivel de error estimado del gasto.

En gran parte de las operaciones afectadas por errores cuantificables, las autoridades de los Estados miembros disponían de información suficiente para haber evitado, o detectado y corregido los errores antes de solicitar el reembolso a la Comisión. Si toda esta información se hubiera utilizado para corregir los errores antes de declarar el gasto a la Comisión, el nivel estimado de error en el gasto de cohesión económica, social y territorial habría sido inferior en 1,6 puntos porcentuales. Además, el TCE constató que en varios casos el error detectado había sido cometido por las autoridades nacionales. Estos errores incrementaron en 1,7 puntos porcentuales el nivel de error estimado.

El ámbito de gasto de los **recursos naturales** (57 500 millones de euros) abarca la política agrícola común, ejecutada a través de dos fondos: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la política común de pesca y medidas medioambientales. El nivel estimado global de error fue del 3,6 % (2,9 % del FEAGA y 6,2 % del desarrollo rural, medio ambiente, acción por el clima y pesca).

En el FEAGA muchos de los errores detectados se derivan de la presentación de declaraciones inexactas o de gastos no subvencionables por parte de los beneficiarios, el más frecuente de los cuales es la declaración excesiva de superficie agrícola o de parcelas de tierra no admisibles. En varios casos de errores cuantificables cometidos por los beneficiarios finales, las autoridades nacionales disponían de suficiente información para haber evitado, o detectado y corregido, los errores antes de declarar los gastos a la Comisión. Si toda esta información se hubiese utilizado para corregir los errores, el nivel de error estimado habría sido de 0,6 puntos porcentuales menos. Además, el TCE detectó un número considerable de casos de errores cometidos por las autoridades nacionales. Estos errores incrementaron en 0,7 puntos porcentuales el nivel de error estimado.

Los beneficiarios de las ayudas directas del FEAGA y de la ayuda por superficie del Feader tienen la obligación legal de cumplir los requisitos de condicionalidad. Estos se refieren a la protección del medio ambiente, a la salud pública, animal y vegetal, al bienestar animal y al mantenimiento de las tierras agrícolas en buenas condiciones agrarias y ambientales. Los errores de condicionalidad tuvieron una incidencia en el nivel estimado de error de 0,7 puntos porcentuales.

En el ámbito del desarrollo rural, el medio ambiente, la acción por el clima y la pesca, el TCE detectó errores en los dieciocho Estados miembros fiscalizados. Los principales motivos de error en este ámbito de gasto consistían en la inadmisibilidad del beneficiario, la actividad, el proyecto o el gasto, o el incumplimiento de los compromisos agroambientales de utilizar métodos de producción agrícola compatibles con la protección del medio ambiente, el paisaje y los recursos naturales. En varios casos de errores cuantificables cometidos por los beneficiarios finales, las autoridades nacionales disponían de suficiente información para haber evitado, o detectado y corregido, los errores antes de declarar los gastos a la Comisión. Si toda esta información se hubiera utilizado para corregir los errores, el nivel de error estimado para este ámbito de gasto habría sido inferior en 3,3 puntos porcentuales. Además, el TCE detectó un número considerable de casos de errores cometidos por las autoridades nacionales, que incrementaron en 0,6 puntos porcentuales el nivel de error estimado.

El ámbito de gasto «Una Europa global» (7 400 millones de euros) abarca los gastos en los ámbitos de política exterior, apoyo a los países candidatos y candidatos potenciales de la UE, así como la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria a los países vecinos y en desarrollo (con la excepción de los Fondos Europeos de Desarrollo). El nivel estimado de error en este ámbito fue del 2,7 %. La mayor parte de errores corresponden a gastos no subvencionables declarados por los beneficiarios finales, en particular gastos incurridos fuera del período de subvencionabilidad, inclusión de impuestos no subvencionables, incumplimiento de las normas de origen, y costes indirectos imputados erróneamente como costes directos.

Los **Fondos Europeos de Desarrollo** (FED) (3 100 millones de euros) facilitan asistencia de la Unión Europea a la cooperación al desarrollo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), y los países y territorios de ultramar (PTU). El gasto de los FED y los instrumentos de cooperación se destina a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible y la integración de los países ACP y los PTU en la economía mundial.

En cuanto a la fiabilidad de las cuentas de los FED, el TCE llegó a la conclusión de que las cuentas de 2014 presentan

fielmente la situación financiera de los FED, los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos. Los pagos del FED, sin embargo, estaban afectados por errores materiales, con un nivel estimado del 3,8 %. Como en años anteriores, los errores detectados apuntaban a insuficiencias en los controles *ex ante*. Los errores relativos al incumplimiento de los procedimientos de adjudicación pública y a la ausencia de documentos justificativos de los gastos eran la causa de casi dos terceras partes del nivel de error estimado.

Conclusión

En conclusión, el TCE aprobó las cuentas de 2014 de la Unión Europea, pero aboga por un enfoque totalmente nuevo de la gestión de las inversiones y de los gastos de la UE. Son necesarios cambios sustanciales por parte de todos los responsables del modo en que se gestionan los fondos de la UE. Los responsables políticos de la UE deben adaptar mejor el presupuesto a las prioridades estratégicas a largo plazo de la UE y aumentar su capacidad de respuesta ante las crisis. Los legisladores de la UE deben garantizar que los sistemas de gasto fijen claramente los resultados perseguidos y los riesgos asumibles para ello. Los gestores financieros deben garantizar que el dinero se gaste conforme a las normas establecidas y alcance los resultados que con él se pretende conseguir.

La próxima revisión intermedia del marco financiero plurianual 2014-2020 constituye un elemento fundamental en la gestión del gasto de la UE. Es importante que la Comisión analice los ámbitos que registran niveles de error persistentemente elevados con la mayor brevedad y evalúe las oportunidades para reducirlos al mismo tiempo que refuerza la atención en los resultados del gasto. Los importes que deben abonarse en el ejercicio actual y en próximos ejercicios permanecen en un nivel muy elevado, por lo que es esencial que la Comisión adopte medidas para abordar este problema persistente. En algunos Estados miembros la acumulación de fondos no utilizados representa una cuota significativa del gasto global de sus Gobiernos. Los períodos de la estrategia Europa 2020 a diez años y los ciclos presupuestarios de siete años de la UE (2007-2013 y 2014-2020) no están ajustados. Los Estados miembros no prestan la debida atención a los logros de Europa 2020 en los programas y acuerdos de asociación. Ambas cuestiones limitan la capacidad de la Comisión de supervisar los resultados de gestión y la contribución del presupuesto de la UE a Europa 2020, así como de presentar informes al respecto.

Los informes anuales del TCE sobre la ejecución del presupuesto de la UE de 2014 y los Fondos Europeos de Desarrollo pueden encontrarse en <http://www.eca.europa.eu>.

OTROS INFORMES, DICTÁMENES Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO EN 2015

El Tribunal de Cuentas Europeo finalizó los siguientes informes especiales en 2015:

- **Informe Especial nº 1/2015:** Transporte por vías navegables interiores en Europa: sin mejoras significativas en la cuota modal y en las condiciones de navegabilidad desde 2001.
- **Informe Especial nº 2/2015:** Financiación de la UE de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas en la cuenca del río Danubio: se precisan esfuerzos adicionales para ayudar a los Estados miembros a lograr los objetivos de la política europea de aguas residuales.
- **Informe Especial nº 3/2015:** Garantía juvenil de la UE: Se han dado los primeros pasos pero la aplicación del programa presenta riesgos.
- **Informe Especial nº 4/2015:** Asistencia técnica: ¿cuál ha sido su contribución a la agricultura y el desarrollo rural?
- **Informe Especial nº 5/2015:** ¿Son los instrumentos financieros una herramienta eficaz y prometedoras en el ámbito del desarrollo rural?
- **Informe Especial nº 6/2015:** Integridad y aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.
- **Informe Especial nº 7/2015:** La Misión de Policía de la UE en Afganistán: resultados dispares.
- **Informe Especial nº 8/2015:** ¿Responde adecuadamente la ayuda financiera de la UE a las necesidades de los microempresarios?
- **Informe Especial nº 9/2015:** Apoyo de la UE a la lucha contra la tortura y a la abolición de la pena de muerte.
- **Informe Especial nº 10/2015:** Necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver los problemas de contratación pública que afectan al gasto de la UE en el ámbito de cohesión.
- **Informe Especial nº 11/2015:** ¿Gestiona la Comisión correctamente los acuerdos de colaboración en el sector pesquero?
- **Informe Especial nº 12/2015:** La prioridad de la UE de promover una economía rural basada en el conocimiento se ha visto afectada por la mala gestión de las medidas de transferencia de conocimientos y asesoramiento.
- **Informe Especial nº 13/2015:** Ayuda de la UE a los países productores de madera en el marco del Plan de Acción FLEGT.
- **Informe Especial nº 14/2015:** ¿Aporta valor añadido el Mecanismo de Inversión ACP?
- **Informe Especial nº 15/2015:** El apoyo del Fondo ACP-UE para la Energía a la energía renovable en África oriental.
- **Informe Especial nº 16/2015:** Necesidad de redoblar esfuerzos para mejorar la seguridad del abastecimiento energético mediante el desarrollo del mercado interior de la energía.
- **Informe Especial nº 17/2015:** Apoyo de la Comisión a los equipos de acción para la juventud: se ha logrado reorientar la financiación del FSE, pero no se hace suficiente hincapié en los resultados.
- **Informe Especial nº 18/2015:** Ayuda financiera a los países con dificultades
- **Informe Especial nº 19/2015:** Debe concederse más atención a los resultados para mejorar la asistencia técnica a Grecia.
- **Informe Especial nº 20/2015:** Relación coste-eficacia de la ayuda de desarrollo rural de la UE a las inversiones no productivas en la agricultura.
- **Informe Especial nº 21/2015:** Análisis de los riesgos de un enfoque orientado a los resultados en las acciones de desarrollo y cooperación de la UE.
- **Informe Especial nº 22/2015:** Supervisión por la UE de las agencias de calificación crediticia: un procedimiento bien asentado, pero todavía no plenamente eficaz.
- **Informe Especial nº 23/2015:** Calidad del agua en la cuenca hidrográfica del Danubio: se ha avanzado en la aplicación de la Directiva marco sobre el agua, pero queda camino por recorrer.

Además, el TCE finalizó los siguientes dictámenes en 2015:

- **Dictamen nº 1/2015** sobre una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- **Opinion No 2/2015** on a proposal for an amended *Financial Regulation of the Community Plant Variety Office* (Dictamen nº 2/2015 sobre la propuesta de modificación del Reglamento financiero de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales)¹.
- **Opinion No 3/2015** on a proposal for the *Financial Regulation of the Single Resolution Board laying down the financial provisions applicable to the Board* (Dictamen nº 3/2015 sobre la propuesta de Reglamento financiero de la Junta Única de Resolución por el que se establecen las disposiciones financieras aplicables a la Junta)².
- **Dictamen nº 4/2015** sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1291/2013 y (UE) nº 1316/2013.
- **Opinion No 5/2015** on a proposal for an amended *Regulation of the Budget Committee of the Office for Harmonisation in the Internal Market laying down the financial provisions applicable to the Office* (Dictamen nº 5/2015 sobre una propuesta de modificación del Reglamento del comité presupuestario de la Oficina de Armonización del Mercado Interior por el que se establecen las disposiciones financieras aplicables a la Oficina)³.

¹ Disponible únicamente en inglés.

² Disponible únicamente en inglés.

³ Disponible únicamente en inglés.

- **Opinion No 6/2015** on a proposal for an amended *Financial Regulation of the Single Resolution Board laying down the financial provisions applicable to the Board* (Dictamen nº 6/2015 sobre la propuesta de modificación del Reglamento financiero de la Junta Única de Resolución por el que se establecen las disposiciones financieras aplicables a la Junta)⁴.
- **Dictamen nº 7/2015** sobre una propuesta modificada de Reglamento del Consejo (UE, Euratom) nº 609/2014 sobre los métodos y el procedimiento de puesta a disposición de los recursos propios tradicionales y del recurso propio basado en la RNB y las medidas para hacer frente a las necesidades de tesorería.
- **Dictamen nº 8/2015** sobre una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 2015/323, de 2 de marzo de 2015, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo.

Asimismo, se aprobaron 51 informes anuales específicos sobre las agencias europeas y otros órganos descentralizados, que contienen una opinión sobre la fiabilidad de los estados financieros de 2014, y sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. Para facilitar el análisis y la comparación de sus informes anuales específicos, el TCE también ha elaborado dos síntesis de los resultados de las auditorías anuales de las agencias y de las empresas comunes del ejercicio 2014.

El Informe Anual de Actividades de 2014 se publicó en abril de 2015. Con él se pretende ofrecer una visión general de los principales resultados y logros durante el ejercicio, así como las novedades más importantes en el ámbito de la auditoría y de la organización interna.

Los informes, dictámenes y otros documentos públicos pueden encontrarse en: <http://www.eca.europa.eu>.

⁴ Disponible únicamente en inglés.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO ACOGE A UN NUEVO MIEMBRO

Tras su designación por su Estado miembro y previa consulta al Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea nombró a **Bettina Jakobsen** Miembro del

Tribunal de Cuentas Europeo desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 28 de febrero de 2018, en sustitución de Henrik Otbo, fallecido el 1 de febrero de 2015.



**FOCO DE ATENCIÓN
A ISSAI**

REVISIÓN DE LA ISSAI 30

EFS de Polonia

EFS de Portugal

1. ¿Por qué INTOSAI necesita un Código de Ética?

El comportamiento ético es un componente clave en el establecimiento de la confianza y la reputación necesaria que una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) debe inspirar en sus grupos de interés. Un código de ética es un elemento crucial para proporcionar a las organizaciones e individuos que trabajan para las mismas un conjunto de valores y principios en los que basar su comportamiento.

El entorno específico y los objetivos de auditoría del sector público son, a menudo, diferentes de los de una organización de auditoría del sector privado. Las EFS tienen un mandato legal/estatutario, trabajan principalmente para los parlamentos y los ciudadanos en lugar de para clientes, trabajan cerca de los órganos políticos ejecutivos y legislativos, su función es la de informar públicamente sobre sus conclusiones y forman parte de un sistema de gestión pública transparente. Por lo tanto, surgen riesgos éticos específicos, tales como la presión política, el nepotismo, el abuso de poder, o dilemas entre la confidencialidad y la divulgación, y las salvaguardas frente a estas amenazas tienen que tener en cuenta que ni los individuos ni las EFS pueden rechazar o retirarse de las tareas de auditoría.

En este contexto, INTOSAI decidió tener su propio Código de Ética. Este código, incluido posteriormente en el marco de la ISSAI 30, fue aprobado por el XVI Congreso de INTOSAI celebrado en Montevideo en 1998.

2. Revisión de la ISSAI 30

En 2013, de acuerdo con el programa de revisión de las ISSAI, el Comité Rector del Comité de Normas Profesionales (PSC en sus



El entorno específico y los objetivos de auditoría del sector público son, a menudo, diferentes de los de una organización de auditoría del sector privado

siglas inglesas) de INTOSAI decidió realizar una evaluación sobre si la ISSAI 30 existente necesitaba ser revisada, con el fin de asegurar su relevancia en el actual entorno de auditoría del sector público. Con este fin, se estableció el Equipo de Revisión de la ISSAI 30, conformado por las EFS de Indonesia, Polonia (líder del proyecto), Portugal, Reino Unido y Estados Unidos.

Para determinar si el Código de Ética necesita una revisión, se solicitó información a toda la comunidad de INTOSAI, a través de una encuesta en línea distribuida en febrero de 2014. De acuerdo con los encuestados,

Para hacer frente a la revisión efectiva de la ISSAI 30, y para proporcionar una representación regional más extensa, el equipo se amplió para incluir también a representantes de las EFS de Albania, Chile, Hungría, Kuwait, México, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda y Sudáfrica

la ISSAI 30 necesita una revisión que debe centrarse, entre otros aspectos, en el cambio de una perspectiva de un auditor individual a una perspectiva de EFS, con la debida consideración a las partes interesadas; haciendo hincapié en la importancia de la cultura ética; en la revisión de los principios y valores fundamentales; asegurando el cumplimiento del seguimiento respecto a los requisitos éticos, y con la inclusión de la gestión y control éticos; así como mejorando la claridad del documento. La encuesta también indica la necesidad de orientación y de ejemplos adicionales.

Sobre la base de estos resultados, el Comité Rector del PSC presentó una propuesta de proyecto que fue aprobada en mayo de 2014.

Para hacer frente a la revisión efectiva de la ISSAI 30, y para proporcionar una representación regional más extensa, el equipo se amplió para incluir también a representantes de las EFS de Albania, Chile, Hungría, Kuwait, México, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda y Sudáfrica. El *Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (IESBA en sus siglas inglesas) también ha participado como observador. Con estos componentes, el equipo ha desarrollado, a través de reuniones y de correspondencia, la versión revisada de

La TFA&E ha puesto en marcha varias iniciativas dirigidas a sensibilizar y reflexionar sobre la gestión ética de las EFS. Ha identificado buenas prácticas, directrices y elementos de debate acerca de cómo aplicar y fomentar el comportamiento ético

la ISSAI 30, siempre teniendo en cuenta las conclusiones de la encuesta.

3. Contribución de la Task Force de EUROSAI sobre Auditoría y Ética

Al recomendar la necesidad de revisar la ISSAI 30, el Equipo Revisor también se basó en los logros de la *Task Force* de EUROSAI sobre Auditoría y Ética (TFA&E).

La Task Force se estableció en 2011, bajo el liderazgo de la EFS de Portugal, para promover la ética, tanto en las EFS y como en las instituciones públicas. Uno de sus objetivos (la promoción de la ética como un pilar de la EFS) está estrechamente relacionado con la aplicación de la ISSAI 30.

La TFA&E ha puesto en marcha varias iniciativas dirigidas a sensibilizar y reflexionar sobre la gestión ética de las EFS. Ha identificado buenas prácticas, directrices y elementos de debate acerca de cómo aplicar y fomentar el comportamiento ético. Los debates sobre la ISSAI 30 y su aplicación por parte de las EFS se realizaron en un seminario organizado por la TFA&E en 2014, en Lisboa. Dado que ya se había iniciado el proceso de revisión de la ISSAI 30, la TFA&E preparó un documento resumiendo los debates y se lo envió al Equipo Revisor de la ISSAI 30. Este documento fue finalmente anexo a la propuesta de proyecto sobre la revisión de la ISSAI 30.

La Presidencia, así como algunos otros miembros de la TFA&E (las EFS de Albania, Hungría, Polonia y los Países Bajos) han participado activamente en el Equipo Revisor de la ISSAI 30, transmitiendo la importancia de las políticas institucionales y las iniciativas de liderazgo para fomentar un entorno ético y para promover un comportamiento ético. También han proporcionado al Equipo información sobre las buenas prácticas de las EFS identificadas, para que esta información sea considerada como una orientación en la ISSAI 30 revisada.

4. Principales cambios introducidos en el borrador de la ISSAI 30 revisada

A. Uno de los principales cambios en comparación con la actual versión de la ISSAI 30 es la nueva redacción de los valores fundamentales que sustentan el comportamiento ético. Estos valores, junto con una explicación resumida de cada valor, se presentan a continuación:

- **Integridad.**—actuar con honestidad, de forma fiable, de buena fe y en favor del interés público,
- **Independencia y objetividad.**— actuar de manera imparcial y objetiva,
- **Competencia.**—mantener los conocimientos y habilidades adecuados para el papel y actuar en coherencia con las normas aplicables,
- **Conducta profesional.**—para cumplir con las leyes, reglamentos y convenciones y evitar cualquier actividad que puede desacreditar a la EFS,
- **Confidencialidad.**—proteger adecuadamente la información.

B. El segundo cambio fundamental es que la ISSAI 30 está ahora destinada a su aplicación en las EFS y a todo su personal. Esto incluye al Presidente de la EFS, a sus miembros en el caso de los modelos colegiados, a los puestos de dirección y a todas las personas empleadas directamente, o contratadas para llevar a cabo actividades profesionales en nombre de una EFS. Todas estas personas deben tener en cuenta los valores indicados en su actividad profesional y, en la medida que sea necesario, en su vida privada.

C. La ISSAI 30 revisada sigue una nueva estructura, incluye como *preámbulo*, una sección con una *Aproximación general al comportamiento ético*, una sección dedicada a *Responsabilidades generales de las EFS* y cinco secciones dedicadas a explorar cada valor fundamental de forma individual.

La propuesta distingue claramente los requisitos y las orientaciones. Todos los

La propuesta distingue claramente los requisitos y las orientaciones. Todos los requisitos deben ser cumplidos ya sea por la EFS o por su personal

requisitos deben ser cumplidos ya sea por la EFS o por su personal. Con ello se pretenden aclarar las iniciativas, los controles y los comportamientos que son requisitos previos para garantizar la confianza y la credibilidad.

Por separado, se facilita una guía de aplicación para ayudar tanto a las EFS y como al personal en el cumplimiento de los requisitos, tal como habían solicitado aquellos quienes respondieron a la encuesta.

Los requisitos y la guía de aplicación se pueden diferenciar claramente en la ISSAI 30 revisada a través de la presentación visual y mediante el lenguaje utilizado.

D. Después de la encuesta y de las sugerencias de la TFA & E, la existencia de una sección dedicada a *Responsabilidades generales de las EFS* supone una novedad de la ISSAI revisada. La razón de su existencia es que el comportamiento ético de los individuos no sólo depende de su voluntad, sino también del medio en el que desarrollan su trabajo. Por lo tanto, a pesar del compromiso individual del personal de actuar de acuerdo con los valores y principios éticos, la EFS tiene una responsabilidad específica de fomentar y proteger la ética en todos los aspectos de la organización y sus actividades. Entre otras responsabilidades, se espera que las EFS den ejemplo, controlen las vulnerabilidades y pongan en marcha un conjunto coherente de estrategias, políticas y medidas éticas. A través de esta sección se ha añadido un punto de referencia a seguir por las EFS y que éstas mejoren aún más.

Los requisitos y la guía de aplicación se pueden diferenciar claramente en la ISSAI 30 revisada a través de la presentación visual y mediante el lenguaje utilizado

5. Situación actual y proceso debido

En octubre de 2015, el Comité Rector del Comité de Normas Profesionales aprobó el proyecto de la ISSAI 30 revisada. El proyecto se ha publicado en el sitio web de ISSAI (www.issai.org) y está abierto a comentarios hasta el 1 de febrero de 2016. Todos los miembros de la INTOSAI están invitados a enviar comentarios sobre el documento a ISSAI30.Review@Nik.gov.pl.

Después de someterse al *Debido Proceso para las Normas Profesionales de INTOSAI*, y de modificarse según sea necesario en base a estos comentarios, la ISSAI 30 revisada será sometida a la aprobación del Congreso de INTOSAI en diciembre de 2016.

Para cualquier pregunta relacionada con el proyecto puede dirigirse a: ISSAI30.Review@Nik.gov.pl



25° ANIVERSARIO DE EUROSAI

EUROSAL: VEINTICINCO AÑOS DE FRUCTÍFERA COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EXTERNO

María José de la Fuente y de la Calle

Consejera del Tribunal de Cuentas de España

Veinticinco años jalonan la historia de EUROSAL si se atiende a la fecha de su Congreso constitutivo, celebrado en Madrid en noviembre de 1990, cuyo Aniversario se conmemora de forma especial este año. La Declaración de Berlín, aprobada en el XIII Congreso de INTOSAI en 1989, representó su impulso definitivo colocando la piedra que culminaría el basamento del último de los Grupos Regionales de la Organización creado.

Pero este fue sólo el paso final y formal que daba, por fin, a EUROSAL existencia propia y carta de naturaleza, que le atribuía personalidad específica como Grupo Regional europeo, encomendándole la responsabilidad de cohesionar a sus miembros, con pleno respeto a su diversidad, y de promover el crecimiento individual y colectivo de aquellos a la vez que su contribución a la Comunidad de INTOSAI, ofreciendo así al conjunto un valor exponencialmente mayor que la simple adición de sus componentes.

Ciertamente el proyecto de EUROSAL ya estaba vivo y en ebullición más de veinte años antes de su fundación. El compromiso de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) europeas con INTOSAI quedó patente desde los orígenes de esta, aunque no fue hasta finales de los años sesenta del siglo pasado cuando surgieron las primeras iniciativas, todavía aisladas, que abogaban por el valor del trabajo en común como herramienta valiosa para fortalecer el control de los fondos públicos en Europa. El VIII Congreso de INTOSAI, organizado en España en 1974, supuso un importante paso adelante en este proceso.

El transcurso de un cuarto de siglo otorga suficiente perspectiva para hacer una parada en el camino y echar la vista hacia atrás, pero, fundamentalmente, para mirar hacia delante. Es un buen momento para reflexionar y valorar en qué medida EUROSAL se adapta a las necesidades actuales de sus miembros; de qué modo está contribuyendo al buen gobierno y a la fiscalización responsable del sector público

por EFS modernas, sólidas y cualificadas; y cuáles hayan de ser los compromisos de futuro que debe asumir.

I. Retos actuales de las entidades fiscalizadoras superiores

El contexto en el que nace y da sus primeros pasos EUROSAL nada tiene que ver con las actuales realidades económicas y sociales y las demandas de los ciudadanos, que exigen a los Estados que adopten nuevas fórmulas de gestión que permitan obtener mayor eficacia, más eficiencia en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los programas, mayor rigor técnico y más economía en la actuación.

En efecto, regularidad y claridad en las cuentas públicas, responsabilidad, transparencia y eficacia se han convertido en los principios clave de la gestión pública. Los sistemas ya no pueden quedar limitados geográficamente sino que los procesos de globalización exigen de ellos la flexibilidad precisa para integrarse y estar abiertos a la coordinación y a la cooperación en dirección descendente y ascendente hacia niveles locales y regionales, así como hacia las comunidades supraestatales. La última crisis económico-financiera ha evidenciado que lo que se siente en un punto del planeta como local se transforma en las antípodas en mundial, y lo ha hecho de una forma tan rotunda que ha conmovido los más profundos pilares poniendo en cuestión incluso la validez del propio sistema en la forma en que se venía aplicando.

Las EFS no pueden permanecer al margen de estos cambios, sino que deben adaptarse a ellos e incluso impulsarlos desde el ejercicio de sus funciones. La acción de las entidades de control no puede dirigirse únicamente a evaluar lo ya hecho, sino que debe desempeñar un papel clave de retroalimentación del sistema, a través de recomendaciones sincronizadas con la realidad viva. Las EFS han de arrojar luz sobre



XXXII Reunión del
Comité Directivo de
EUROSAT (Berna, 2007)

la gestión pública, analizando y verificando su adecuación, sí, pero también evaluando su impacto sobre las finanzas públicas, anticipando riesgos y sugiriendo mejoras en los sistemas, en las organizaciones y en la actividad que redunden en el buen gobierno.

Para ello es preciso contar con EFS independientes, de alta cualificación técnica y modernas, que actúen bajo estrictos códigos éticos, que apliquen normas de auditoría y sigan estrategias y procedimientos ajustados a estándares internacionales de vanguardia y que se doten de estructuras eficaces y eficientes. Las entidades de control han de perseguir la máxima racionalidad en la distribución de tareas y funciones, y promover la asunción de responsabilidades y controles de calidad que garanticen unos elevados niveles de actuación y que evalúen la gestión pública desde parámetros de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, sostenibilidad ambiental y de igualdad de género, reforzando con ello la democracia y el progreso social.

A tal fin, las EFS deben tener nítidamente definidos su misión, visión y objetivos,

orientando y maximizando su valor. Han de determinar sus estrategias y evaluar los resultados de su actuación, aplicándolos a la planificación y ejecución de los programas futuros, identificando las áreas de mejora y optimizando las asignaciones.

Resulta esencial que las EFS se mantengan atentas a las nuevas realidades y que analicen sistemáticamente y tengan en cuenta el contexto en el que desarrollan su actividad, ya que su eficacia será tanto mayor cuanto más se ajuste a las expectativas, necesidades y prioridades de los distintos protagonistas involucrados en la gestión. Así, las entidades fiscalizadoras han de estar abiertas a las demandas de los parlamentos, como órganos legislativos —y por lo tanto creadores de marcos y políticas de actuación— y como instituciones de control político de los gobiernos. Deben, igualmente, escuchar las reclamaciones de los ciudadanos, que se implican cada vez más en la acción pública y se hacen más exigentes como contribuyentes, demandantes y receptores de la misma. Todo ello garantizándose siempre la independencia de las EFS, que nunca deberá quedar comprometida por el mayor acercamiento a los agentes del entorno y a los procesos de toma de decisiones.

Ciertamente corresponde a los órganos de control externo contribuir técnicamente, mediante sus informes, a impulsar y retroalimentar el proceso de creación normativa y a recomendar medidas encaminadas a la mejora de la organización y la gestión pública, ayudando así a erradicar áreas de riesgo y zonas de impunidad que puedan generar terrenos abonados a irregularidades y corrupción. Las EFS deben también facilitar un conocimiento más amplio y preciso sobre la situación de la actividad pública y crear en la sociedad un espíritu constructivamente crítico y una cultura de buena gestión a la hora de exigir de los gobiernos, de las instituciones y de los gestores, actuaciones legales, eficientes, transparentes y éticas y conductas responsables.

Las EFS han de valorar, finalmente, el impacto de su propia actividad en términos reales como contribución a la mejora de la gestión pública y el valor añadido que aportan a la sociedad, lo que, en último término, justifica su propia existencia. Han de buscar la transparencia en su funcionamiento y las mejores fórmulas para

maximizar sus resultados. Deben, igualmente, hacer un esfuerzo para dar mayor visibilidad externa a su actuación, facilitando un conocimiento mejor y más amplio de su trabajo y contribuyendo a la toma de conciencia de su valor, lo que repercutirá automáticamente en su credibilidad, impacto y consideración pública.

Estas son también las expectativas a las que ha de atender EUROSAL, aportando herramientas y marcos de colaboración que impulsen el fortalecimiento y la alta cualificación de sus miembros.

II. EUROSAL: una realidad viva en permanente evolución

Las razones que fundamentaron la creación de EUROSAL en 1990 —*«los retos comunes que las EFS han de afrontar»*— siguen vivas y mantienen plena actualidad. También son válidas las herramientas que se previeron para hacer los retos efectivos *«cooperar y combinar sus esfuerzos con objeto de resolver los problemas y dificultades que deben abordar»*, promover el intercambio de conocimientos y experiencias, aprendiendo unos de otros *«por el bien de los Estados, por el bien de quienes gobiernan nuestros países y, sobre todo, por el bien de los contribuyentes y de los ciudadanos»*.

Los principios fundacionales permanecen vigentes tras veinticinco años de vida, al concurrir en EUROSAL dos elementos esenciales para darle consistencia y permanencia: se trata de una comunidad de intereses compartidos entre sus miembros que convive con la diversidad que existen entre ellos. La simbiosis de ambos componentes aporta unidad a la diversidad y hace de EUROSAL una Organización comprehensiva, plural y creativa, donde el diálogo, el debate y el intercambio encuentran el mejor terreno de juego para aportar y recibir, para aprender y avanzar.

EUROSAL, nacida con treinta miembros, ha visto incrementar sus componentes en dos tercios, siendo en la actualidad cincuenta las EFS que la integran.

También ha madurado sustancialmente como Organización, desarrollando acciones cada vez más complejas, especializadas y diversificadas. El Plan Estratégico 2011-2017, adoptado en el VIII Congreso de EUROSAL (Portugal, 2011), representó un impulso definitivo en este punto.

Así las actuaciones que se venían desplegando a través de políticas parciales y específicas para promover la formación, el intercambio de experiencias, la cooperación y la comunicación se abordan, en el marco del referido Plan, de manera homogénea y desde una perspectiva global e integrada.

El Plan Estratégico atribuye a EUROSAL la misión de fomentar el trabajo conjunto de sus miembros para fortalecer la fiscalización del sector público en la Región europea, contribuyendo así al trabajo de INTOSAI. Para ello ha de establecer marcos de cooperación y de asistencia de sus miembros. En el Plan se definen los objetivos estratégicos de la Organización, las estrategias de actuación y los proyectos y actividades clave para su materialización. Se determinan también en el mismo, indicadores que permitan evaluar su ejecución y hacer las correcciones necesarias para su adecuada implementación. Además, se crean en el seno de la Organización las estructuras necesarias para impulsar, ejecutar y supervisar su ejecución. Esta nueva perspectiva hace más coherente y sólida la acción de EUROSAL y permite obtener las mayores sinergias de la misma en los ámbitos interno y externo.

La Estrategia de EUROSAL se fundamenta en cuatro pilares básicos: la creación de capacidades; las normas profesionales; compartir conocimientos; y gestión y comunicación.

La capacitación es un área al que EUROSAL ha prestado especial atención desde su constitución. Precisamente creó en su seno un Comité de Formación en el año 2000, que llevó a cabo una intensa labor hasta la aprobación del Plan Estratégico, promoviendo la provisión de capacitación fundamentada en la cooperación entre oferentes y receptores de experiencias y conocimientos. EUROSAL, en el desarrollo de este su primer objetivo estratégico, persigue identificar las necesidades e impulsar la impartición de formación, así como ofrecer un marco sostenible encaminado a desarrollar habilidades, conocimientos, estructuras y metodologías de trabajo que hagan las organizaciones más efectivas, intensificando las fortalezas existentes y abordando las lagunas y debilidades que se identifiquen, con el fin de construir EFS fuertes, independientes y multidisciplinares y de hacer su trabajo más efectivo y cualificado.

EUROSAL establece como segundo objetivo estratégico la promoción y el apoyo para la implantación de las normas profesionales, en especial de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de INTOSAI (ISSAI), correspondiendo a cada EFS miembro conseguir en su adaptación una aproximación coherente de las mismas con el marco de su respectiva legislación nacional, contando con el apoyo de EUROSAL para su desarrollo y para el diseño de metodologías.

Por su parte, el objetivo estratégico dirigido a compartir conocimientos tiene como fin fomentar la cooperación entre los miembros de EUROSAL, con INTOSAI y con otros socios externos. El reto de la Organización en este punto es ser capaz de establecer un marco dinámico y activo de colaboración, estimulando el intercambio de experiencias y el desarrollo de fiscalizaciones y de otras iniciativas compartidas que respondan a los desafíos que han de afrontar las EFS y alentando el conocimiento recíproco de los resultados de los trabajos individuales de los miembros y de los desarrollados por los Grupos de Trabajo y las Task forces que operan en EUROSAL.

El cuarto objetivo que fundamenta el Plan Estratégico de EUROSAL, gestión y comunicación, busca alinear, organizar y disciplinar el conjunto de la Organización y su funcionamiento al servicio de los otros tres objetivos estratégicos, garantizando los más altos estándares de calidad

en la actuación, de acuerdo con los principios de buena gobernanza y comunicación efectiva.

EUROSAL tiene también asumido un especial compromiso con la independencia de las EFS, entendiendo esta como una garantía irrenunciable para la transparencia e integridad de la gestión pública, lo que le llevó a aprobar un Declaración en 2011. Con ello, se adhería formalmente a la iniciativa impulsada por INTOSAI en esta línea ante Naciones Unidas, y que ya ha dado sus frutos en forma de resoluciones aprobadas por su Asamblea General, en concreto, la Resolución A/66/209, de 22 de diciembre de 2011, y la A/RES/69/228, de 19 de diciembre de 2014.

EUROSAL nació del deseo de promover el entendimiento y la cooperación profesional y técnica mediante el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la fiscalización de los fondos públicos, de la necesidad de afrontar juntos retos compartidos. La Organización ha ido creciendo y transformándose paralelamente a la aparición de nuevas perspectivas para sus miembros. De hecho, su razón de ser se fundamenta en permanecer estrechamente vinculada a estos procesos y en impulsar la transformación y la adaptación de las EFS de su entorno. A ello responde, precisamente, el gran cambio que a la Organización trajo el Plan Estratégico de EUROSAL 2011-2017 y cuyos objetivos se ajustan, prácticamente como



Comité de Formación
de EUROSAL
(Londres, 2000)

un molde, a los nuevos desafíos que han de enfrentar las EFS derivados del entorno en el que se desarrolla la gestión pública actual.

Una vez llegada a su madurez, EUROSAL cuenta con sólidos pilares que la sustentan y líneas directrices que marcan su camino, dirigido a apoyar y a contribuir a la cualificación organizativa y técnica de las EFS en la ejecución de sus funciones, al fortalecimiento de su independencia y a la mejora permanente y el desarrollo del control externo en Europa. La Organización fomenta el análisis de problemas comunes que surgen en este área y aporta soluciones globalmente válidas a los mismos. EUROSAL pretende impulsar que sus EFS miembros avancen con la sociedad e incluso que se anticipen a sus demandas, guiando la gestión pública por senderos de buena gobernanza, ética, responsabilidad, transparencia, eficacia, deseo de servicio a los ciudadanos, desde la imparcialidad, la objetividad, el rigor y el alto nivel técnico.

III. La cooperación: clave para el crecimiento individual y colectivo

En un mundo globalizado, la práctica de cada EFS constituye una importante fuente de información y experiencias para las demás. Por ello, la cooperación se presenta como una pieza clave, en la que la contribución de cada uno añade un valor exponencial al conjunto.

Resulta evidente el valor que EUROSAL aporta al desarrollo de sus miembros en aras de aproximar estrategias de actuación y compartir experiencias que conduzcan hacia la armonización de procedimientos y normas de fiscalización, y al diseño de pautas comunes y buenas prácticas que hagan los controles más útiles y solventes a nivel global. EUROSAL tiene retos significativos por delante, en la medida en que, por una parte, la Organización tiene asumidas responsabilidades fundamentales en el impulso de la comunidad del control y, por otra parte, sus miembros deben un compromiso firme a sus países y a los ciudadanos como contribución al buen gobierno.

EUROSAL ha desarrollado sus estructuras con estabilidad y equilibrio y ha sido capaz de dar sus pasos sobre terreno seguro, mirando hacia el futuro para avanzar en la consecución de sus objetivos, pero sin perder la vista de lo ya hecho

para consolidarlo y aprender de las dificultades encontradas y de los logros conseguidos. Así, en la actualidad, proporciona un marco diáfano, un gran espacio abierto a la promoción de la cooperación e intercambios profesionales. Son obvios los esfuerzos realizados y los logros obtenidos en el impulso de la colaboración técnica y la profundización en el estudio de materias de interés común.

El pasado sirve para construir con conocimiento, para avanzar aprendiendo de lo hecho, de lo mejor y de lo peor. El futuro aporta perspectiva, continuidad y renovación a los proyectos. A veinticinco años vista, EUROSAL es presente, pero, fundamentalmente, es futuro. Un futuro en el que no cabe conformarse pues queda mucho por hacer desde la responsabilidad contraída por sus miembros en aras de promover, apoyar sólidamente y llevar a efecto este proyecto común de cooperación que, con la contribución de todos, se viene consolidando, constituyéndose, asimismo, en vehículo para hacer efectivas las iniciativas de INTOSAI y para hacer esta más visible en la Región europea.

Quisiera finalizar estas palabras de conmemoración del Vigésimo Quinto Aniversario expresando mi reconocimiento personal, desde la experiencia de más de diez años como Directora de la Secretaría de EUROSAL, casi media vida de la Organización tomando parte directa en su funcionamiento y viéndola crecer. EUROSAL no es sólo una comunidad de EFS, no es únicamente una comunión de intereses compartidos que impulsan la colaboración. EUROSAL es un ser vivo en permanente evolución, un corazón que late al impulso de personas comprometidas, generosas, altamente profesionales, siempre listas para aprender y enseñar. Es una comunidad en la que el compromiso personal hace real y efectiva la cooperación, en el sentido más profundo y noble del término, más allá de formalismos protocolarios meramente institucionales.

Valgan estas humildes líneas para agradecer a EUROSAL los valores con que ha reforzado mi bagaje profesional, así como a los colegas que he tenido la fortuna de encontrar en este camino, por el entrañable apoyo que siempre me han brindado y la riqueza que han aportado a mi crecimiento personal. Sin duda, la gran familia de EUROSAL es fiel reflejo del lema que impulsa el espíritu de INTOSAI: «*Experientia mutua omnibus prodest*».

UNA CONVERSACIÓN CON JOSÉ TAVARES

DIRECTOR GENERAL Y MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CONTAS DE PORTUGAL

D. José participó en el proceso de creación de EUROSAL en 1990 en la Conferencia Constitutiva y posterior I Congreso celebrado en Madrid (España). Asimismo ha sido testigo privilegiado de estos 25 años de andadura de la organización europea que reúne a las EFS de esta región, con el objetivo común de compartir conocimientos y experiencias en el campo de la auditoría pública y enfrentar los retos y dificultades de estas instituciones de control. El Tribunal de Cuentas de Portugal ha estado activamente involucrado en EUROSAL desde sus inicios. Entre 2011-2014 ha presidido la Organización tras la celebración en Lisboa del VIII Congreso de EUROSAL, especialmente relevante, ya que durante el mismo se aprobó el primer Plan Estratégico de EUROSAL.

Aunque la idea de EUROSAL como Organización Europea de EFS surgió casi a la vez que INTOSAI, hasta 1989, y mediante la iniciativa del Dr. Heinz Gunter Zavelberg, Presidente de la EFS de Alemania, no se toma la decisión para hacer este proyecto una realidad. Esta tiene lugar



José Tavares en 1990

durante el XIII Congreso de INTOSAI, en lo que se llamó la «Declaración de Berlín» y que toma de partida la herencia cultural común que une a los países de Europa.

D. José, ¿Qué nos puede contar del proceso de creación de EUROSAL en los años 90 del pasado siglo? ¿Cómo vivió esa experiencia y la de aquellos primeros años de andadura de la Organización?

El proceso de creación de EUROSAL se inició en los años 1987 a 1989. En ese momento, yo estaba empezando mi vida internacional en el Tribunal de Cuentas de Portugal y recuerdo que contacté por un colega del Tribunal de Cuentas de España, Ramón Muñoz, para trabajar juntos en un grupo informal que incluía a los colegas Giorgio Clemente, del Tribunal de Cuentas de Italia, Hubert Weber, entonces perteneciente a la Secretaría General de INTOSAI, y a Egbert Kaltenbach, de la EFS de Alemania. Para mí, que sólo estaba empezando, esta tarea constituía un enorme privilegio. Esto explica por qué en Berlín durante el Congreso de INTOSAI en 1989, se aprobó la «Declaración de Berlín», seguida, en 1990, por el Congreso Constituyente de EUROSAL en Madrid. El Tribunal de Cuentas de España se hizo cargo de la Secretaría General y el Tribunal de Cuentas de Italia de la primera Presidencia. El Tribunal de Cuentas de Portugal fue elegido auditor de EUROSAL en el II Congreso celebrado en Estocolmo.

Fue un período de construcción, creatividad, y movilización. ¡Siento nostalgia de aquellos tiempos!

¿Cómo describiría la evolución de la Organización en estos veinticinco años y el impacto que ha tenido sobre las relaciones entre sus miembros?

El desarrollo de EUROSAL en este periodo de veinticinco años ha sido siempre una línea positiva continua, lo que ha permitido la integración

progresiva de todos sus miembros y la ampliación de la cooperación. No hay comparación entre lo que está sucediendo hoy en día en las EFS europeas y lo que ocurría hace veinticinco años. ¡Todo cambiado para mejor! Y aquí reside el papel clave desempeñado por el Tribunal de Cuentas de España como Secretaría General.

¿Qué destacaría de su experiencia en la Presidencia de EUROSAL (2011-2014)?

Sin duda, el mayor desafío de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de Portugal fue la ejecución del Plan Estratégico de EUROSAL, donde tratamos de involucrar al mayor número posible de miembros en las múltiples acciones que se programaron. Personalmente, considero que fue una experiencia inolvidable y gratificante, con contactos diarios con nuestros colegas en la búsqueda continua de las mejores soluciones para todas las EFS. Una vez más hago hincapié aquí en las excelentes relaciones mantenidas con la Secretaría General de EUROSAL, su capacidad, su disponibilidad y el equilibrio de sus funcionarios y funcionarias, a todos los niveles.

¿Qué balance haría, tanto a nivel profesional como personal, de estos veinticinco años de andadura de EUROSAL?

Yo diría que la dirección tomada ha constituido el enfoque correcto y que hoy en día EUROSAL es una organización madura y de alto nivel.

Somos una familia en un entorno sólido y saludable, aunque puedan surgir de vez en cuando diferencias, que siempre son bienvenidas. A nivel personal, tengo un profundo sentimiento de gratitud por la experiencia vivida que me ha enriquecido mucho.

Uno de los rasgos que caracteriza a EUROSAL es la diversidad, en cuanto a lenguas, modelos de EFS, mandatos, etcétera. Sin embargo, esta variedad que, sin duda implica una riqueza en la organización, también puede conllevar una serie de retos. En este sentido, ¿de qué forma hemos sabido aprovechar esa diversidad en EUROSAL?

Creo que la diversidad que existe entre los diversos miembros de nuestra Organización es un tesoro



que debemos preservar. La cooperación que se ha desarrollado ha permitido, en mi opinión, una convergencia de sistemas de la cual las distintas EFS sacan provecho para compartir el conocimiento y la experiencia de los demás. Digo, a menudo, que la evolución de algunas EFS está estrictamente ligada a la cooperación internacional, especialmente en el marco de EUROSAL.

La actividad de EUROSAL se basa, en gran parte, en las contribuciones en especie de sus miembros a los distintos proyectos y grupos de trabajo de la Organización. Al revisar los datos de participación de los miembros, observamos que la práctica totalidad de sus miembros han participado/participan en las estructuras de EUROSAL (Comité Directivo, Equipos de Meta, Grupos de Trabajo y Task Forces). ¿Podía usted imaginar en 1990 que la actividad de EUROSAL suscitara tanto interés y la activa participación de sus miembros?

¡Ciertamente! El grado de participación que existe hoy entre los miembros de EUROSAL es notable, lo cual es muy alentador. De hecho, en 1990, era difícil predecir una participación tan masiva. No olvidemos que entonces el mundo era muy diferente —más cerrado, menos globalizado, sin tecnologías de la información como las conocemos hoy en día, con menos comunicación, etc. La cooperación que se perseguía en ese momento tenía un alcance más formal y se mantuvo al nivel de Presidentes y Presidentas de las EFS. Actualmente, la cooperación está

muy extendida a un nivel técnico y yo diría que podemos hablar de una cooperación invisible que se establece a través de los contactos diarios entre los auditores de las EFS...

EUROSAL surge de la voluntad de cooperación entre los países europeos, como organización independiente y apolítica, como foro para el intercambio de ideas y experiencias en materia de auditoría pública. En un entorno internacional en el que la globalización también afecta a los ámbitos políticos y económicos, ¿cómo puede EUROSAL, en su opinión, mantener su independencia? ¿Cuáles son las claves para ello?

En mi opinión, EUROSAL no está en peligro de perder su independencia. Es más bien una Organización que, por su naturaleza, es una salvaguarda y un instrumento de ayuda a la independencia de sus miembros. En mi opinión, ¡el «riesgo de Independencia» es mayor en lo que se refiere a las EFS miembros a nivel individual! EUROSAL es un refugio seguro ante estas situaciones, sirviendo a sus recomendaciones como una guía de asesoramiento.

Cuando vemos fotos de las primeras actividades en EUROSAL en blanco y negro de los años 90 parecen tiempos muy lejanos. ¿Piensa que EUROSAL ha sabido adaptarse a la revolución de las nuevas TIC de los últimos años?

¡Claro que sí! Hace mucho tiempo que se estableció un grupo de trabajo de Tecnologías

de la Información en EUROSAL. ¡Ya ha dado sus frutos! Sin embargo, el proceso de ajuste a los avances en tecnologías de la información es el cuento de nunca acabar... En este contexto, acojo con satisfacción el desarrollo de la plataforma tecnológica interactiva de EUROSAL.

¿En qué medida los desafíos a los que actualmente se enfrenta Europa afectan a las instituciones internacionales, en general, y a EUROSAL, en particular?

EUROSAL y las EFS que lo componen son verdaderos laboratorios y observatorios, y deben permanecer en permanente alerta frente al mundo que les rodea con el fin de cumplir su firme misión de control de las finanzas públicas. En ese sentido, los nuevos desafíos requieren de nuevas soluciones y la cooperación entre todos es una ayuda ¡inestimable! En última instancia, la comunidad de EFS debe, al menos, dar cuenta de cómo los fondos públicos se están utilizando para hacer frente a este (y otros) temas relevantes.

¿Alguna reflexión final que le gustaría compartir acerca de estos 25 años de historia de EUROSAL?

He participado en todos los congresos de INTOSAI y de EUROSAL desde 1989 y, ¡por increíble que parezca, no viene a mi mente ningún aspecto negativo en la evolución de EUROSAL. Sólo tengo que expresar elogios y, por supuesto, recuerdo a muchos colegas con quienes EUROSAL está en deuda desde sus inicios.

OPINIONES DE LOS LÍDERES



Arno Visser

Presidente del Algemene Rekenkamer
(Países Bajos)
Presidencia de EUROSAL 2014-2017



Algemene Rekenkamer

«Como instituciones del siglo XIX, necesitamos adaptar nuestro pensamiento del siglo XX a los desafíos del siglo XXI. Para seguir siendo importantes para los ciudadanos, el parlamento y la administración».



Guilherme d'Oliveira Martins

Ex Presidente del Tribunal de Contas (Portugal)
Presidencia de EUROSAL 2011-2014



Tribunal de Contas

«EUROSAL comenzó hace 25 años, y si se duplica el tiempo de su existencia, se obtiene el número actual de miembros de EUROSAL: 50. Esta es una simple imagen, pero me permite poner de relieve el efecto multiplicador como el principal logro de EUROSAL.»

En esta línea de pensamiento, me imagino a nuestra Organización en el futuro como la mayor plataforma de redes dirigida a fortalecer el desarrollo institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, es decir, las metodologías de trabajo en la auditoría pública, siempre compartiendo conocimientos».



Jacek Jezierski

Asesor Especial para Relaciones Internacionales,
NIK (Polonia)
Presidencia de EUROSAL 2008-2011



SUPREME AUDIT OFFICE

«Si bien EUROSAL es la organización regional más joven de INTOSAI, ésta ha logrado proporcionar una contribución significativa a la comunidad internacional de auditoría pública en los últimos 25 años.»

EUROSAL apoya firmemente el desarrollo de la auditoría pública en los países que fueron objeto de reformas y transformaciones en las últimas décadas. Hoy en día, todos podemos estar orgullosos de que con nuestro compromiso y solidaridad hemos fortalecido el papel de las EFS en Europa».



Kay Scheller

Presidente del Bundesrechnungshof (Alemania)
Presidencia de EUROSAI 2005-2008



«Las contribuciones voluntarias de los miembros de EUROSAI a la labor de la organización en función de sus recursos es el punto más fuerte de EUROSAI, que se ha logrado mediante la creación de un entorno basado en “Aprender unos de otros” a través de la cooperación técnica y el intercambio de experiencias».



Didier Migaud

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidencia de EUROSAI 1999-2002



«Recordando que la EFS de Francia ha presidido EUROSAI, me satisface observar que todas las EFS de Europa han reforzado significativamente la independencia de la EFS en un cuarto de siglo y por lo tanto, han alcanzado diversos resultados relativos a la creación de capacidades, en línea con los objetivos estratégicos de EUROSAI. Una fructífera cooperación dentro de EUROSAI ha permitido promover la innovación y la modernización de los métodos de auditoría gracias a las Tecnologías de la Información».



Miloslav Kala

Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior (SAO) de la República Checa
Presidencia de EUROSAI 1996-1999



«Este año, EUROSAI ha celebrado sus 25 años desde su creación. La SAO, en su organización actual, es solo tres años más joven, sin embargo, después de solamente un corto período desde su creación, se convirtió en un miembro activo de EUROSAI organizando el 3º Congreso de EUROSAI en 1996, mostrando su compromiso con el Comité Directivo y con la Presidencia de EUROSAI. Estas actividades nos ayudaron a obtener contactos internacionales, a establecer una estrecha colaboración con muchas EFS extranjeras, a obtener y compartir experiencias en cada grupo de trabajo, y a participar en auditorías paralelas. Hemos organizado numerosos seminarios y talleres durante este periodo con el apoyo financiero de EUROSAI. En la actualidad, la SAO intenta devolver ese apoyo inicial presidiendo el Grupo de Trabajo del Equipo de Meta 3, cumpliendo las tareas del Plan Estratégico, proporcionando apoyo a los demás en las actividades de formación, con el lanzamiento de las bases de datos de auditorías y de productos, apoyando la realización de auditorías coordinadas, creando conciencia sobre las actividades de la organización».



Margareta Åberg

Auditora General del RIKSREVISIONEN (Suecia)
Presidencia de EUROSAL 1993-1996



«EUROSAL, como uno de los grupos de trabajo regionales de INTOSAL, tiene un papel cada vez más importante en el apoyo a sus miembros en la creación de capacidades en sus organizaciones».



Raffaele Squitieri

Presidente de la Corte dei Conti (Italia)
Presidencia de EUROSAL 1990-1993



«La EFS de Italia presidió el primer Congreso de EUROSAL celebrado en 1990 en Madrid. Al presentar el tema "Propuestas para un mejor y más eficaz desarrollo de EUROSAL", el Presidente italiano subrayó el compromiso de las EFS miembros en hacer de la nueva entidad regional que entonces nacía, una organización viva, activa y siempre presente con el fin de enfrentar y resolver los problemas que, día a día, surgen en nuestra actividad.

En la celebración en el año 2015 de nuestras "bodas de plata", podemos mirar atrás y decir que EUROSAL ha avanzado de una manera efectiva en la dirección prevista originalmente y ha respondido a las mayores expectativas, alcanzando un importante papel en el ámbito de las instituciones internacionales a través de la inestimable actividad de sus Grupos de Trabajo y Task Forces (TI, Auditoría Medioambiental, Desastres y Catástrofes, y Auditoría y Ética, en las que la Corte dei Conti participa activamente). Es aquí donde la cooperación ha encontrado su concreción como un verdadero laboratorio donde se comparten las mejores prácticas y las cuestiones más importantes».



Ramón Álvarez de Miranda

Presidente del Tribunal de Cuentas
de España
Secretario General de EUROSAL



TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA

«Volviendo la mirada a 1990, me asombra todo lo que EUROSAL ha logrado en estos 25 años de fructífera cooperación. Esto me hace mirar al futuro con confianza en el éxito de EUROSAL. Me gustaría agradecer encarecidamente a todos los miembros de EUROSAL su compromiso y duro trabajo a lo largo de todos estos años, ya que sin su activa contribución EUROSAL no podría haberlo hecho».



Dr. Josef Moser

Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria
Secretario General de INTOSAI



«Dedicación, orientación hacia el futuro y desarrollo sostenible: estas palabras clave describen el trabajo de EUROSAL y su apoyo a INTOSAI con mayor precisión. Gracias a todos por vuestros esfuerzos por dar vida al lema de INTOSAI "Experientia mutual omnibus prodest". ¡Vuestra dedicación contribuye con lo mejor al avance de la auditoría pública externa en todo el mundo!».

© Katharina Schiff



Einar Gørrissen

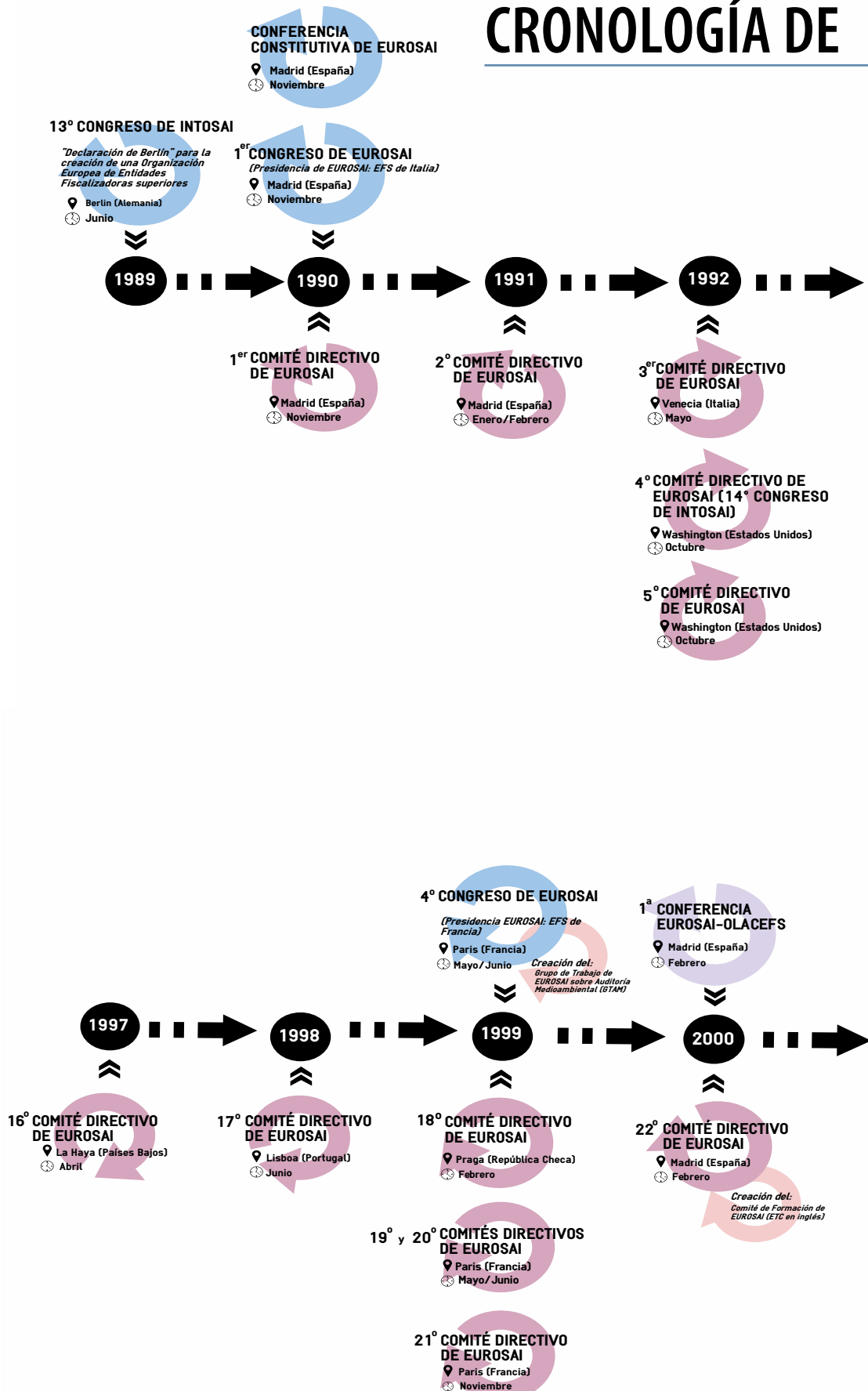
Director General
Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI)



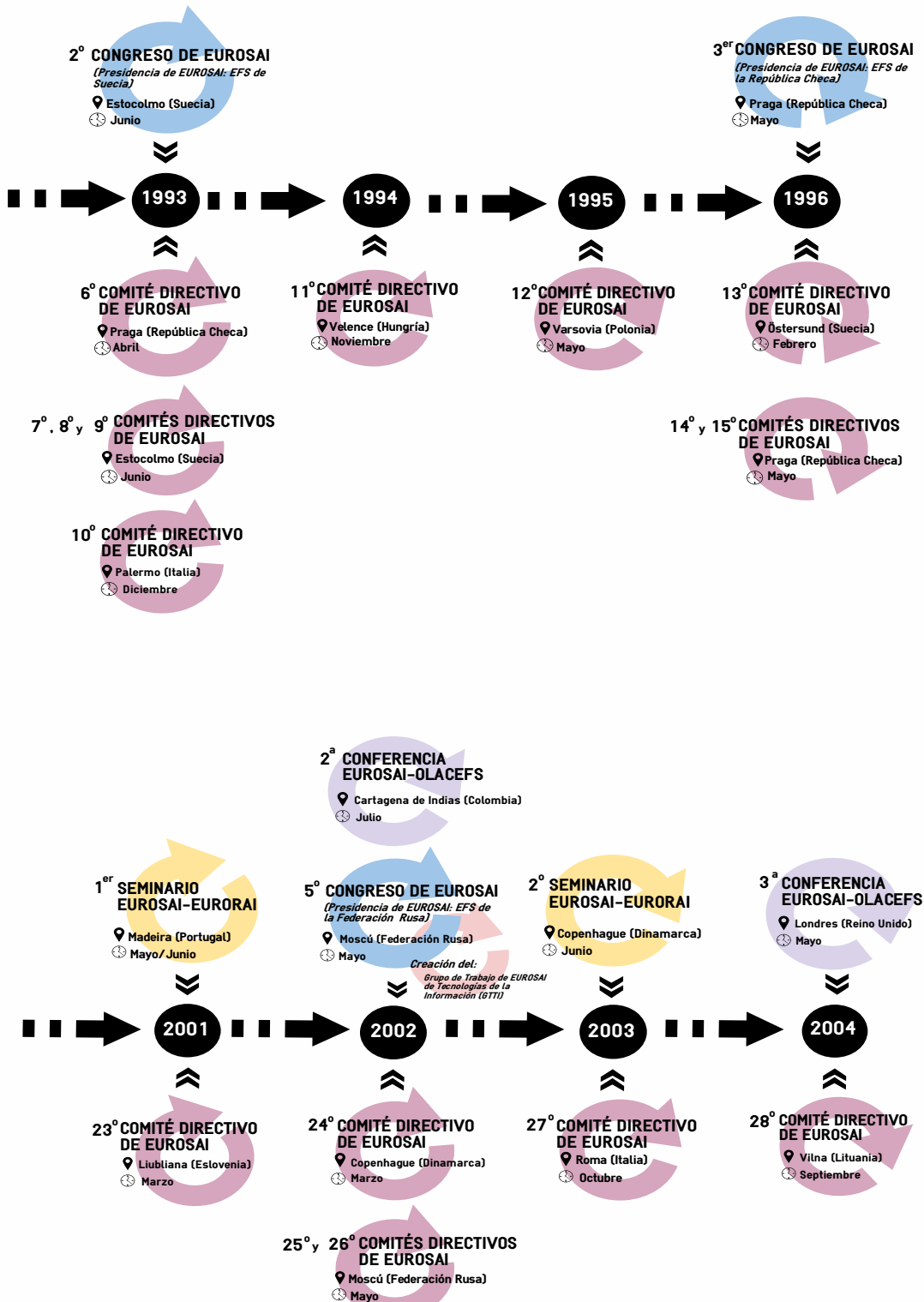
«Mis cordiales saludos en el 25 aniversario de EUROSAL. Durante estos años formativos IDI y EUROSAL han apoyado mutuamente sus respectivas filosofías compartiendo recursos y ayudándose recíprocamente a madurar hasta convertirse en proveedores de gran prestigio en el apoyo al desarrollo de capacidades de las EFS. ¡Mis mejores deseos para EUROSAL y nuestra colaboración!».

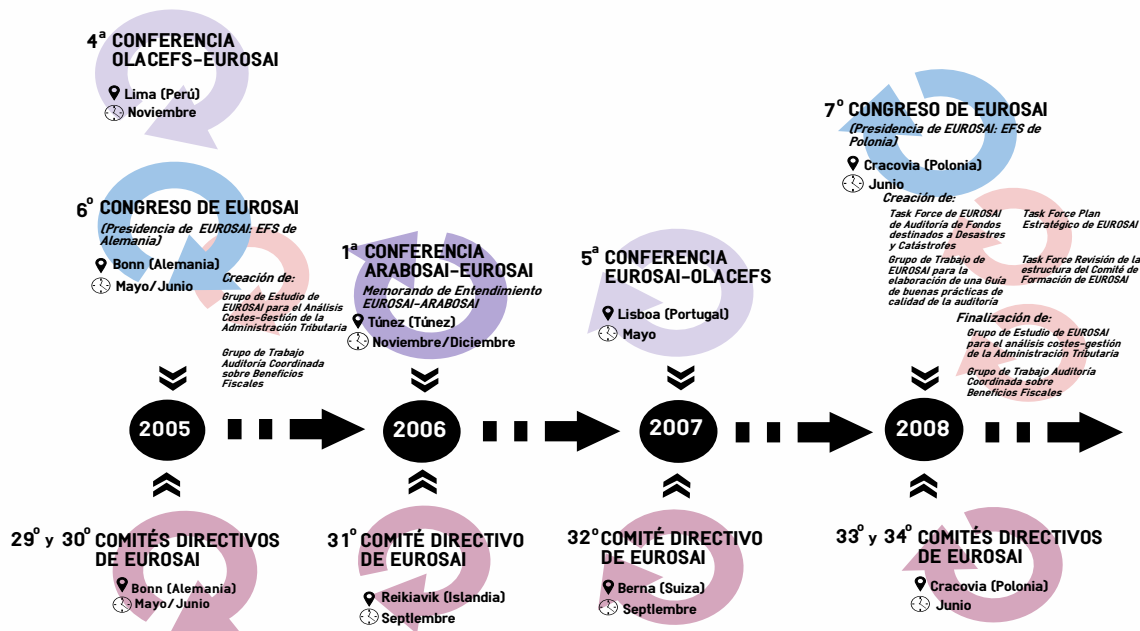


CRONOLOGÍA DE



EUROSAI 1990-2015





Acuerdo de cooperación EUROSAI-IDI Iniciativa para la Implementación de las ISSAI (Programa 3i)

Madrid (España)-Oslo (Noruega)
Abril

4ª CONFERENCIA EUROSAI-ARABOSAI

Declaración de Bakú
Bakú (Azerbaiján)
Abril

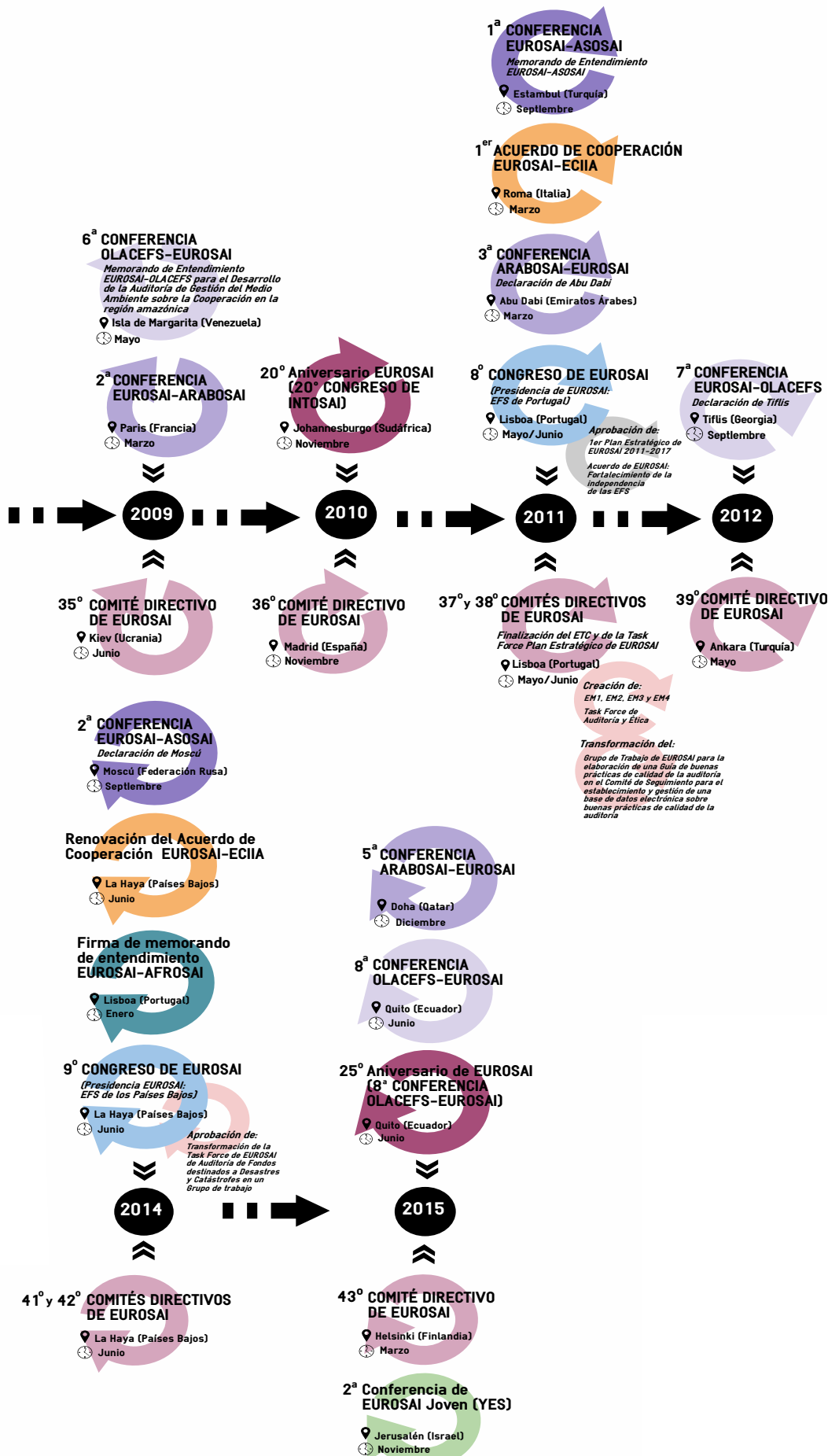
2013

40º COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

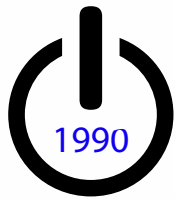
Bruselas (Bélgica)
Mayo

1ª Conferencia EUROSAI Joven (YES)

Rotterdam (Países Bajos)
Noviembre



UNA INSTANTÁNEA DE EUROSAL



Madrid

Grupo de Trabajo Regional de INTOSAI más joven



Miembros

1990: 30

2015: 50

Tamaño del país

Mónaco

2 km²



Población de 36.000 habitantes



Federación Rusa

17 millones de km²



Población de 143,8 millones de habitantes

Miembros de EUROSAL que también pertenecen a otros grupos de trabajo regionales de INTOSAI

ASOSAI 8 miembros de EUROSAL

OLACEFS 2 miembros asociados de EUROSAL



Idiomas oficiales

Inglés



Francés

Alemán



Ruso

Español



Modelos de EFS



Lenguas
43 lenguas nacionales



Objetivos de la organización

Promover la cooperación profesional entre las EFS miembros, estimular el intercambio de información y documentación, avanzar en el estudio de la fiscalización del sector público y trabajar hacia la armonización de la terminología en el campo de la auditoría pública



Estructura

Congresos

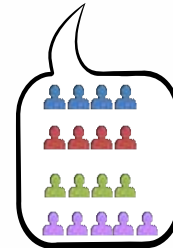
9 Congresos de EUROSAL celebrados hasta la fecha

Se reúne cada 3 años

Comité Directivo



43 reuniones celebradas hasta la fecha

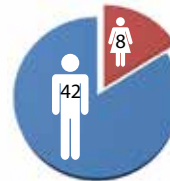


Secretaría



Sede permanente en el Tribunal de Cuentas de España

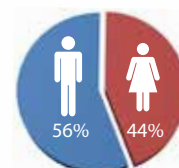
Presidentes de las EFS



La edad promedio del personal es de

46 años

Personal





Plan estratégico

2011 - 2017
Aprobado en 2011

Órganos ejecutivos



4 Equipos de Meta

- 1 Meta Creación de Capacidades
Presidencia: EFS de Hungría
- 2 Meta Normas Profesionales
Presidencia: EFS de Alemania
- 3 Meta Intercambio de Conocimientos
Presidencia: EFS de la República Checa
- 4 Meta Gestión y Comunicación
Presidencia: EFS de los Países Bajos



Participación de Miembros en la estructura de gobierno y en los órganos ejecutivos

17 Miembros han participado en el Comité Directivo

9 Miembros han organizado Congresos

4 Miembros presiden los EM del Plan Estratégico

En la Meta 1: 20

En la Meta 2: 19

En la Meta 3: 12

En la Meta 4: 8

5 Miembros presiden Grupos de Trabajo, Task Force o Comité

2 Miembros son Auditores de EUROSAL

48 Miembros han participado en la estructura de gobierno y en los órganos ejecutivos

En GTAM: 43

En GTD & C: 20

GTTI: 36

En TFA & E: 22

En Comité de S.: 1



3 Grupos de Trabajo

- 1 Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información
Creado en 2002 (5º Congreso)
Presidencia: EFS de Polonia
- 2 Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental
Creado en 1999 (4º Congreso)
Presidencia: EFS de Estonia
- 3 Grupo de Trabajo de Auditoría de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes
Creado como Task Force en 2008 (7º Congreso) y transformado en Grupo de Trabajo en 2014 (9º Congreso)
Presidencia: EFS de Ucrania



1 Task force Task Force Auditoría & Ética constituida en 2011 (38º Comité Directivo)
Presidencia: EFS de Portugal



1 Comité Comité de Seguimiento para el establecimiento y gestión de una base de datos electrónica sobre buenas prácticas de calidad de la auditoría.
Constituido en 2011 (8º Congreso)
Presidencia: EFS de Hungría



Presupuesto de EUROSAL (2012-2014)



Contribuciones de los miembros: 279,111 €



Gastos totales incurridos: 210,599 €

Revista EUROSAL: 56 %
Sitio Web: 18 %
Traducciones: 14 %
Subvenciones: 8 %
Otros: 4 %



Comunicación



REVISTA EUROSAL
21 ediciones
Publicada en los cinco idiomas oficiales de la Organización



WEB DE EUROSAL
Completa información sobre EUROSAL en los cinco idiomas oficiales de la Organización



Audidores de EUROSAL

10 Miembros han participado como auditores de la Organización desde 1990

Contribuciones en especie

Gastos relacionados con las actividades de los Equipos de Meta de EUROSAL, los Grupos de Trabajo, Task Forces y otros órganos (no cuantificable)

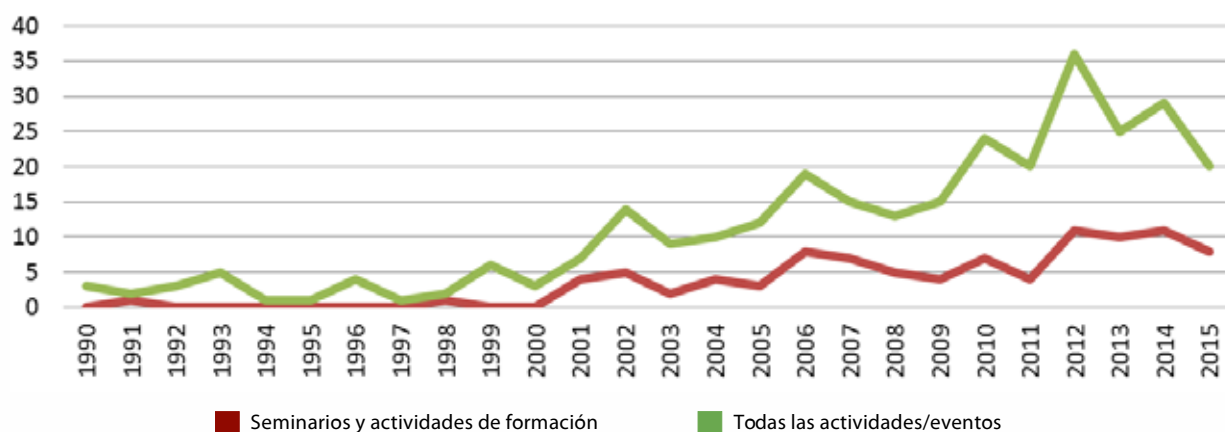
Contribución de la Secretaría 699,000 €









Productos / Resultados principales

25 AÑOS DE ACTIVIDADES DE EUROSAI (1990-2015)



95 Número de actividades de formación y seminarios

299 Número total de actividades/eventos

-  **1** EM1
 - Folletos Innovación (I, II y III)
 - Encuesta y seminario sobre la Independencia
 - Base de datos de información relevante sobre creación de capacidades
 - Casos de éxito en la creación de capacidades
-  **2** EM2
 - 10 ISSAI en los niveles 1-3 traducidas al ruso
 - 4 Focos de atención dedicados a las ISSAI en la revista EUROSAI
 - 6 seminarios sobre la aplicación de las ISSAI
 - 25 facilitadores certificados en el Programa 3i de IDI
 - Cooperación con ECIIA: 25 personas de contacto en las EFS para la red de EFS-AI
-  **3** EM3
 - Base de datos de auditorías
 - Base de datos de productos
 - Base de datos de actividades de formación
 - Plantilla de presentación de EUROSAI
 - Lista de expertos en formación de EUROSAI
 - Guía práctica actualizada para la organización de actividades de formación
 - Hoja informativa sobre la formación de EUROSAI: ¿Quién y en qué pueden ayudarle?
-  **4** EM4
 - Reglamento financiero de EUROSAI
 - Marco de Comunicación de EUROSAI
 - Renovación de la página web de EUROSAI
 - Revisión intermedia del Plan estratégico
 - Plan estratégico actualizado (2014)

GTTI



- ITSA (Autoevaluación de las Tecnologías de la Información) e ITASA (Autoevaluación de la Auditoría de las Tecnologías de la Información)
 - o Los "seminarios sobre las lecciones aprendidas" (en el contexto del proyecto ITSA)
 - o Modelo TAMARIS
- CUBE Administración Electrónica: Base de datos analítica de los informes de auditoría relacionados con las TI utilizada por las Administraciones (ideas para auditorías, casos de mayor riesgo, revisión de las áreas funcionales relacionadas con los controles internos y las TI integradas en proyectos centrados en las áreas de salud, seguridad nacional, educación, ayuntamientos y muchos otros)
- ISSAP (Sistemas de Información para apoyar el proceso de auditoría)
- Página Web: <http://eurosai-it.org/nowa/index.php/en/>

GTAM



- 13 reuniones anuales, 7 actividades de formación y otros 10 seminarios de auditoría medioambiental
- Temas: Desde la auditoría del agua y los residuos, a la energía y el cambio climático
- Auditorías en cooperación: Desde NATURA 2000 al traslado de residuos peligrosos
- Boletín bianual y hospedaje del sitio web del GTAM
- Página Web: <http://www.eurosaiwgea.org/>

GTD & C



- 5 auditorías coordinadas internacionales en temas relacionados con desastres
- Desarrollo y mantenimiento de la base de datos de las auditorías de los desastres y catástrofes naturales, y causados por el hombre en Europa
- Creación y mantenimiento de la base de datos de conocimientos en el ámbito de la prevención y consecuencias de la eliminación de desastres y catástrofes
- Desarrollo y adopción de las recomendaciones de buenas prácticas en la auditoría de los fondos asignados a desastres y catástrofes
- Desarrollo del Glosario de Términos en la realización de auditorías en el campo de la prevención y eliminación de las consecuencias de desastres y catástrofes
- Página Web: <http://www.ac-rada.gov.ua/control/eurosai/en/>

TFA & E



- Apoyo a las EFS para mejorar su infraestructura ética
 - o PARTE I - Una visión general de las estrategias y prácticas éticas de las EFS
 - o PARTE II - La gestión ética en la práctica, y anexo - Artículos
- La auditoría de la ética en el Sector Público - Una visión general de las prácticas de las EFS
- La importancia del liderazgo ético
- Seminarios:
 - o Seminario de EUROSAI sobre la Auditoría de la ética
 - o Fomento de la ética en las Entidades Fiscalizadoras Superiores
 - o Métodos y herramientas de medición para auditar la ética
- Talleres:
 - o Auditorías relacionadas con la ética
 - o Optimización de recursos ante el reflejo de la ética en el Sistema de Contratación Pública
 - o Liderazgo ético
 - o Transparencia, auditoría y ética
 - o Revisión de la ISSAI 30
- Página Web: www.eurosai-tfae.tcontas.pt

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

- Base de datos electrónica sobre buenas prácticas de calidad de la auditoría de EUROSAI
- Página Web: <http://www.asz.hu/en/good-practices>



EUROSAI: PASADO Y PRESENTE



UN PASEO POR EL CAMINO DE LA MEMORIA







ideas

INFORMES Y ESTUDIOS



vision

success

teaching

strategy

motivation

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES DEL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS

ting

ship

rch

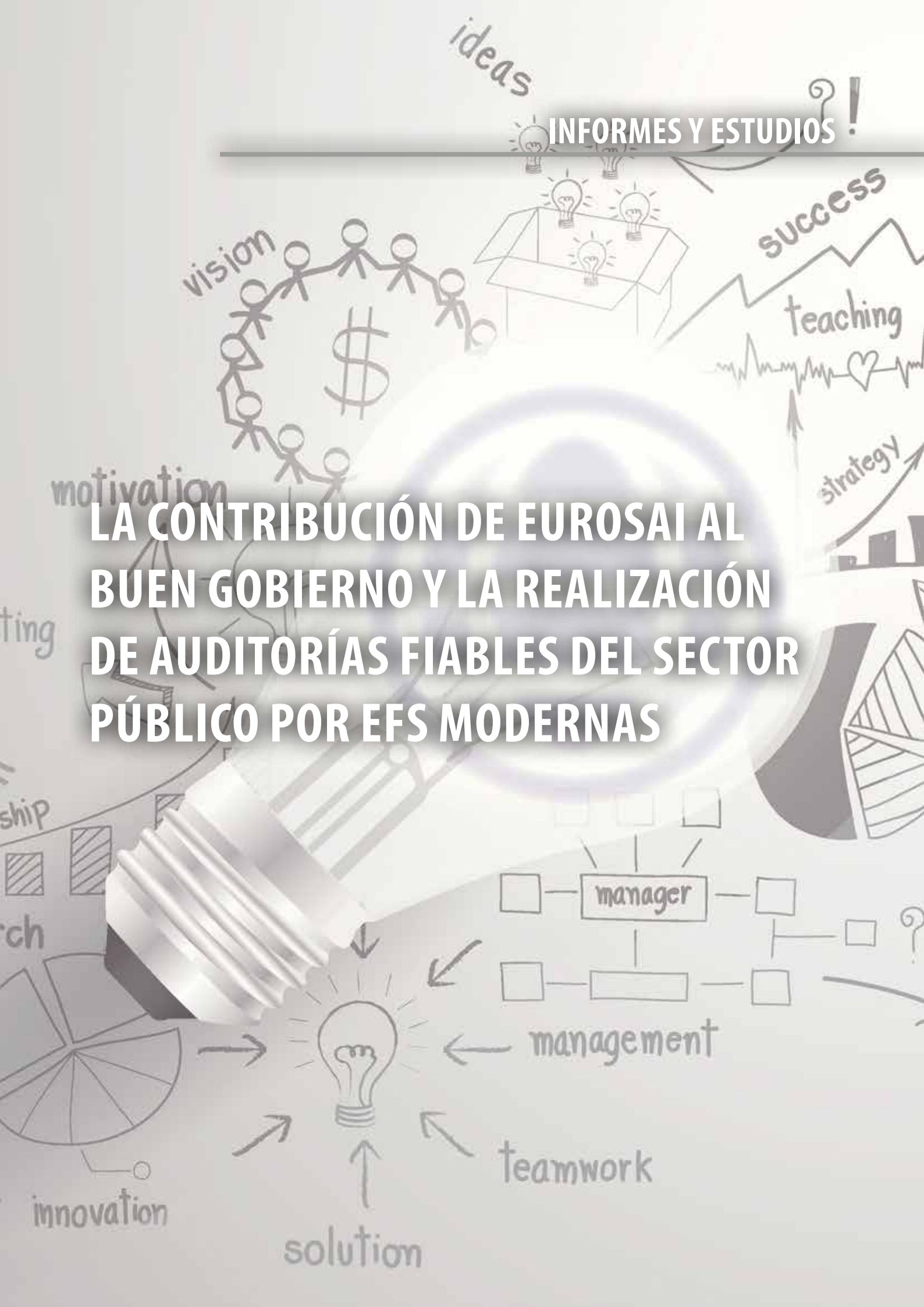
innovation

solution

manager

management

teamwork



EL SIGLO XXI Y EL CAMINO QUE TENEMOS POR DELANTE

Arno Visser

Presidente de la EFS de los Países Bajos

Presidente de EUROSAI

Las corrientes masivas de refugiados vagando por el mundo en busca de un lugar seguro para vivir. La disminución de nuestros recursos hídricos. La sobrepesca de nuestros océanos. La preocupación por nuestra seguridad en un momento en que las personas en nuestras calles son el objetivo de terroristas del otro lado del mundo, o de más cerca. Los grandes retos de nuestro tiempo son retos internacionales. Problemas que sólo pueden resolverse cuando los países trabajan juntos.

Como presidente de una Entidad Fiscalizadora Superior en un país pequeño, estos problemas no sólo parecen grandes, sino también extensos y complejos. ¿Puedo esperar razonablemente que mi gobierno nacional tenga control sobre los mismos o resolver los riesgos inherentes a estas cuestiones? Como presidente de EUROSAI, sin embargo, por una parte me enfrento a un desafío y por otra, estoy inspirado, profesional e intelectualmente, ya que una comunidad de EFS, de hecho, puede marcar la diferencia. Juntos podemos organizar las auditorías como una herramienta útil para el aprendizaje y mejorar la gestión. El 25 aniversario de EUROSAI es un momento para reflexionar. Siempre es importante hacer una pausa y recordar para qué estamos realmente trabajando —que es lo que realmente nos motiva.

Estamos viviendo tiempos emocionantes. Estamos en el umbral del cambio. La globalización es un hecho. No se trata simplemente de que nuestras vidas personales estén conectadas a través de Internet y a través de nuestros ordenadores y teléfonos inteligentes. Las empresas, los gobiernos y los movimientos también están interconectados. La ciudadanía se está convirtiendo rápidamente en personas más informadas y más críticas con la Administración. No sólo existe un Internet de las personas, también hay un servicio de internet de las cosas. La comunicación a través de todo el mundo y el intercambio de información es cada vez más fácil y más

accesible para todos. El Estado ya no tiene una ventaja natural en la distribución de la información: los ciudadanos son perfectamente capaces de recopilar y analizar la información por sí mismos. Esta es una oportunidad para nosotros.

Estos cambios están cambiando el mundo en que vivimos en profundidad. Estoy fascinado con estos cambios y lo que significan para los Estados y para nosotros, las EFS de Europa. Por ello, las Entidades Fiscalizadoras Superiores sólo pueden seguir siendo relevantes cambiando también. EUROSAI, en mi opinión, puede ser un vehículo importante, para alimentar ese cambio. Nos necesitamos unos a otros para seguir siendo importantes en el futuro.

Espero que ustedes, mis colegas de la EFS de Europa, que viven en un continente conocido por su capacidad de cambiar y adaptarse, se unan al viaje que las EFS en todo el mundo están emprendiendo, como expertos en el fortalecimiento de nuestro trabajo de auditoría pública. La historia de EUROSAI nos muestra que la energía y la tenacidad pueden construir grandes cosas. Hay tantas cosas que ya se han logrado en tan sólo veinticinco años.

El 25 aniversario de EUROSAI es un momento para reflexionar. Siempre es importante hacer una pausa y recordar para qué estamos realmente trabajando —que es lo que realmente nos motiva

La historia de EUROSAI nos muestra que la energía y la tenacidad pueden construir grandes cosas. Hay tantas cosas que ya se han logrado en tan solo veinticinco años

¡Nosotros comenzamos en 1990! Echemos la vista a atrás hacia ese período y sobre cómo se veía el mundo entonces. Fue un momento en que el este y el oeste se estaban reconciliando, un momento en que nos dimos cuenta de lo que la libertad, la emancipación y la democracia realmente significaban. Desde entonces, las EFS en toda Europa se han desarrollado en el marco de EUROSAI, moviéndose, con una velocidad creciente, hacia mayores niveles de transparencia, responsabilidad y cooperación. Al igual que ocurre con la libertad y la democracia, no debemos dar esto por hecho, sino más bien al contrario.

Me gustaría recurrir a este número de la revista EUROSAI para soñar sobre las perspectivas de EUROSAI. Veo un futuro brillante y estimulante por delante. En primer lugar, me gustaría hacer hincapié en lo mucho que deseo continuar nuestra cooperación en el campo del desarrollo de la calidad. Las EFS no están, por lo general, auditadas ellas mismas, por lo que las revisiones por homólogos son de gran importancia. Esta es una valiosa herramienta que nos da la oportunidad de practicar lo que predicamos: debatir sobre posibles mejoras en nuestro trabajo entre colegas respetados. Debemos continuar con esta práctica y seguir aprendiendo unos de otros en un sentido más amplio.

Esto me lleva al segundo punto, la innovación en los métodos de auditoría. Siempre he estado interesado en la conexión de las diferentes disciplinas científicas. ¿Qué ocurre cuando hacemos que nuestros auditores cooperen,

y utilicen el conocimiento de, psicólogos, historiadores o expertos en TIC? También me gustaría explorar el uso de nuevos conjuntos de datos de auditoría. Con esto no solo me refiero a los datos abiertos, grandes volúmenes de datos, sino también los datos recogidos por la multitud, en las calles. Esto sin duda va a influir en cómo se analizan los datos del sector público tradicionales y la forma en que auditamos. El movimiento ya está ahí, como EFS necesitamos saltar a un tren en movimiento, para asegurarnos que no nos quedamos atrás.

La innovación es una tarea dura y lleva mucho tiempo y esfuerzo. Si unimos nuestros recursos para la innovación, creo que el resultado podría ser un gran laboratorio (virtual) para la experimentación. Una de las características de la innovación es que, a veces, sólo hay que experimentar una nueva técnica, herramienta o método, para averiguar si es beneficiosa. Mi lema es: Es mejor robar una buena idea, que trabajar con una mala auto-inventada.

La cooperación debería ir más allá de aprender juntos. Me gustaría auditar —y publicar los resultados de auditoría— de forma conjunta. Piensen en nosotros, como EFS, auditando la aplicación a nivel nacional, y los efectos nacionales del acuerdo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) desarrollados en París. Y vamos a tratar de hacer los efectos comparables. ¿Qué funciona y qué no funciona? ¿Cómo podemos asegurar que, en conjunto, los países europeos trabajan, de hecho, por un aire más limpio para sus ciudadanos?

La reciente aprobación de la Agenda 2030 de la ONU, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como pieza central, nos da una gran oportunidad para demostrar una vez más el valor de las EFS para la sociedad y los ciudadanos. Se reconoce en varias ocasiones el importante papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS, y en particular el objetivo 16, subrayan la importancia otorgada a las EFS en el control de la aplicación de los objetivos a través de la defensa de la transparencia y la rendición de

La innovación es una tarea dura y lleva mucho tiempo y esfuerzo. Si unimos nuestros recursos para la innovación, creo que el resultado podría ser un gran laboratorio (virtual) para la experimentación

cuentas. En términos concretos, el Objetivo 16 prevé «crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles». Las EFS, y en especial la organización defensora regional del trabajo de las EFS, EUROSAI, deben aprovechar esta oportunidad para mostrar nuestro trabajo y utilizar la influencia proporcionada para impulsar nuestro propio cambio.

Una de las nuevas formas de pensar puede ser proporcionar previsión. En la medida en que las EFS, por lo general, proporcionan información sobre la rendición de cuentas de la Administración. También vamos a tratar de proporcionar a nuestros parlamentos y a los ciudadanos la supervisión en cuestiones de toda la Administración, proporcionando así una herramienta para que el parlamento entienda los problemas más complejos. Desafortunadamente, nuestros productos no evitarán errores o algo tan monumental como que suceda una crisis crediticia. Lo que se puede utilizar con el fin de ser relevante en términos de abordar los problemas actuales y futuros es la previsión. Esto significa que tenemos que aprender a anticiparnos. Saber, desde nuestra posición de visión y supervisión, que pueden surgir nuevas amenazas y oportunidades en un entorno que cambia rápidamente. Esto requiere trabajar con hipótesis.

Igualmente importante es tener la agilidad organizativa que permita tomar las medidas adecuadas, de forma proactiva, así como de forma reactiva, en respuesta a estos cambios. Así, la anticipación combina «conocer» y «actuar». Nuestro papel puede cambiar: tenemos que pensar en nuestro papel como EFS en el desarrollo de la previsión. Estamos convencidos que la Administración debe

Así, la anticipación combina «conocer» y «actuar». Nuestro papel puede cambiar: tenemos que pensar en nuestro papel como EFS en el desarrollo de la previsión

centrarse en la adquisición de destrezas de previsión. Así que, ¿cómo podemos ayudar con esto? ¿Cómo desarrollamos nosotros mismas hipótesis para inspirar a los demás? ¿Qué hipótesis de auditoría están siendo desarrolladas por el gobierno? Y, por supuesto, la gran pregunta es: ¿cómo desarrollar hipótesis? ¿Se dirige la atención en las hipótesis a los agujeros o puntos ciegos en la visión de conjunto? ¿O se centra en los factores que determinan los mayores riesgos y los divide entre clases de pruebas de resistencia? Estas son preguntas difíciles, a las que no se puede dar respuesta de forma inmediata. Sin embargo, éstas son las cuestiones que tenemos que abordar juntos si queremos estar preparados para los cambios del siglo XXI. No hay tiempo que perder.

Es mi firme creencia de que actualmente estamos en una línea divisoria entre dos épocas. Estamos pasando de la era técnica y digital del siglo XX a la era de la información abierta del siglo XXI. Esto significa que tenemos que adaptar nuestro pensamiento del siglo XX, en nuestras instituciones del siglo XIX, para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Se lo debemos a nuestros ciudadanos, nos lo debemos a nosotros mismos y se lo debemos a nuestros predecesores. No desarrollaron nuestro trabajo de modo que perezca bajo una avalancha de información. Tenemos un valor para los ciudadanos y la sociedad y ¡tenemos que demostrarlo con nuestro trabajo!

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA, VEINTICINCO AÑOS AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EUROSAI; REFLEXIONES Y UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Ramón Álvarez de Miranda García

Presidente del Tribunal de Cuentas de España

Secretario General de EUROSAI

Hace 25 años y siguiendo el compromiso recogido en la Declaración de Berlín, treinta EFS de Europa se reunieron en Madrid, llenas de energía y de grandes expectativas, con el objetivo de crear la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI) como un foro para todas las EFS de los estados europeos desde el Atlántico hasta los Urales y desde el Mediterráneo hasta el Cabo Norte.

En el transcurso del primer Congreso de EUROSAI, todos los miembros aprobaron los Estatutos de EUROSAI y en ese momento el Tribunal de Cuentas de España (TCu) dio oficialmente un paso adelante asumiendo la responsabilidad de establecer y asegurar el funcionamiento de la Secretaría de la Organización. Como consecuencia, su Presidente se convirtió en el Secretario General de EUROSAI. Ese compromiso con

EUROSAI fue el resultado lógico de la decidida participación del Tribunal de Cuentas de España en la iniciativa de EUROSAI desde muy al principio, cuando tuvieron lugar las primeras conversaciones sobre esta idea, en los años sesenta. En este sentido, en el V INCOSAI (1965) representantes de las EFS de España y de Francia propusieron una reunión de las EFS europeas para debatir la creación de una organización de este tipo. Algunos años más tarde, en el VIII INCOSAI (1974), organizado por el TCu, se tomó la decisión de estudiar esta iniciativa en detalle, tras lo cual el TCu, junto con los colegas de la *Corte dei Conti*, trabajaron en la redacción de la primera versión de los estatutos. La participación del TCu sin vacilaciones durante los años siguientes, durante los cuales no sólo se embarcó, junto con los colegas italianos, en la tarea de acercarse a otras EFS europeas con esta iniciativa, sino que también fue uno de los firmantes de la Declaración



Sede del Tribunal de Cuentas de España

de Berlín (1989) y formó parte del Comité encargado de finalizar el borrador de estatutos, mientras que al mismo tiempo, había asumido la responsabilidad de ejercer de secretaría temporal. Todos estos esfuerzos dieron como resultado la Conferencia Constitutiva de EUROSAI y el I Congreso de EUROSAI, organizada por el TCu en Madrid, marcando así el nacimiento del Grupo de Trabajo Regional más joven de INTOSAI.

Asumimos que la Secretaría de EUROSAI era, y de hecho todavía lo es, no sólo un gran privilegio para nuestra EFS sino también un desafío constante; desafío al que se enfrenta, en nuestra sede, con un entregado equipo y cuya tarea a lo largo de estos 25 años ha sido la de apoyar a EUROSAI y a sus miembros. En la medida en que EUROSAI se ha ampliado (de 30 a 50 miembros) y se ha hecho más madura y más sofisticada en lo que se refiere a sus actividades y estructuras, la Secretaría se ha adaptado para apoyar, en consecuencia, la actividad de EUROSAI. Por ejemplo, este fue el caso cuando con el fin de funcionar de una manera más estructurada, homogénea y global, EUROSAI alcanzó un importante hito con la aprobación y puesta en marcha del primer Plan Estratégico de EUROSAI 2011-2017. A partir de ese momento, las tareas iniciales de la Secretaría de apoyo al Comité Directivo y al Congreso se extendieron y aumentaron para ayudar a los Equipos de Meta, los Grupos de Trabajo y las *Task Forces* en la aplicación del Plan Estratégico.

Ante el aumento en el volumen y la especialización de las actividades de EUROSAI, el entusiasmo inicial y el fuerte compromiso del Tribunal de Cuentas de España cuando asumió las funciones de Secretaría se han mantenido y han sido reforzados por los sucesivos Secretarios Generales. En este contexto, uno de los factores que han jugado a nuestro favor ha sido la naturaleza de permanente de la Secretaría, lo que asegura un punto de contacto claramente reconocido por nuestros miembros y por aquellos sectores interesados; y lo que nos ha permitido acumular a lo largo de los años unos amplios conocimientos técnicos en el funcionamiento de EUROSAI, así

como una vasta perspectiva histórica. Esto es particularmente importante en nuestro papel de apoyo a los miembros cuando se trata de organizar actividades de EUROSAI (tales como las Conferencias Conjuntas con otros Grupos de Trabajo Regionales de INTOSAI-GTR, las reuniones del Comité Directivo, congresos, seminarios, etc.) o de facilitar información sobre antecedentes en la Organización.

Pero no sólo la Secretaría dedica sus esfuerzos y recursos para el buen funcionamiento de EUROSAI; los esfuerzos y la participación del resto de los miembros de EUROSAI son, de hecho, verdaderamente notables. Efectivamente, uno de los puntos fuertes de EUROSAI es la contribución en especie de sus miembros, quienes voluntariamente presiden o participan en alguno de los órganos de ejecución de nuestro Plan Estratégico, acogen una actividad formativa o una reunión, acceden a servir como miembros del Comité Directivo o como auditores de los estados financieros de EUROSAI, o apoyan la actividad de la organización de diferentes formas. La contribución de estos miembros es crucial a la hora de trabajar como una máquina bien engrasada y me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi más profundo agradecimiento por ello. Permítanme, por lo tanto, rendir un especial y merecido homenaje a esas EFS que han dirigido nuestra Organización (las EFS de Italia, Suecia, la República Checa, Francia, la Federación Rusa, Alemania, Polonia, Portugal y los Países

**Conferencia
Constitutiva
de EUROSAI
(Madrid, 1990)**





Equipo de la
Secretaría de EUROSAI

Bajos), que contribuyeron a su gobierno como miembros de su Comité Directivo o que han asumido la responsabilidad de dirigir sus diferentes actividades y proyectos (entre muchas otras, las presidencias anteriores y actuales de los Equipos de Meta, Grupos de Trabajo y *Task Forces*).

Mi experiencia como Secretario General de EUROSAI a partir de julio de 2012 y como Miembro del Tribunal de Cuentas de España desde 2001, me lleva a confirmar mi profunda convicción sobre la importancia y el valor de EUROSAI para las EFS de Europa, los principales destinatarios de su actividad. Durante los últimos 25 años, EUROSAI ha tenido éxito en su papel como foro líder en Europa para la promoción de la cooperación profesional y el apoyo mutuo, y para el fomento del intercambio de información y de experiencias entre las EFS europeas. Los resultados son muchos y variados, como puede observarse en el análisis de la actividad de sus diferentes órganos y grupos de trabajo.

En este sentido, me gustaría destacar que en el Congreso, en 2017, se presentarán los resultados del primer Plan estratégico de EUROSAI, junto con el Plan Estratégico 2017-2023, que determinarán las futuras actividades de nuestra Organización. La redacción del nuevo Plan estratégico implica nuevos desafíos, tales como la incorporación de las expectativas de nuestros socios a partir de los resultados de la autoevaluación, el creciente reconocimiento

mundial del papel central de las EFS en la promoción del buen gobierno y la rendición de cuentas, el papel de las EFS en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la probable armonización del nuevo plan estratégico con el próximo Plan Estratégico 2016 de INTOSAI, sólo por mencionar los principales retos. De hecho, esto último podría implicar cambios significativos en la forma en que EUROSAI coopera con INTOSAI y sus GTR.

También me gustaría llamar la atención sobre la cooperación que desarrollamos con otros GTR de INTOSAI y la forma en que ésta puede mejorar; una cuestión sobre la que la Secretaría ha presentado diversas propuestas en los últimos años. En este sentido, el nuevo Plan Estratégico de EUROSAI también constituirá un marco adecuado para reforzar la cooperación internacional con los GTR de INTOSAI a través de nuevas iniciativas, que podría ponerse en práctica en las áreas de formación, desarrollo de capacidades, redes de expertos, herramientas de comunicación, y mediante el intercambio de información y de experiencias. La idea general es cambiar la forma de cooperación desde una perspectiva más práctica y técnica para lograr un mayor impacto en el trabajo diario de auditoría de nuestros miembros y para garantizar que obtenemos el máximo valor añadido posible de estas actividades.

Como se puede ver, hemos recorrido un largo camino desde 1990, aunque todavía hay mucho trabajo, así como nos aguardan alentadores desafíos. Uno de estos retos es asegurar que a través de un proceso continuo de recogida de opiniones de nuestros miembros, como organización, nos adaptemos a sus demandas y demos respuesta de manera oportuna a sus expectativas y necesidades. Sólo de esta manera podemos proporcionarles el enriquecimiento mutuo y el valor añadido que buscan en esta comunidad, uno de los mayores y más diversos GTR de INTOSAI. El hecho de que este objetivo constante de superación siempre ha estado muy presente, me hacen confiar en que este proyecto conjunto que pusimos en marcha hace 25 años seguirá produciendo inestimables resultados para todos nosotros, haciendo que todo el proceso merezca la pena.

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAL A LA AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Prof. Dr. Recai Akyel

Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía

Introducción

La Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAL) es uno de los grupos regionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y, como tal, es una organización sumamente importante cuyo objetivo es potenciar la auditoría del sector público por medio de sus 50 miembros en toda Europa y, para ello, promueve la buena gobernanza así como la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus Estados miembros, en el marco de los conceptos de transparencia e integridad. El Tribunal de Cuentas de Turquía ha participado con regularidad en los eventos y congresos de EUROSAL, participando con frecuencia en las actividades de los Grupos de Trabajo y Equipos de Meta de EUROSAL con contribuciones activas.

El Tribunal de Cuentas de Turquía otorga especial importancia a los trabajos y actividades de EUROSAL para incrementar sus capacidades actuales aprovechando las oportunidades de cooperación que ofrece EUROSAL, por una parte, y para transmitir sus conocimientos y experiencias a las demás EFS miembros, por otra. Al tiempo que destacamos las aportaciones de EUROSAL a las EFS miembros, como elemento principal de los criterios de eficacia y buena gobernanza en el ámbito de la auditoría del sector público, analizaremos las actividades que está llevando a cabo el Tribunal de Cuentas de Turquía por medio de los Congresos, Grupos de trabajo, Equipos de Meta, Conferencias Conjuntas y la Revista de EUROSAL, que constituyen instrumentos de trabajo básicos desarrollados en el ámbito de EUROSAL, y presentaremos los logros, experiencias y ejemplos de buenas prácticas conseguidas

El Tribunal de Cuentas de Turquía otorga especial importancia a los trabajos y actividades de EUROSAL para incrementar sus capacidades actuales aprovechando las oportunidades de cooperación que ofrece EUROSAL, por una parte, y para transmitir sus conocimientos y experiencias a las demás EFS miembros, por otra

por el Tribunal de Cuentas de Turquía en este ámbito.

Los Congresos de EUROSAL

El Tribunal de Cuentas de Turquía participa en eventos de EUROSAL en el marco de los Congresos con una delegación compuesta por el Primer Presidente y altos funcionarios, lo cual demuestra la importancia que el Tribunal atribuye a las aportaciones de los trabajos de EUROSAL. El Tribunal de Cuentas de Turquía considera los Congresos de EUROSAL, en los que participa activamente, una excelente ocasión para el desarrollo de sus actividades actuales y mejorar así la calidad de sus trabajos de fiscalización. En particular, las conclusiones y recomendaciones conjuntas publicadas al término de los Congresos son meticulosamente analizadas por el Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía, comparándolas con las políticas y estrategias existentes del Tribunal de Cuentas de Turquía y evaluando los temas relevantes que puedan utilizarse principalmente en los documentos de políticas y proyectos que deban elaborarse para futuros períodos. Además, las cuestiones abordadas en los Congresos y las recomendaciones y conclusiones derivadas de los mismos constituyen datos significativos que se utilizan en el marco de las actividades de formación y de I+D del Tribunal de Cuentas de Turquía.

El Tribunal de Cuentas de Turquía asiste con regularidad a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y se beneficia considerablemente de dicha participación para incrementar sus capacidades institucionales

Los Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información

El principal objetivo del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información que se creó por decisión del Congreso de EUROSAI celebrado en Moscú en 2002 es el de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las EFS europeas en el ámbito de las tecnologías de la información. El Tribunal de Cuentas de Turquía asiste con regularidad a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y se beneficia considerablemente de dicha participación para incrementar sus capacidades institucionales. A partir de las aportaciones derivadas de estos trabajos, el Tribunal de Cuentas de Turquía ha publicado un manual de auditoría de las tecnologías de la información y ha descrito cómo auditar los sistemas informáticos de conformidad con las normas internacionales y con este manual. Además, el Tribunal de Cuentas de Turquía ha creado la plataforma «SayCAP» para todos los auditores, que permite actualmente gestionar, realizar y documentar los procesos de auditoría, de conformidad con las normas internacionales. A la luz de recientes desarrollos, se ha creado en el Tribunal de Cuentas de Turquía un Grupo de Auditoría TI y se han auditado sistemas informáticos de entidades públicas.

La magnitud y el impacto de las catástrofes, que se están produciendo en prácticamente todo el mundo, sobre las comunidades afectadas obligan a las EFS a conceder la importancia debida a la auditoría de actividades llevadas a cabo antes y después de las catástrofes

Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría del Medio Ambiente

El Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente es uno de los principales Grupos de Trabajo en los que el Tribunal de Cuentas turco participa activamente. El Tribunal de Cuentas de Turquía ha participado en este Grupo de Trabajo, creado en cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Congreso de EUROSAI celebrado en París en 1999, en diversas ocasiones y en el marco de auditorías conjuntas. En materia de auditoría, las auditorías conjuntas, en particular, han contribuido considerablemente al ámbito de la planificación de auditorías y de desarrollo de metodologías. Por ejemplo, gracias a la «Auditoría Paralela Coordinada sobre la Protección del Mar Negro contra la Contaminación» llevada a cabo por las EFS de los países ribereños del Mar Negro entre 2009 y 2011, las EFS tuvieron la oportunidad de abordar diferentes enfoques y métodos de auditoría y compartir sus experiencias sobre problemas y cuestiones comunes en materia de auditoría.

Grupo de Trabajo de Auditoría de Fondos Destinados a Desastres y Catástrofes

La magnitud y el impacto de las catástrofes, que se están produciendo en prácticamente todo el mundo, sobre las comunidades afectadas obligan a las EFS a conceder la importancia debida a la auditoría de actividades llevadas a cabo antes y después de las catástrofes. El Tribunal de Cuentas turco participa en los trabajos como miembro activo del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de Fondos Destinados a Desastres y Catástrofes, y busca la mejor manera posible de aprovechar las experiencias de otros países transmitiendo igualmente sus conocimientos para que las EFS miembros se beneficien de ellos.

Task Force sobre Auditoría y Ética

La Task Force de EUROSAI sobre Auditoría y Ética fue creada para animar a las EFS a fomentar comportamientos éticos y apoyar a las EFS en este sentido, a través del intercambio de experiencias. A este respecto, el Tribunal

de Cuentas turco participa regularmente en los eventos pertinentes y realiza los trabajos necesarios para garantizar que todos los profesionales tienen acceso a los asuntos tratados durante dichos eventos así como a los resultados, recomendaciones y buenas prácticas derivadas de los mismos de manera que todo ello pueda reflejarse en la institución.

Los Equipos de Meta

El Equipo de Meta «Creación de Capacidades»

El Equipo de Meta «Creación de Capacidades» realiza sus actividades para garantizar el funcionamiento eficaz de las EFS y para que estas lleven a cabo sus auditorías de conformidad con las normas profesionales de forma fiable y competente. Este Equipo de Meta realiza sus actividades en el marco de un programa anual y cuenta con numerosos subequipos mediante los cuales realiza sus actividades. El Tribunal de Cuentas turco se ha unido recientemente a este Equipo de Meta y es uno de los países ejecutivos del subequipo «Comunicación del Mensaje» dentro del Equipo de Meta.

El Equipo de Meta «Normas Profesionales»

El Tribunal de Cuentas de Turquía hace un seguimiento de los nuevos avances que llevan a cabo las EFS miembros con ayuda de profesionales experimentados designados para las reuniones del Equipo de Meta, identifica las técnicas y métodos que le pueden ser útiles y elabora planes y estrategias al objeto de adaptarlos a sus propios procedimientos. En este sentido, el Tribunal de Cuentas turco ha declarado que «realizará sus auditorías de conformidad con las normas internacionales» en los documentos orientativos que se elaboran como estrategias y en las disposiciones reglamentarias derivadas de leyes, incluidas sus propias leyes.

Equipo de Meta «Intercambio de Conocimientos»

Este Equipo de Meta tiene como objetivo mejorar el intercambio de conocimientos y

El Tribunal de Cuentas de Turquía ha elaborado sus documentos estratégicos gracias a las aportaciones procedentes de las actividades de EUROSAI, y ha realizado sus actividades de investigación y desarrollo y de formación de acuerdo con las mismas

experiencias entre los miembros de EUROSAI y los socios externos, al objeto de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en el marco de la auditoría del sector público. En el ámbito de los trabajos que implica el intercambio de conocimientos y experiencias a muy altos niveles, a través de las ventajas que ofrecen las tecnologías y sistemas informáticos, el Tribunal de Cuentas turco realiza un seguimiento de la evolución en la materia a través de sus representantes y realiza los trabajos necesarios para integrar de la mejor manera posible la evolución internacional en sus propios procesos.

Equipo de Meta «Gestión y Comunicación»

Puesto que sucederá al Tribunal de Cuentas de los Países Bajos en la presidencia de EUROSAI y organizará el X Congreso de EUROSAI, el Tribunal de Cuentas turco asiste a las reuniones de este Equipo de Meta a un alto nivel y desempeña un papel activo en la toma de decisiones.

Conferencias Conjuntas

El Tribunal de Cuentas de Turquía se esfuerza por ser un miembro activo de EUROSAI, para lo que participa en Conferencias Conjuntas en calidad de participante y anfitrión. En este contexto, el Tribunal de Cuentas turco albergó la 1ª Conferencia conjunta EUROSAI-ASOSAI sobre el Tema «Desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas», que se celebró en Estambul en septiembre de 2011 con la participación de las EFS miembros de ASOSAI y EUROSAI. Además, en la 4ª Conferencia Conjunta EUROSAI-ARABOSAI que se celebró

en Bakú en abril de 2013 cuyo tema principal fue «Modernos desafíos en la creación de capacidades de las EFS», el Tribunal de Cuentas de Turquía estuvo representada al más alto nivel, presentando el Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía una ponencia sobre «El papel de las EFS en el desarrollo de la gestión de las finanzas públicas».

Revista de EUROSAL

La Revista de EUROSAL, en la que se presentan las experiencias de las EFS miembros en el ámbito de la auditoría de las finanzas públicas, se publica cada año desde 1991. Los artículos titulados «El papel de una comunicación institucional proactiva y estratégica para mejorar la eficacia de las EFS», «Un ejemplo de colaboración entre una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) y la Universidad: Programa de Máster en Auditoría», «Las Entidades Fiscalizadoras Superiores como salvaguarda de la sostenibilidad financiera» y «Desafíos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública financiera y el papel de las EFS» han sido publicados en la revista de EUROSAL nº 20 en 2014, en la revista de EUROSAL nº 19 en 2013, en la revista de EUROSAL nº 18 en 2012, en la revista de

EUROSAL nº 17 en 2011, respectivamente, por el Presidente, en nombre del Tribunal de Cuentas de Turquía.

Conclusión

El Tribunal de Cuentas turco ha estado participando cada vez más en las actividades de EUROSAL desde su creación y beneficiándose de dichas actividades en el plano teórico y práctico. El Tribunal de Cuentas de Turquía ha elaborado sus documentos estratégicos gracias a las aportaciones procedentes de las actividades de EUROSAL, y ha realizado sus actividades de investigación y desarrollo y de formación de acuerdo con las mismas. Por otra parte, estas actividades le han ofrecido la oportunidad de transmitir sus propios conocimientos y experiencias a las demás EFS miembros. En esta etapa, el Tribunal de Cuentas turco, que ejercerá la próxima Presidencia de EUROSAL y que continúa con los preparativos del próximo Congreso de EUROSAL, ha garantizado importantes beneficios para el desarrollo de una buena gobernanza y de trabajos de auditoría fiables y eficaces en el marco de la cooperación mutua con EUROSAL.

Puede consultar el texto completo de este artículo (en su idioma original) [aquí](#).

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EFS A LA BUENA GOBERNANZA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Dr. Josef Moser

Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria

Secretario General de INTOSAI

Introducción

A finales de septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó solemnemente la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (anteriormente denominada Agenda de Desarrollo Post-2015). Esta agenda contiene un programa global de desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiran a finales de 2015, constituyen el elemento central de la Agenda 2030.

Las experiencias en el ámbito de los ODM han demostrado que estos sólo pueden lograrse si se garantiza la rendición de cuentas y la transparencia. Es una de las razones por las que de los 17 ODS, el 16 contempla ya el establecimiento «[...] a todos los niveles, de instituciones eficaces, capaces de rendir cuentas y abiertas».

En estas circunstancias, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un papel decisivo en la ejecución de esta estrategia de desarrollo global. Salvaguardando la transparencia y la rendición de cuentas como elementos centrales de la buena gobernanza, mediante su función fiscalizadora, las EFS pueden contribuir de manera esencial al seguimiento y evaluación de la ejecución de los ODS. En cuanto a los recursos disponibles, las EFS pueden fiscalizar cómo se utilizan, quién los utiliza y de qué manera.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiran a finales de 2015, constituyen el elemento central de la Agenda 2030

Los obstáculos que las EFS deben superar

No obstante, una serie de obstáculos impiden todavía a algunas EFS desarrollar plenamente su potencial para contribuir al marco de la revisión y seguimiento de la ejecución de los ODS. En concreto, se observa

- La falta de independencia jurídica, financiera y organizativa de las EFS frente a la Administración,
- la falta de un mandato de amplio alcance que permita fiscalizar la gestión del gobierno,
- la falta de unos presupuestos orientados a resultados y
- la falta de posibilidades de emitir un dictamen formal de auditoría sobre las cuentas públicas, debido a lagunas en materia de normas contables, de presentación de la información y de control de los presupuestos públicos y presupuesto del Estado.

No obstante, una serie de obstáculos impiden todavía a algunas EFS desarrollar plenamente su potencial para contribuir al marco de la revisión y seguimiento de la ejecución de los ODS

El Tribunal de Cuentas austríaco llevará a cabo los trabajos preparatorios y de auditoría para realizar la revisión entre pares, basada en los principios de independencia y en la guía para revisiones entre pares (ISSAI 5600) y otras normas de auditoría aplicables

A fin de superar estos obstáculos, INTOSAI tiene por objetivo fortalecer las EFS a nivel nacional y garantizar que puedan desempeñar sus tareas de forma independiente, sin trabas y de la manera más satisfactoria posible. La Secretaría General de INTOSAI ha participado, por tanto, intensamente en el refuerzo de los aspectos siguientes en el marco de la Agenda 2030:

La independencia

La independencia constituye el requisito previo más importante para que las EFS lleven a cabo sus tareas de manera eficaz. Así se estipuló en las Declaraciones de Lima y México, cuya importancia fundamental se subraya en las Resoluciones de Naciones Unidas A/66/209 y A/69/228. Sólo las EFS que son totalmente independientes pueden hacer más transparente y responsable la acción pública en materia de desarrollo sostenible. Las EFS proporcionan información independiente y objetiva al poder ejecutivo y al parlamento a través de informes que se encuentran a disposición del público.

Dado que todavía quedan muchas lagunas a este respecto, el Tribunal de Cuentas de Austria

(TCA) en su calidad de Secretaría General de INTOSAI ha impulsado junto con la Agencia Austríaca para el Desarrollo un **proyecto de revisión entre pares** sobre la independencia. El Tribunal de Cuentas austríaco llevará a cabo los trabajos preparatorios y de auditoría para realizar la revisión entre pares, basada en los principios de independencia y en la guía para revisiones entre pares (ISSAI 5600) y otras normas de auditoría aplicables. El Tribunal colabora también estrechamente con IDI y el Comité de creación de capacidades (CBC).

Esta revisión entre pares tiene por objetivo identificar los problemas relacionados con los ocho principios de independencia definidos en la Declaración de México con los que se han encontrado las EFS revisadas a nivel nacional. Para las EFS objeto de revisiones entre pares, los informes sobre la situación de su independencia sirven para hacer cumplir los principios de independencia, utilizando dichos informes como instrumentos eficaces que les permitan acercarse a sus parlamentos y a los medios. Además, el proyecto pretende ayudar al conjunto de la comunidad INTOSAI a identificar medidas adicionales necesarias para la mejora de la independencia de las EFS, y servir de ejemplo de buena práctica para otros proyectos similares dentro de INTOSAI, especialmente en lo que se refiere al seguimiento de la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco del proyecto de revisión entre pares, el Tribunal de Cuentas austríaco se propone seguir el procedimiento siguiente: se enviarán, a una EFS de cada uno de los siete Grupos de trabajo regionales de INTOSAI, equipos de entre tres y cuatro auditores, compuestos por tres auditores como máximo del Tribunal de Cuentas austríaco y un auditor de una EFS de la región implicada, para efectuar una revisión entre pares. EUROSAI estará representada, en el marco de la revisión entre pares, por la EFS de Moldavia, que formará parte del equipo de revisión entre pares y por Albania en calidad de EFS objeto de revisión.

Para poder desarrollar plenamente su potencial con respecto a la ejecución de los ODS, es también fundamental fortalecer las capacidades de las EFS.

En este contexto, las auditorías de gestión revisten especial importancia, ya que proporcionan información sobre la eficiencia, eficacia y economía de todos los ámbitos de acción del gobierno

La creación de capacidades de las EFS

Para poder desarrollar plenamente su potencial con respecto a la ejecución de los ODS, es también fundamental fortalecer las capacidades de las EFS.

En este contexto, las auditorías de gestión revisten especial importancia, ya que proporcionan información sobre la eficiencia, eficacia y economía de todos los ámbitos de acción del gobierno. A través de las auditorías de gestión, las EFS pueden aportar información fiable sobre todos los ámbitos cubiertos por los ODS, como son la reducción de la pobreza y el hambre, la asistencia sanitaria, la educación, la disponibilidad de agua y la gestión del saneamiento, la política energética y de infraestructuras, el cambio climático y la gobernanza.

La mejora de los sistemas de contabilidad pública

Una imagen fiel de las finanzas públicas es esencial para garantizar la transparencia ante los ciudadanos, la sostenibilidad de las finanzas públicas y para apoyar la buena gobernanza en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, las EFS pueden ofrecer una imagen fiel y transparente de la situación financiera del Estado sólo con el requisito previo de que los estados financieros se elaboren basándose en sistemas adecuados de contabilidad pública.

Para ello, es preciso mejorar y armonizar los sistemas de contabilidad pública y modernizar los procesos presupuestarios, por ejemplo, aplicando la contabilidad por el principio de devengo, en materia de presupuestos basados en resultados. Esta mejora de los sistemas de contabilidad pública en términos de evaluación comparativa global de liquidez, de uso y entrada de recursos así como del patrimonio ofrecerá una visión completa de las finanzas públicas.

La contribución que las EFS reforzadas pueden aportar a la buena gobernanza y al desarrollo sostenible

Una vez que cumplan estos requisitos previos, las EFS podrán mejorar la transparencia y la rendición de cuentas como elementos clave de la buena gobernanza, efectuando

- auditorías financieras, que permitan ofrecer

Los esfuerzos de la Secretaría General de INTOSAI han tenido éxito, ya que el importante papel de las EFS en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas para el desarrollo sostenible ha sido ya reconocido por la ONU en numerosas ocasiones

una visión de la situación financiera del Estado,

- auditorías de cumplimiento, que permitan hacer visibles las irregularidades y
- auditorías de gestión, que proporcionen información sobre la eficiencia, eficacia y economía de todos los ámbitos de acción del gobierno.

Por tanto, las EFS contribuyen notablemente al mecanismo de control relacionado con la realización de los ODS a nivel nacional así como a la salvaguardia de la viabilidad financiera para el desarrollo, asegurando la necesaria transparencia y obligando a los responsables a rendir cuentas.

El reconocimiento por la ONU de la importante contribución de las EFS

Los esfuerzos de la Secretaría General de INTOSAI han tenido éxito, ya que el importante papel de las EFS en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas para el

desarrollo sostenible ha sido ya reconocido por la ONU en numerosas ocasiones.

En su Informe de Síntesis de diciembre de 2014, «El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta», el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon pedía transparencia y rendición de cuentas en el marco de la Agenda 2030 y requería la necesidad de fortalecer las EFS (y las funciones de supervisión) mediante la legislación.

Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos resoluciones en las que la ONU y los Estados miembros reconocen el importante papel de las EFS en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia en las administraciones públicas —Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 66/209 (2011) y 69/228 (2014).

Otro compromiso explícito para reforzar las EFS se incluye en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas de Addis Abeba, la «Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo», documento en el que se estipula lo siguiente: *«Fortaleceremos los mecanismos de control nacionales, como las entidades fiscalizadoras superiores... según proceda»*. Este reconocimiento por parte de Naciones Unidas de la importancia de que las EFS sean independientes constituye otro gran éxito para el control de las finanzas públicas.

Ejecución de los ODS: Iniciativas y medidas de INTOSAI

Tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el paso siguiente es ahora

la ejecución de los ODS. A este respecto, las EFS deberán integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus auditorías.

Una serie de iniciativas ya en curso muestran que INTOSAI y sus EFS miembros son muy conscientes de las importantes contribuciones que pueden aportar al seguimiento y evaluación de los ODS. *«El seguimiento y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de las misiones de auditoría de cada EFS»* será una de las cinco prioridades del actual proyecto del próximo Plan Estratégico de INTOSAI. Además, uno de los temas principales del XXII INCOSAI (2016) que se celebrará en Abu Dhabi, estará dedicado a la contribución de las EFS a la Agenda 2030.

Conclusión

Las EFS pueden contribuir a evitar que se repitan los errores cometidos en el pasado impulsando una mejor rendición de cuentas y más transparencia así como reforzando el sentido de propiedad nacional. Al garantizar la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia, las EFS desempeñan un importante papel en la promoción de la buena gobernanza en todos los niveles.

Mediante el establecimiento de mecanismos de control independientes, las EFS pueden contribuir de forma sustancial a la ejecución de la Agenda 2030 —siempre que se garantice la independencia de las EFS, la creación de capacidades de las EFS y la mejora de los sistemas de contabilidad pública.

LA ÉTICA NOS IMPORTA

Eduardo Ruiz García

Secretario General del Tribunal de Cuentas Europeo

Una de las grandes ventajas que ofrece EUROSAI es la de facilitar la cooperación entre las Instituciones Superiores de Fiscalización (ISF) y el intercambio de conocimientos, prácticas y experiencias. Este ha sido el objetivo principal de los diversos grupos de trabajo y «Task Forces» que se han creado en diversos ámbitos. Se han abordado sobre todo temas relacionados con áreas de control novedosas, para las cuales no existían normas precisas o prácticas consolidadas. El trabajo de EUROSAI ha permitido aumentar la capacidad de las ISF en áreas como la auditoría de medio ambiente, la auditoría informática, la fiscalización de la administración tributaria, la auditoría de ayudas a desastres y catástrofes. Las ISF han podido avanzar más rápido y utilizar técnicas y

metodologías que ya habían sido desarrolladas y probadas con éxito en otras Instituciones, con el consecuente ahorro de tiempo y recursos.

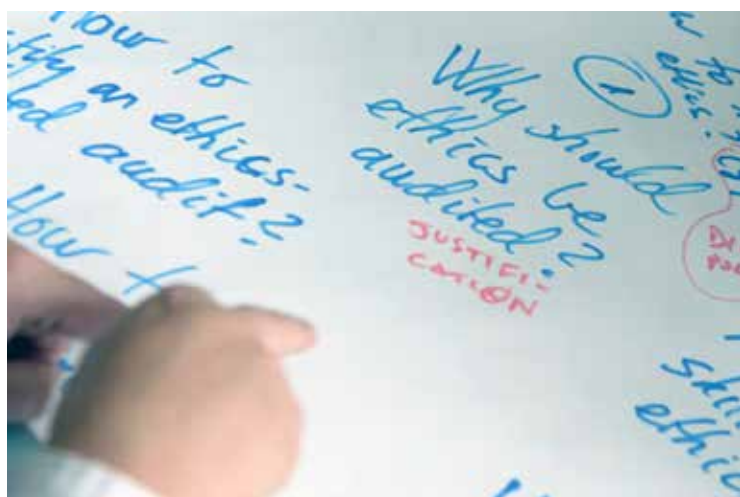
El Comité Directivo de EUROSAI creó en el año 2011 una *Task Force*¹ dedicada a la ética y dirigida por el Tribunal de Cuentas Portugués. Uno de los mandatos de la *Task Force* se centra precisamente en una nueva área: la auditoría de la ética; continúa así el hábito de cooperar en el desarrollo de nuevas áreas de auditoría.

El otro mandato que ha recibido la *Task Force* es menos corriente y aborda la cuestión ética en el seno de las propias ISF. Ya no se trata de poner en común técnicas y metodologías de auditoría, de presentar documentos de trabajo e informes. Ahora los participantes en esta *Task Force* deben abordar asuntos relativos a la propia organización y tratamiento de la ética y discutir temas tales como: el conflicto de intereses, las actividades externas y los intereses financieros de los auditores, la transparencia de la institución, el acceso a la información, etc.

Estos temas son sin duda esenciales para toda institución pública. Lo son aún más cuando se trata de instituciones de fiscalización, puesto que son la base de su independencia y credibilidad. Una ISF sin una gestión adecuada de los temas éticos, carecería de la independencia mínima, estaría expuesta a casos de falta de integridad y no tendría credibilidad alguna entre los ciudadanos. Sería pues una institución inútil, innecesaria y probablemente perjudicial para la cosa pública.

Abordar la ética en un grupo numeroso, en una lengua para la mayoría extranjera, con personas

El Comité Directivo de EUROSAI creó en el año 2011 una Task Force dedicada a la ética y dirigida por el Tribunal de Cuentas Portugués. Uno de los mandatos de la Task Force se centra precisamente en una nueva área: la auditoría de la ética; continúa así el hábito de cooperar en el desarrollo de nuevas áreas de auditoría



¹ Son miembros de la *Task Force* las ISF de: Portugal (presidencia), Albania, Croacia, Chipre, República Checa, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Francia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Montenegro, Malta, Polonia, Países Bajos, Rumanía, Federación Rusa, Serbia, Eslovenia, España, Turquía y el Tribunal de Cuentas europeo.



que provienen de culturas y tradiciones legales diferentes no es un asunto fácil. La *Task Force* se enfrenta a algunos riesgos precisos que debe evitar.

El primero es el de banalizar la ética y considerarla como un fenómeno de moda, como lo fue quizás el presupuesto por objetivos y actividades o el presupuesto en base cero, como los son ahora la gestión del conocimiento o el «*performance management*». Sin entrar a valorar la utilidad que tuvieron esos instrumentos en su tiempo -que aún tienen- y su contribución indudable a la mejora de la gestión pública, si es cierto que han sido de alguna manera superados por los acontecimientos. ¿Es la ética un fenómeno similar de moda, como parece indicar el uso de ese término en tantos ámbitos dispares: «banca ética», «ética corporativa», «bioética», «ética deportiva», «consumo ético»...? Yo creo que no, no es un fenómeno de moda. Desde mi punto de vista, esta «inflación ética», como la calificaba el filósofo español Fernando Savater en un artículo publicado en el diario El País en mayo

Para evitar el riesgo de banalización la *Task Force* ha situado la cuestión ética en la perspectiva de la auditoría pública, en el corazón de la función y de la razón de ser de las ISF

del 2013, expresa una preocupación legítima, una necesidad imperiosa de disponer de un instrumento para transformar las instituciones y para fomentar la excelencia personal de todos los ciudadanos, empezando por los servidores públicos. Hoy más urgente en tiempos de crisis.

Para evitar el riesgo de banalización la *Task Force* ha situado la cuestión ética en la perspectiva de la auditoría pública, en el corazón de la función y de la razón de ser de las ISF. La ética ha tenido y continúa teniendo un impacto directo en la actividad fiscalizadora, por eso existen desde hace muchos años códigos y normas éticas internacionales y de obligado cumplimiento para todos los profesionales de la auditoría. Por ello, la *Task Force* ha sido consciente de la necesidad e importancia de actualizar el Código

de Ética de INTOSAI², algunos de sus miembros están colaborando en este proyecto dirigido por el Tribunal de Cuentas de Polonia.

El segundo riesgo, quizás el más difícil de evitar, es el de establecer nítidamente la frontera entre la legalidad y la ética. Sin esta distinción reducimos el alcance y la utilidad de la ética. No nos ayuda a resolver muchos de los dilemas a los que nos enfrentamos todos los días, en los que debemos considerar cuestiones morales y tener en cuenta valores. Si se trata de la legalidad, de los reglamentos, bastaría exigir su cumplimiento estricto, la conducta esperada sería exactamente igual a lo dispuesto por el legislador (no hay dilema posible, ni espacio para una decisión personal en base a los valores y la moral). Nos faltaría así un instrumento para transformar la institución, para gobernarla mejor.

Evidentemente no se pueden poner sobre la mesa todas las preocupaciones y se han tenido que seleccionar aquellos temas más prioritarios y urgentes, aquellos que pueden aportar más valor añadido

La *Task Force* ha discutido esta cuestión numerosas veces. Inspirándonos en la pensadora alemana Hannah Arendt, podríamos formular la conclusión alcanzada con el siguiente «sistema de ecuaciones»:

{	Legal	= lo que está permitido o regulado por las leyes
	Ético	= lo que se debe o no hacer aunque este permitido por la leyes
	Buen gobierno	= Legal + Ético

No es una ecuación de fácil solución. A menudo, cuando estamos discutiendo cuestiones concretas relativas a la ISF, por ejemplo el conflicto de intereses o

la contratación de personal, tendemos a confundir los términos de la ecuación y a colocar en lo «legal» lo que deberíamos situar en lo «ético» (aquello que se refiere a la conducta de los auditores, a su manera de ser y actuar). Un auditor puede realizar actuaciones conforme a la ley, pero reprobables desde el punto de vista ético. Se puede enfrentar también a un dilema ético, en el que más de una opción legal sea posible. Resolver la ecuación maximizando la función «buen gobierno» debe ser uno de los objetivos del equipo directivo de la ISF y de todo su personal.

El tercer riesgo de la *Task Force*, compartido este por todo foro similar de trabajo y colaboración, es el de «dispersarse» y entrar en discusiones, quizás interesante, pero alejadas de la práctica. La composición de la *Task Force* es muy variada hay ISF de países de cultura política y administrativa diferente, con marcos jurídicos dispares. Igualmente, es muy diferente la experiencia y la organización de la ISF para tratar cuestiones éticas. Algunas ISF son veteranas en esta cuestión; tienen instrumentos eficaces para lidiar con los conflictos potenciales de interés de los auditores, tienen en funcionamiento desde hace años comités de ética, han formado a sus auditores para enfrentarse a los dilemas éticos... Otras ISF apenas comienzan a abordar la estas cuestiones y manifiestan una gran ambición por cubrir etapas rápidamente.

Evidentemente no se pueden poner sobre la mesa todas las preocupaciones y se han tenido que seleccionar aquellos temas más prioritarios y urgentes, aquellos que pueden aportar más valor añadido. La *Task Force* ha concentrado su trabajo en mejorar la «infraestructura ética» (códigos, directrices, comités), la información y la formación de los auditores, y el seguimiento y control de su comportamiento ético. Se han identificado y compartido buenas prácticas en estas áreas, se han efectuado auto-evaluaciones y se han publicado diversos documentos de trabajo. Así pues, se ha evitado el riesgo de «dispersarse» concentrándose en unas pocas prioridades que ayudarán a las ISF a hacer de la ética un instrumento de su «buen gobierno».

² International Standards Supreme Audit Institutions, nº 30, Code of Ethics.

La *Task Force* va a continuar su trabajo en los próximos años, ayudando a las instituciones que forman parte de EUROSAI a hacer de la ética un instrumento al servicio de una mejor auditoría pública. Las ISF deben mantener un alto nivel de comportamiento ético y de integridad. Han de predicar con el ejemplo y estar dispuestas a rendir cuentas de una

manera transparente. No hacerlo supondrá perder la credibilidad y la confianza de los ciudadanos: un coste muy elevado que no nos podemos permitir.

Yo creo que EUROSAI acierta poniendo la ética en el corazón de su actividad: la ética nos importa.

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAI AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES DEL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS

LA EXPERIENCIA DE LA EFS DE ESLOVAQUIA

EFS de Eslovaquia

EUROSAI es la organización más joven de los grupos de trabajo regionales de INTOSAI. Se fundó en 1990 en el 1^{er} Congreso de EUROSAI celebrado en Madrid, y el Ministerio de Control de la República Socialista Federativa Checoslovaca fue uno de los 30 miembros fundadores de EUROSAI. La EFS de Eslovaquia se incorporó a EUROSAI en 1993 y con el tiempo, se ha convertido en un miembro activo de esta organización profesional.

A lo largo de su relativamente corta historia hasta la época actual (aunque la función de auditoría o control institucional tiene más de 250 años en Eslovaquia), la EFS de Eslovaquia se esfuerza por aportar un valor añadido al concepto de buen gobierno en el país y utiliza este conocimiento en beneficio de la sociedad eslovaca así como en el del entorno externo, dentro de EUROSAI e INTOSAI.

En general, los gobiernos han buscado y siguen buscando soluciones innovadoras y rentables para afrontar los retos de sus políticas. En las últimas décadas, el margen de maniobra presupuestaria se ha ido erosionando y reduciendo bajo el peso de las crisis económicas, sociales, financieras y ecológicas actuales y que siguen empeorando. Los gobiernos de todo el mundo están abordando la cuestión fundamental de cómo mantener, o incluso restaurar la confianza en las instituciones públicas para hacer frente a los aspectos negativos de la sociedad contemporánea antes mencionados.

En general, los gobiernos han buscado y siguen buscando soluciones innovadoras y rentables para afrontar los retos de sus políticas

A través de su trabajo y sus productos, los organismos supranacionales como la OCDE, la Comisión Europea y la ONU sugieren que las EFS representan una fuente de información imparcial que proporciona una base para obligar a los gobiernos nacionales a informar y demostrar el rendimiento de los gobiernos en términos de economía, eficacia y eficiencia y que a su vez servirán para demostrar la puesta en práctica del buen gobierno. El buen gobierno podría, por ejemplo, eliminar o al menos reducir la corrupción, el robo, el fraude fiscal que en los países en desarrollo se sitúa en torno a 1,2 billones de dólares al año (estimación del PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

En 1998, el antiguo Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan dijo en una declaración a menudo citada, «que un buen gobierno es quizá el factor más importante para erradicar la pobreza y favorecer el desarrollo». Pero, ¿qué es el buen gobierno?

El concepto de buen gobierno no es nada nuevo. Podría ser también en realidad un fenómeno inalcanzable y al mismo tiempo efervescente. Puede tener un significado diferente para actores diferentes. El mal gobierno, así como la corrupción y el nepotismo, se mencionan a menudo como una

causa profunda de lo que anda mal en nuestra sociedad desde la Edad de Piedra.

Se han establecido numerosos criterios de buen gobierno, pero parece que prevalece cierto consenso en algunos de los criterios más comunes:

- El proceso de toma de decisiones. Debe ser transparente, abierto y basado en el consenso;
- Las decisiones. Deben ser no discriminatorias y equitativas y atender a necesidades reales;
- Las decisiones deben ejecutarse de manera económica, eficiente, y eficaz y de conformidad con la ley; y
- Los encargados de la toma de decisiones deben ser responsables de sus actos.

El cumplimiento de estos criterios deberá evaluarse, pero ¿quién puede proporcionar información de calidad a los ciudadanos? Un gran número de estudios diferentes indican que las EFS apuntan en esa dirección, lo que se ilustra en el gráfico siguiente:



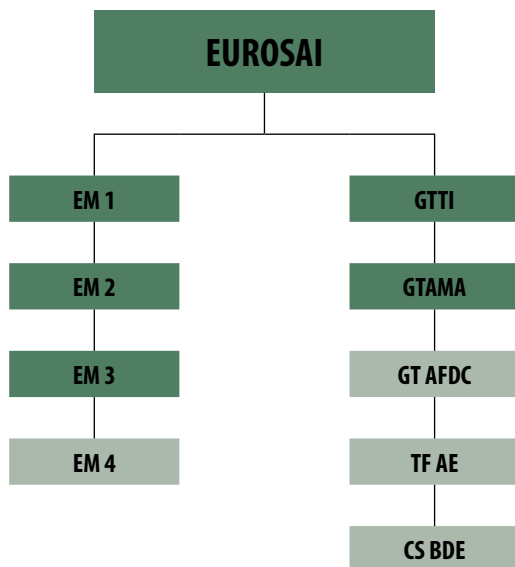
Más sencillo aún, si la sociedad o el Estado quieren garantizar una buena gobernanza y una correcta aplicación del principio de rendición de cuentas, deberán ser EFS modernas e independientes las que lo lleven a término mediante auditorías fiables.

La ONU ha destacado en dos de sus resoluciones A/66/209 y A/RES/69/228 el papel indispensable de las EFS realmente independientes en la ejecución de la Agenda

de Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015, mediante la transformación de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en particular el objetivo 16 —Paz y Justicia— en oportunidades para hacer participar a las EFS nacionales en el desarrollo nacional y global. En particular, la colaboración entre las EFS dentro de los grupos de trabajo nacionales y regionales podría producir resultados tangibles para garantizar el examen y seguimiento de los ODS. Los ODS proporcionan asimismo un impulso para reforzar la independencia de las EFS e incrementar los esfuerzos de creación de capacidades. INTOSAI da prioridad a los ODS como lo demuestran INCOSAI 2016 y el orden del día de la reunión del Comité Directivo de INTOSAI que se celebrará en Abu Dhabi en noviembre de 2015 durante la cual la EFS de los Emiratos Árabes Unidos organizará una reunión preparatoria, principalmente sobre el Tema I.—«¿Cómo puede INTOSAI contribuir a la Agenda de las Naciones Unidas de después de 2015 en particular a la buena gobernanza con el fin de reforzar la lucha contra la corrupción?». Este tema es en el que los grupos de trabajo regionales de INTOSAI, como por ejemplo, EUROSAI, tienen un papel que desempeñar.

La EFS de Eslovaquia es un miembro activo de EUROSAI dentro de los grupos de trabajo de su EM 1 (Equipo de Meta 1.—Creación de capacidades), de su EM 2 (Equipo de Meta 2.—Normas Profesionales) y de su EM 3 (Equipo de Meta 3.—Intercambio de Conocimientos) desde su creación 2011, durante la ejecución del Primer Plan Estratégico de EUROSAI. Sus representantes participan en el GTTI (Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información) y en el GTAMA (Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental). Los grupos de trabajo mencionados siguen el plan estratégico de EUROSAI y sus productos pueden encontrarse en el sitio web de EUROSAI www.eurosai.org.

La participación de miembros de la EFS de Eslovaquia en los diferentes grupos de trabajo de EUROSAI se ilustra a continuación:



■	Adhesión de miembros de la EFS de Eslovaquia
GT	Grupo de trabajo
GT TI	GT de TI
GT AMA	GT de Auditoría Medioambiental
GT AFDC	GT de Auditoría de Fondos destinados a Desastres y Catástrofes
TF AE	Task Force Auditoría y Ética
CS BDE	Comité de Seguimiento para la base de datos electrónica

El EM 1 tiene como objetivo facilitar el desarrollo y fortalecer las capacidades institucionales de los miembros de EUROSAI. Este equipo trabaja en el desarrollo del conocimiento y en la difusión de las actividades internacionales y las buenas prácticas. La EFS de Eslovaquia, miembro del EM 1, preside el Subcomité de Revisiones entre Pares de INTOSAI, siendo una de sus principales misiones la de revisar la norma ISSAI 5600. Al ocupar este cargo, la EFS de Eslovaquia ha iniciado una colaboración con la EFS de Austria, jefe del Proyecto Global 2016 de Revisión entre Pares en materia de Independencia, que le ha pedido examinar los resultados finales del proyecto. Los resultados de estas revisiones entre pares se difundirán ampliamente a toda la comunidad INTOSAI a su debido tiempo en 2016. La EFS de Eslovaquia, miembro del EM 1, contribuirá igualmente al programa de revisión entre pares organizando una conferencia mundial

o un taller sobre la revisión entre pares y las herramientas de evaluación correspondientes (pendiente de que INTOSAI, EUROSAI y los demás miembros de los grupos de trabajo regionales manifiesten su interés) en 2017.

El Equipo de Meta 2 se creó para apoyar a los miembros de EUROSAI en la aplicación de las normas ISSAI, mediante la organización de seminarios y talleres dirigidos a asesorar, intercambiar experiencias e identificar las mejores prácticas. Las normas ISSAI constituyen la principal fuente de buenas prácticas. Por tanto, EUROSAI ha adoptado el «Intercambio de Conocimientos» como tercera meta de su Plan Estratégico para el período 2011-2017. El objetivo del Equipo de Meta 3 es mejorar el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre sus miembros y con los socios externos.

La EFS eslovaca participa activamente en los Equipos de Meta de EUROSAI y apoya las actividades que estos realizan para lograr sus objetivos. Actualmente, sus representantes colaboran estrechamente en la preparación del «Seminario sobre la aplicación de la norma ISSAI 300.—Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño» que se prevé celebrar en noviembre/diciembre 2017 en Bratislava, Eslovaquia. El seminario tendrá por objeto intercambiar experiencias sobre la aplicación de la norma ISSAI 300 en el marco de la auditoría de gestión y ser la continuación del «Seminario sobre el uso de las directrices de auditoría de gestión» celebrado en diciembre de 2013 en Bonn (Alemania). El seminario está dirigido a los auditores de gestión y al personal de los departamentos de metodología. El formato libre del evento anima a los participantes a hacer uso de la experiencia adquirida por otras EFS.

El Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información (GTTI) tiene como objetivo promover el intercambio a nivel institucional de conocimientos y experiencias entre las EFS en la región europea, fomentar la realización de actividades conjuntas, incitar a las EFS europeas a examinar las repercusiones estratégicas de los cambios relacionados con las TI, promover la

cooperación en materia de diseño de auditorías relacionadas con las TI y promover auditorías conjuntas.

La EFS de Eslovaquia es un miembro activo del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI (presidido por la EFS de Polonia). La EFS de la República Eslovaca participa en el proyecto «*Control space of e-Government*» (*Espacio de control de la Administración electrónica*) encaminado a proporcionar a los diseñadores de auditorías resultados de auditoría similares que hayan sido realizadas por otras EFS así como listas de los logros más destacables y de cuestiones relativas a los riesgos listas para su utilización. Se ha desarrollado una herramienta denominada «el CUBE» —una base de datos en línea «inteligente» que incluye informes de auditoría de administraciones electrónicas elaborados por diversas EFS y que vale la pena explorar.

En 2012, la EFS de Eslovaquia realizó una ITSA (Autoevaluación de las Tecnologías de la Información) que evalúa la madurez de los sistemas informáticos; y en 2015 una ITASA (Autoevaluación y Auditoría de las Tecnologías de la Información). La ITSA y la ITASA son productos del GTTI.

La EFS de Eslovaquia también ha contribuido a enriquecer las experiencias comunes y los

conocimientos de EUROSAI participando activamente en el Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental (GTAMA). Durante dicho período, ha participado en 18 auditorías conjuntas cuyos resultados se han compartido de diferentes maneras con toda la comunidad EUROSAI, que ha podido inspirarse y beneficiarse de las buenas prácticas de las auditorías.

Durante los años de funcionamiento de EUROSAI, la EFS de Eslovaquia ha seguido promoviendo, desarrollando, compartiendo y divulgando los conocimientos, experiencias y buenas prácticas que ha adquirido a través de su participación en las actividades internacionales de la comunidad EUROSAI. Este itinerario de aprendizaje es una vía de dos direcciones y la EFS de Eslovaquia también ha extraído enseñanzas muy valiosas de su propio trabajo. La comunidad profesional internacional reunida en el ámbito de EUROSAI contribuye al buen gobierno en toda la región y debe continuar haciéndolo en la medida en que los diferentes elementos están asentados y constituyen ya sólidos puntos de apoyo. Sólo necesitan un mantenimiento adecuado y cuidadoso y una gestión innovadora. Y EUROSAI es ciertamente capaz de cumplir esa misión.

LA CONTRIBUCIÓN DE EUROSAL AL BUEN GOBIERNO Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FIABLES EN EL SECTOR PÚBLICO POR EFS MODERNAS

EFS de Malta

Introducción

Desde su creación hace 25 años, EUROSAL no ha parado de promover los principios del buen gobierno y la realización de auditorías fiables en el sector público por parte de las EFS europeas, y de animar a las instituciones de control y entidades fiscalizadas a actuar siempre en función del interés público. Estas iniciativas van tomando cada vez más en cuenta las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad que ya figuran en la Agenda de Desarrollo Post 2015 de Naciones Unidas, con la transparencia y con la rendición de cuentas. Además, a través de sus diversas actividades y de la constitución de cada uno de los Grupos de Trabajo, EUROSAL ha fomentado el desarrollo de las capacidades de las EFS, el intercambio de conocimientos y la promoción de normas profesionales de acuerdo con objetivos estratégicos.

Este documento se centra específicamente en los beneficios que supone para la Oficina Nacional de Auditoría de Malta (NAO) el ser miembro de EUROSAL. Se evaluará su participación en EUROSAL para determinar en qué medida ha contribuido dicha participación al intercambio de conocimientos, a la aplicación de las normas profesionales de INTOSAI y al fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta y, en consecuencia, al fortalecimiento del mandato de auditoría del Auditor General; y cómo ha animado a la Oficina Nacional de Auditoría de Malta a promover el buen gobierno en el sector público maltés.

Beneficios de los eventos de EUROSAL y de los sitios web de los Grupos de Trabajo

Uno de los beneficios clave de la pertenencia a EUROSAL es el de participar en los Congresos, seminarios y eventos de formación. Por ejemplo, en 2014, varios representantes de la Oficina Nacional de Auditoría asistieron y participaron activamente en ocho eventos de EUROSAL. Tales actividades mejoraron el conjunto de competencias y el desarrollo profesional del personal de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta. El personal de la Oficina Nacional de Auditoría maltesa también se ha beneficiado de numerosos trabajos profesionales publicados en los sitios web de EUROSAL y de los Grupos de Trabajo.

Promover la independencia y el buen gobierno

Además, las iniciativas tomadas por EUROSAL para reforzar y apoyar la independencia de las EFS han sido particularmente bien acogidas por la Oficina Nacional de Auditoría de Malta, ya que ésta otorga la mayor importancia a la conducta ética, independiente y profesional y a la debida diligencia de todos los empleados de la Oficina Nacional de Auditoría. Las conferencias conjuntas organizadas en colaboración con otras regiones y grupos de trabajo de INTOSAI también han ampliado los horizontes de los miembros de EUROSAL, incluida la Oficina Nacional de Auditoría de Malta, y han permitido a los miembros de EUROSAL familiarizarse con las oportunidades, riesgos y desafíos a los que se enfrentan las entidades fiscalizadoras internacionales al promover la transparencia, la rendición de



Reunión del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental en Malta los días 26 y 27 de junio de 2012

cuentas, el buen gobierno y el objetivo de un control eficaz en el sector público.

Difusión de las normas profesionales de INTOSAI por parte de EUROSAI y promoción de la implantación de sistemas de control y garantía de la calidad

Además, la difusión de las normas profesionales de INTOSAI por parte de EUROSAI ha ayudado también a la Oficina Nacional de Auditoría de Malta a realizar trabajos de auditoría de calidad. Asimismo, el documento publicado por EUROSAI «*Establecimiento de un sistema de gestión de la calidad de la auditoría en la Entidad Fiscalizadora Superior*» ha ayudado a muchas EFS, incluida la Oficina Nacional de Auditoría de Malta, a mejorar sus sistemas de control y garantía de la calidad.

La participación en los trabajos del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental, en particular los relativos a los métodos de auditoría y técnicas de evaluación de riesgos en el marco de las auditorías medioambientales, ha resultado esencial para fortalecer las capacidades de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta en materia de auditoría de gestión

Fomentar la sostenibilidad del medio ambiente

EUROSAI ha estado siempre a la vanguardia de la divulgación de temas relacionados con la sostenibilidad, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad del medio ambiente. Una serie de cuestiones medioambientales que anteriormente habían sido examinadas por EUROSAI, se han incluido en la Agenda de Desarrollo Post 2015 de Naciones Unidas. La protección del medio ambiente es un tema primordial para Malta, debido sobre todo a su pequeño tamaño.

La Oficina Nacional de Auditoría de Malta ha emprendido una serie de auditorías de gestión medioambiental, porque el medio ambiente constituye uno de los pilares de las tres últimas legislaturas y las obligaciones medioambientales son cada vez más estrictas no sólo a nivel nacional sino también para cumplir los requisitos de la Unión Europea. La Oficina Nacional de Auditoría de Malta ha participado también en dos auditorías medioambientales paralelas de EUROSAI sobre la «*Prevención y lucha contra la contaminación causada por los buques en el mar y en los puertos*», y la «*Protección de las aguas subterráneas de Malta*». La conclusión que se extrajo de estas auditorías fue que el buen gobierno de las entidades auditadas deberá reforzarse mejorando las estructuras, procedimientos y sistemas de información. En relación a la última auditoría, se llegó a la conclusión de que las medidas de adaptación encaminadas a proteger las aguas subterráneas de Malta contra el cambio climático deben incrementarse. Aparte de ser útiles para las entidades auditadas afectadas, estas auditorías han permitido a las EFS mejorar sus capacidades e intercambiar conocimientos, y han aumentado el impacto de la auditoría, dado que las EFS europeas han presentado al mismo tiempo un informe de auditoría sobre el mismo tema medioambiental a sus diferentes órganos legislativos. Además, los temas abordados en el informe «*Protección de las aguas subterráneas de Malta*» que eran comunes a las EFS participantes en la auditoría paralela, se han incluido en una publicación conjunta «*Adaptación al cambio climático. ¿Están preparados los Gobiernos?*». Este informe fue presentado por el Grupo de



Trabajo de Auditoría Medioambiental (GTAMA) de EUROSAI en diversos foros y distribuido a las partes interesadas internacionales.

Fomentar la sostenibilidad social

También las cuestiones relativas a la sostenibilidad social han sido abordadas por EUROSAI, en especial durante el Congreso de EUROSAI de 2008 en el que se examinaron las auditorías de programas en el ámbito de la Educación y la auditoría de programas para la inserción laboral de las personas con discapacidad. En efecto, al igual que para muchos otros Estados miembros de la Unión Europea, la sostenibilidad de los sistemas de salud y de pensiones constituye para Malta un asunto esencial. Estos factores han llevado a la Oficina Nacional de Auditoría de Malta a efectuar auditorías de gestión en el ámbito de la sostenibilidad social. En concreto, se realizaron tres auditorías de gestión, una sobre la prestación de servicios de cuidados de larga duración en centros de personas mayores mediante acuerdos contractuales con el sector privado; otra sobre el número de alumnos por clase en las escuelas primarias públicas, y la última sobre las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad registradas. En el contexto de la primera auditoría, se comprobó que en el momento de la auditoría, el acceso a los cuidados de larga duración resultaba insuficiente para atender a las necesidades de una población cada vez más envejecida. La segunda auditoría permitió constatar que el número de matrículas en las escuelas primarias públicas era muy bajo, lo que suponía un aumento de los gastos de funcionamiento que podrían no ser sostenibles en el futuro. En la tercera auditoría, se observaron una serie de deficiencias en la organización de la empresa pública encargada de proporcionar oportunidades de empleo a las personas con discapacidad inscritas, la Agencia para el Empleo y la Formación (Employment and Training Corporation). Entre sus deficiencias se encontraba la mala gestión de los sistemas de información, la baja eficiencia de las iniciativas de formación debido al escaso acceso a la formación de las personas con discapacidad,



Autoevaluación de TI realizada en la Oficina Nacional de Auditoría de Malta del 7 al 10 de octubre de 2013

y el papel de interfaz muy limitado que desempeñaba la Agencia entre las personas con discapacidad registradas y los empresarios. En estas tres auditorías, la Oficina Nacional de Auditoría hizo recomendaciones sobre cómo mejorar la gestión en los tres casos mencionados.

Fomentar la sostenibilidad económica

La Oficina Nacional de Auditoría de Malta cree que EUROSAI debería prestar mayor atención al tercer concepto, la sostenibilidad económica. Esta puede constituir un foro de intercambio de conocimientos y fortalecimiento de capacidades de las EFS que ayudaría a los gobiernos a lograr de manera constante una sostenibilidad económica y presupuestaria, en particular, la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la deuda, y ello mediante un uso eficiente y eficaz de los recursos, evitando así que pueda reproducirse una crisis económica y financiera.

Los beneficios del Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información

La participación en el Grupo de Trabajo de EUROSAI de TI ha permitido a la Oficina Nacional de Auditoría de Malta consolidar su función auditora de las tecnologías de la información. La ejecución de la auditoría informática por la

La Oficina Nacional de Auditoría de Malta cree que EUROSAI debería prestar mayor atención al tercer concepto, la sostenibilidad económica

La Oficina Nacional de Auditoría de Malta puede instar a las autoridades gubernamentales a proporcionar datos abiertos que ofrecen mayores posibilidades de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas

Oficina Nacional de Auditoría de Malta se basa en la norma ISSAI 5310 *Métodos para el control de la seguridad de los sistemas de información. Guía para el control de la seguridad de los sistemas de información en el marco de las actividades del gobierno* y en el Método COBIT, ambos promovidos por EUROSAI. Además, aunque la Oficina Nacional de Auditoría de Malta no participa directamente en las auditorías de TI conjuntas o paralelas, los temas de dichas auditorías, como por ejemplo la administración electrónica y la protección de datos, han sido sin embargo examinados por el equipo de auditoría de tecnologías de la información de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta en algunas de sus auditorías de TI con la inclusión de sus resultados correspondientes a dichos ámbitos, en capítulos separados, en los informes respectivos publicados. Las sesiones de formación sobre el método COBIT han sido también esenciales para reforzar los métodos de auditoría de TI de las EFS, incluidos los de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta. Estos eventos de formación proporcionan numerosas oportunidades para establecer redes (Networking) y obtener el mayor beneficio de las sesiones informativas.

Además, a raíz de su participación en las reuniones de EUROSAI, en 2013, la Oficina Nacional de Auditoría de Malta llevó a cabo su propia autoevaluación de las TI con la colaboración de un moderador de la EFS de Austria. Las propuestas para una convención de denominación de archivos y de gestión de documentos realizadas durante esta autoevaluación, fueron las precursoras del proyecto de transmisión electrónica de documentos que la Oficina Nacional de Auditoría de Malta emprendió posteriormente.

En este punto, puede ser apropiado abordar la cuestión de los datos abiertos (Open data),

que es uno de los puntos de debate actuales de EUROSAI. En Malta, se promulgó la Ley de Libertad de Información, que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información que obra en poder de las autoridades públicas. Sin embargo, actualmente, la información en poder del Estado no es fácilmente accesible en línea. La Oficina Nacional de Auditoría de Malta puede instar a las autoridades gubernamentales a proporcionar datos abiertos que ofrecen mayores posibilidades de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecimiento de la cultura ética

La Task Force Auditoría y Ética ha contribuido de manera significativa a la promoción de una conducta ética y profesional y a la integridad de las EFS y de las entidades auditadas. La participación activa de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta consistió en aportar un documento titulado *Gestión de la ética en una EFS pequeña*, participar en encuestas y reuniones de la Task Force. Esta participación ha reforzado la cultura ética de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta y ayudado a mantener e incrementar el liderazgo ético.

Aunque la Oficina Nacional de Auditoría de Malta nunca haya realizado una auditoría ética puntual, constantemente se plantean cuestiones éticas en una serie de investigaciones de alto nivel, que se llevan a cabo por encargo de la Comisión de Cuentas Públicas, y se señalan a la atención del Parlamento. La Oficina Nacional de Auditoría de Malta consulta también la rica colección de documentos publicados en el sitio web de esta Task Force al objeto de mejorar sus capacidades en el ámbito de la auditoría de la ética en el sector público y de mantenerse informada de las novedades en la materia.

El documento *Gestión de la ética en una EFS pequeña* hace referencia al Código Deontológico de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta, que aborda distintos aspectos de la conducta ética, tales como la confidencialidad, los conflictos de interés, la independencia y la objetividad. Además, todo el personal de la Oficina Nacional de Auditoría de Malta está obligado a prestar

juramento de respeto de la confidencialidad, en virtud del cual les está prohibido revelar cualquier información obtenida en el ejercicio de sus funciones, a menos que se vean sometidos a una obligación profesional de informar. Sin embargo, el pequeño tamaño de Malta y, en consecuencia, su escasa cantidad de personal cualificado genera muchos conflictos de intereses en la Oficina Nacional de Auditoría de Malta. La EFS maltesa tropieza con dificultades a la hora de seleccionar expertos independientes, cuando se necesitan, y muy a menudo se enfrenta a situaciones de conflictos de interés y a limitaciones en su capacidad auditora que dificulta bastante la rotación de los puestos de trabajo.

Conclusión

Como se subraya en el presente documento, a través de sus diversas iniciativas, EUROSAL ha contribuido al desarrollo de las capacidades de las EFS europeas modernas, incluida la Oficina Nacional de Auditoría de Malta y les ha prestado su apoyo para la promoción de una gestión eficaz y un buen gobierno a cargo de las entidades auditadas. EUROSAL puede seguir a la vanguardia de la evolución en materia de auditoría y fomentar una mayor colaboración entre las EFS europeas en cuanto a los esfuerzos que estas realizan para promover el más alto nivel de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

Podría intensificarse la cooperación con la Unión Europea y demás organismos internacionales para fomentar la introducción de la contabilidad basada en el criterio de devengo en el sector público en todos los países europeos y preparar a las EFS de los países afectados para abandonar progresivamente sus métodos de auditoría financiera en beneficio de la auditoría de un conjunto de estados financieros del sector público elaborados según el método contable de devengo. También puede promover la alineación de los presupuestos, estadísticas y estados financieros del sector público. Ello supondría un gran paso adelante en la promoción del buen gobierno. EUROSAL también puede contribuir al debate sobre la

sostenibilidad de las finanzas públicas en los países europeos y la contribución que una gestión rigurosa de las finanzas públicas puede aportar al desarrollo y estabilidad de un país.

Dado que la sostenibilidad es fundamental para el éxito de una nación, EUROSAL puede alentar a las EFS a promover la sostenibilidad y la elaboración por parte de entidades del sector público de informes integrados, que permiten ofrecer una visión más completa de los resultados. También podría ayudar a las EFS a desarrollar sistemas de medición del desempeño para evaluar su propia eficiencia y a seguir desarrollando sus funciones de recursos humanos. También podría utilizar más las aplicaciones basadas en la Web y de las redes sociales para comunicar cuestiones relacionadas con el buen gobierno. EUROSAL también podría considerar la realización de una auditoría paralela sobre los ingresos recibidos a través de la administración electrónica (e-gouvernement).

La Oficina Nacional de Auditoría de Malta se esforzará por mejorar más aún su relación con EUROSAL en una serie de ámbitos tales como el fortalecimiento de su función de auditoría de TI mediante la realización de una autoevaluación de la auditoría de TI, efectuando auditorías específicas sobre ética y llevando a cabo una serie de auditorías medioambientales sobre temas que aún no se han abordado.

Con motivo de su 25º aniversario, reconocemos el papel esencial que ha desempeñado EUROSAL en la promoción de la excelencia en el rendimiento de las EFS y del buen gobierno en el sector público. La Oficina Nacional de Auditoría de Malta vaticina que la comunicación entre los miembros de EUROSAL y los interlocutores externos se intensificará con el fin de consolidar de manera constante los pilares existentes del buen gobierno, comunicar de manera eficaz a todas las partes interesadas cualquier evolución actual en materia de buen gobierno y de auditoría, y garantizar un liderazgo eficaz y una conducta ética en las EFS y entidades auditadas.

Puede consultar la bibliografía relacionada con este artículo [aquí](#).

IDI Y EUROSAL-UNA ASOCIACIÓN DURADERA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS EFS

Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI)

Introducción

Desde su creación en 1986, uno de los principales objetivos a largo plazo de IDI ha sido fortalecer los grupos regionales de las EFS de INTOSAI y apoyarlos para el desarrollo de sus conocimientos así como las capacidades de sus EFS miembros mediante la formación y el intercambio de información. En los últimos 25 años, IDI y EUROSAL han caminado de la mano en su esfuerzo conjunto para el cumplimiento de este objetivo. El principio subyacente a la filosofía y enfoque de IDI previamente era ofrecer formación práctica a los profesionales de la auditoría y a los formadores que luego podrían formar a otros utilizando los materiales proporcionados por, o a través, de IDI. Con los años IDI ha cambiado su enfoque y ha cambiado su énfasis en respuesta a las cambiantes necesidades y circunstancias. IDI está trabajando en todas las áreas de las metas de INTOSAI para apoyar el desarrollo de las capacidades de las regiones de INTOSAI y de las EFS miembros. Con los años, IDI ha pasado de formar para el desarrollo de capacidades a apoyar a las EFS en la mejora de su rendimiento.

IDI ha colaborado ampliamente con EUROSAL en la realización de las encuestas de evaluación de las necesidades en los últimos años. La cooperación en este campo ha continuado de forma permanente hasta el Inventario Global de las EFS de 2010, seguido por la Encuesta Global de IDI de 2014, donde los esfuerzos conjuntos de IDI y EUROSAL dieron como resultado la respuesta de cuarenta EFS miembros de EUROSAL

El viaje a lo largo de los años

Con el Programa Regional de Formación a Largo Plazo (LTRTP, en sus siglas inglesas) iniciado en 1996, el objetivo principal de IDI se convirtió en uno de fortalecimiento de la capacidad de formación en las regiones de la INTOSAI mediante el establecimiento de una infraestructura sostenible de formación regional. A través de este programa EUROSAL consiguió su primer grupo de veinticinco formadores especialistas de Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía en el período 2001-2002. Estos especialistas ofrecen sus servicios a la comunidad de las EFS y a IDI como especialistas en varios programas. El LTRTP se repitió en la región en el período 2004-2005. El equipo se complementó con veintisiete especialistas de Albania, los Estados de los Balcanes y los países de la CEI. El programa se ofrece tanto en inglés como en ruso. La financiación adicional de EUROSAL y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega facilitó a IDI trabajar en ruso que no es uno de los idiomas de trabajo de IDI, ya que estos son el árabe, francés y español, además del inglés.

El resultado de este enfoque de creación de capacidades fue que las regiones participantes, incluyendo EUROSAL y sus EFS miembros, asumen cada vez más la responsabilidad de evaluar las necesidades y prioridades de formación regionales y locales y ofrecen talleres regionales y locales de formación técnica para satisfacer esas necesidades y prioridades.

IDI ha colaborado ampliamente con EUROSAL en la realización de las encuestas de evaluación de las necesidades en los últimos años. La cooperación en este campo ha continuado de forma permanente hasta el Inventario Global de las EFS de 2010, seguido por la Encuesta Global



Figura 1 Marco de desarrollo de capacidades de las EFS

de IDI de 2014, donde los esfuerzos conjuntos de IDI y EUROSAL dieron como resultado la respuesta de cuarenta EFS miembros de EUROSAL.

El período 2007-2013 se caracterizó por un cambio del programa «Formar al formador» a otros tales como «Evaluación de las necesidades de creación de capacidades», «Programa de desarrollo de la gestión», «Programa de planificación estratégica», etc. Este período del plan de IDI se centró en la organización y ejecución de proyectos de desarrollo para el personal de auditoría en los diferentes niveles. Éstos fueron objeto de seguimiento para asegurar su sostenibilidad. Las EFS tuvieron apoyo para facilitar la aplicación de los sistemas y procedimientos de auditoría de acuerdo con las mejores prácticas y también para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de apoyo.

Durante este período, IDI colaboró con EUROSAL para ofrecer dos programas transregionales sobre la Auditoría de la Deuda Pública y sobre la Auditoría Medioambiental. Mientras que seis EFS miembros de EUROSAL participaron en el primer programa, otras EFS se beneficiaron del experto de Estonia, que encabezaba el Grupo de Trabajo sobre Auditoría Medioambiental de INTOSAI, participante del Programa de Auditoría Medioambiental. EUROSAL también ha contribuido a los gastos del programa sobre auditoría de la deuda pública.

IDI depende de que las EFS miembros le brinden apoyo en especie para que las

actividades del programa se lleven a cabo de una manera sistémica. Al igual que se mencionó en el caso del programa de Auditoría Medioambiental anterior, varias EFS de la región de EUROSAL han apoyado a IDI aportando especialistas para los otros programas de IDI. IDI también se ha beneficiado del apoyo proporcionado por las EFS de EUROSAL siendo anfitrionas de los programas de IDI.

Durante este período, el XX Congreso de INTOSAI aprobó una serie completa de Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) que cubren las principales disciplinas de la auditoría financiera, de la auditoría de cumplimiento y de la auditoría de gestión. El Plan Estratégico de INTOSAI contempla el papel de IDI a la hora de llevar adelante la aplicación de las ISSAI. La Iniciativa de Aplicación de las ISSAI o la fase I del Programa 3i están en marcha. El *e-learning* se adoptó masivamente y programas como el Curso de Certificación en ISSAI y el de Enfoque Basado en el Riesgo en la Auditoría Financiera se ofrecen a través de plataformas de *e-learning*. El programa de Certificación ISSAI comprende cursos electrónicos en base a bienes de dominio público como las Herramientas para el Diagnóstico del Cumplimiento de las ISSAI (iCATs), los Manuales de Implementación de las ISSAI y los talleres para desarrollar habilidades diseñados para la auditoría financiera, la auditoría de gestión y la auditoría de cumplimiento que llegaron a su término en 2014. Dieciséis facilitadores de ISSAI de EUROSAL han sido certificados incluyendo cinco

IDI también ha apoyado la evaluación de EUROSAI durante 2015 y seguirá participando en 2016. Recientemente, la cooperación entre el Tribunal de Cuentas de Turquía e IDI se ha formalizado a través de un Memorando de Entendimiento

en Auditoría Financiera, cuatro en Auditoría de Gestión y siete en Auditoría de Cumplimiento. Las iCATs también se han difundido a través de Talleres de Gestión 3i dirigidos a nueve Presidentes de EFS y a dos presidentes de Entidades Nacionales de Auditoría de menor rango, así como a otro personal de Alta Dirección de EUROSAI. Ocho EFS de EUROSAI firmaron la Declaración de Compromisos relacionada con la aplicación de las ISSAI en sus EFS. También hay una red operativa de expertos en ISSAI y mentores para la auditoría financiera, la auditoría de gestión y la auditoría de cumplimiento que incluye a países miembros de EUROSAI como Noruega, Estonia, Lituania y Macedonia.

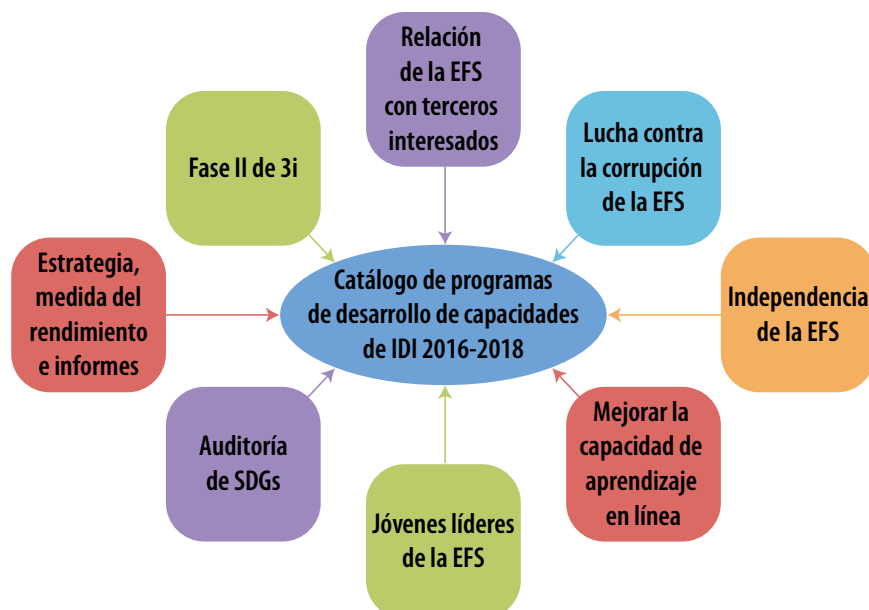
Como parte de los esfuerzos de IDI para ayudar a las EFS en la aplicación de las Normas de Auditoría de INTOSAI (ISSAI), en 2013 se llevó a cabo un curso de *e-learning* sobre Enfoque Basado en Riesgos en la Auditoría Financiera. El programa destinado a mejorar el conocimiento de las ISSAI en relación con la

auditoría financiera, tiene un especial énfasis en la formación de los auditores financieros en el uso de herramientas para la adopción de un enfoque basado en riesgos en la auditoría financiera. De las cincuenta y cuatro EFS participantes, once eran de EUROSAI incluidos países desarrollados. Veinticuatro participantes de EUROSAI finalizaron con éxito el curso. El programa también contó con un especialista de Croacia.

En el programa de Auditoría de Tecnologías de la Información ofrecido durante 2014-2015, la Secretaría General de EUROSAI cursó la invitación de IDI para la participación de las EFS miembros de EUROSAI. La EFS de Polonia ha contribuido con un experto en la materia en este programa y también ha sido la sede de una actividad del programa. El programa cuenta con veintidós participantes procedentes de ocho EFS de EUROSAI incluyendo tres de países desarrollados.

Los programas de capacitación sobre MMD-EFS se han llevado a cabo en inglés, francés, español y árabe incluidos esos celebrados en Oslo, Londres y Varsovia. Cuarenta y dos participantes de países miembros de EUROSAI han participado hasta la fecha incluyendo veinticuatro en 2014. El programa se ha beneficiado de tres facilitadores como también de tres participantes en los programas piloto de MMD-EFS de la región de EUROSAI.

Figura 2: Catálogo de programas de desarrollo de capacidades de IDI 2016-2018



En los últimos años estos programas han contribuido a los tres aspectos principales de desarrollo de capacidades reconocidos por IDI. El Desarrollo de la Capacidad Institucional implica trabajar dentro del marco institucional y jurídico en el que opera la EFS. Trabajando con iCATs, las EFS han identificado sus necesidades en el ámbito del desarrollo de la capacidad institucional. La capacidad de los sistemas de organización de una EFS incluye los procesos y las estructuras dentro de la organización para permitir alcanzar los objetivos deseados de una forma más eficaz y eficiente. Las auditorías de cooperación apoyadas mediante la formación del personal profesional de una EFS expresan la capacidad de gestión de la EFS y de su personal para operar con eficacia de forma conjunta de acuerdo a los requisitos del trabajo. El Marco de Desarrollo de la Capacidad de IDI para las EFS integra los tres aspectos de desarrollo de capacidad junto con las áreas de desarrollo de capacidades de una EFS. El recorrido realizado junto con EUROSAI ha llevado a que las EFS hayan tenido apoyo en todas las áreas de desarrollo de su capacidad en lugar de lo que se limita a la formación de su personal.

IDI también ha apoyado la evaluación de EUROSAI durante 2015 y seguirá participando en 2016. Recientemente, la cooperación entre

el Tribunal de Cuentas de Turquía e IDI se ha formalizado a través de un Memorando de Entendimiento. El Tribunal de Cuentas de Turquía será en los próximos cinco años el anfitrión de programas de IDI, proporcionará personal a la secretaría de IDI, expertos en la materia de los programas de IDI e imprimirá las publicaciones IDI en la imprenta del Tribunal.

El camino a seguir

Esta estrecha relación se mantendrá durante los próximos años. IDI ha identificado un catálogo de nuevos programas que se ofrecerán a las EFS de 2015 a 2016, como se muestra en la figura 2. Las EFS de la región serán invitadas a participar en estos programas e IDI continuará recibiendo el apoyo de las EFS miembros de EUROSAI en cuanto a recursos para estos programas. Estos incluyen la cooperación con la *Task Force* de EUROSAI sobre Auditoría y Ética, las EFS de Austria, Polonia, Hungría, etc. para los programas de lucha contra la corrupción de las EFS, de Independencia de las EFS y de Auditoría de SDGs. IDI también tiene como fuente de inspiración para su programa de Jóvenes Líderes de las EFS, el éxito alcanzado en el Congreso de EUROSAI Joven. ¡El satisfactorio viaje continúa!

EL IX CONGRESO DE EUROSAL Y LOS 90 AÑOS DE LA ALSAI

Dr. Bujar Leskaj

Presidente de la EFS de Albania (ALSAI)

Nuestra organización, EUROSAL, ha recorrido un largo camino desde el año 1990, en que se fundó. A lo largo de este cuarto de siglo de funcionamiento, nosotros, en Albania, hemos sentido, como ALSAI (Entidad Fiscalizadora Superior de Albania), el apoyo de EUROSAL en numerosas ocasiones y de diferentes maneras, pero permítanme mencionar algo que ha sucedido recientemente.

En junio de 2014, una delegación de cuatro auditores de la ALSAI, participamos en el IX Congreso de EUROSAL organizado en La Haya bajo el tema de la innovación. Nos llamó la atención el tema principal y el lema del Congreso: «¿Cuándo fue la última vez que hicisteis algo por primera vez?». El ambiente del Congreso, las personas que se nos acercaron y conversaron con nosotros con tanta amabilidad y tantas muestras de apoyo, las sesiones a micrófono abierto, los talleres y seminarios, los debates y el intercambio de conocimientos nos animaron, a nuestro regreso a Albania, a intentar algo nuevo. En las conclusiones y recomendaciones del IX Congreso de EUROSAL, una conclusión lapidaria que decía: *«las EFS deberían intentar conseguir una cultura innovadora de aprendizaje y mejora, con oportunidades para experimentar; • las EFS deberían asegurar su relevancia mostrándose abiertas a hacer las cosas de forma diferente, a hacer cosas diferentes y abordar temas nuevos; • compartir experiencias y dilemas dentro de la comunidad de EUROSAL es beneficioso para todos sus miembros»* nos inspiró para abordar un nuevo enfoque.

Como se acercaba el 90º aniversario de nuestra institución, pensamos en conmemorar dicho

Como se acercaba el 90º aniversario de nuestra institución, pensamos en conmemorar dicho acontecimiento por primera vez en nuestra historia. El 26 de mayo de 2015, lo celebramos con un sencillo acto, que hicimos público y en el que invitamos a participar a nuestros mejores socios nacionales y europeos

acontecimiento por primera vez en nuestra historia. El 26 de mayo de 2015, lo celebramos con un sencillo acto, que hicimos público y en el que invitamos a participar a nuestros mejores socios nacionales y europeos.

¿Por qué conmemorar el 90º aniversario de la ALSAI?

Albania es un Estado relativamente joven, con sólo 103 años de historia. El Estado albanés se fundó en 1912. Muchas instituciones constitucionales deben aún ganar confianza en sus propias capacidades. Pensamos que el hecho de respetar el valor del trabajo del pasado y a sus personalidades, ayudará a crear una memoria institucional. En nuestra institución, rendiremos siempre homenaje y mostraremos siempre un profundo respeto por todos los valerosos directivos y auditores de la ALSAI que durante el período 1925-1939 trabajaron duramente y con gran integridad.

Como la mayoría de las instituciones públicas de nuestro país, nosotros, como entidad fiscalizadora, hemos heredado un difícil pasado de 46 años de comunismo (1944-1990), durante los cuales nuestra institución estuvo totalmente al servicio del Partido-Estado y perdió su independencia. Durante los últimos 25 años y hasta hoy, hemos intentado aproximar nuestro trabajo a las normas de INTOSAI y modernizar nuestra institución.

La nueva ley de la ALSAI

El año pasado supuso un importante hito para nosotros. En noviembre de 2014, el Parlamento albanés aprobó la nueva ley de la ALSAI. El proceso duró dos años. Por primera vez en nuestra historia reciente después del comunismo, nos enfrentamos a graves obstáculos, originados por la falta de conocimientos así como por intereses ocultos encaminados a privar a la entidad fiscalizadora superior de su derecho a disponer de un acceso ilimitado a la información, algo que resulta necesario e indispensable para la realización



de auditorías profesionales. Recordamos todos aquellos casos similares que fueron descritos por nuestros socios en EUROSAI, durante las conferencias y eventos de la Organización. Les pedimos que nos facilitasen información sobre sus leyes y la documentación de la que dispusieran sobre dicha cuestión para prepararnos convenientemente. ¡Y nos sentimos abrumados! El espíritu de cooperación y el apoyo generoso de INTOSAI y EUROSAI marcaron la diferencia.

Para nosotros fue todo un reto convencer a los parlamentarios de la necesidad primordial de proporcionar a la ALSAI acceso ilimitado a la información en el curso de sus auditorías. En diversas reuniones con ellos, durante las audiencias sobre el proyecto de ley en diferentes comisiones parlamentarias, como la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la Comisión Legislativa y los Comités de Integración Europea, la manera en que EUROSAI coopera y apoya el fortalecimiento de la independencia de sus miembros nos llevó a proporcionar a los diputados las buenas prácticas de nuestra Organización europea y ejemplos de cómo otras EFS europeas habían abordado esta cuestión.

La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 22 de diciembre de 2011, que dice así: «Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores», nos ha ayudado mucho, así como las ideas y experiencia que hemos ido adquiriendo con nuestra participación en reuniones de la Task Force de EUROSAI de Auditoría y Ética y en seminarios

del Grupo de trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental, celebrados durante 2014.

Deseo también destacar que, para la elaboración de nuestra nueva ley, hemos recibido un apoyo importante y profesional de expertos de la DG de Presupuestos de la Comisión Europea y de expertos de SIGMA. Además, para el pleno cumplimiento de las normas de INTOSAI, la nueva ley de la ALSAI tiene como objetivo apoyar la modernización de la institución y una cooperación más estrecha con las estructuras asociadas europeas como el Tribunal de Cuentas Europeo y las EFS de países europeos desarrollados, aprovechando los espacios y oportunidades que las iniciativas de EUROSAI ofrecen. La nueva ley menciona explícitamente las organizaciones de INTOSAI y EUROSAI y se ajusta a las estrategias de desarrollo 2011-2017 y 2011-2016 de EUROSAI e INTOSAI.

El nuevo evento para la ALSAI

Con la reciente aprobación de la nueva ley y la inspiración que el IX Congreso de EUROSAI nos ha aportado para intentar algo nuevo, el 26 de mayo de 2015 (el mismo día en que la ALSAI cumplía

Deseo también destacar que, para la elaboración de nuestra nueva ley, hemos recibido un apoyo importante y profesional de expertos de la DG de Presupuestos de la Comisión Europea y de expertos de SIGMA

En los tres últimos años, hemos conseguido aumentar el número de días de formación hasta 22 días por auditor y año y 25 días para los auditores de reciente nombramiento (en 2011, el número de días de formación por auditor ascendía a 2,1 días por año)

sus 90 años de historia), organizamos una sesión plenaria conmemorativa del Parlamento albanés. El Dr. Josef Moser, Secretario General de INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, el Dr. Vitor Manuel da Silva Caldeira, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y el Prof. Dr. Recai Akyel, Vicepresidente de EUROSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Turquía asistieron al evento, entre los presidentes y altos representantes de numerosas EFS de la región, como las EFS de Croacia, Montenegro, Kosovo, Serbia, Macedonia, etc.

Durante este evento, el Presidente de la República de Albania entregó al Dr. Moser y al Dr. Caldeira la medalla «Por especial contribución civil», en reconocimiento al apoyo que la Secretaría General de INTOSAI y el TCE han prestado al desarrollo y progreso de la ALSAI como EFS europea moderna.

Todas estas actividades han permitido reforzar en nuestros auditores la confianza en la importancia de su misión y de su trabajo aumentando la visibilidad de la ALSAI ante la opinión pública del país, gracias al apoyo y estima que sus socios internacionales le manifiestan.

De hecho, incluso antes de que se celebrara el IX Congreso de EUROSAI, comenzamos a desarrollar tres nuevos enfoques, durante el período 2012-2013.

En primer lugar, publicamos libros, traducciones y resúmenes de manuales de auditoría financiera, de regularidad, de gestión y de TI, así como libros sobre la historia de la ALSAI, sobre nuestros informes de rendimiento, 10 números de la revista científica «Public Audit», etc. La ALSAI ha publicado hasta ahora 46 títulos, con vistas a ayudar a sus auditores a aumentar sus conocimientos sobre las normas de INTOSAI y sobre los trabajos y gestión de la propia institución.

En segundo lugar, durante tres años consecutivos (2012, 2013 y 2014), la ALSAI organizó una conferencia científica a la que invitó a

representantes del mundo universitario del país y del extranjero, auditores internos y especialistas de nuestras EFS asociadas, miembros del Parlamento albanés, etc. Ahora, la conferencia se ha convertido en una tradición y la cuarta conferencia, que va a celebrarse este año, estará dedicada al análisis de riesgos en los trabajos de auditoría.

En tercer lugar, llevamos a cabo el experimento de hacer «públicos» a nuestros auditores. Los animamos a escribir artículos y editoriales en nuestros diarios. Los editoriales de la ALSAI han provocado reacciones en los blogs asociados administrados por los periódicos albaneses. La mayoría de los comentarios de los lectores valoran los temas tratados y las medidas que los auditores de la ALSAI proponen para mejorar la situación en diversos ámbitos de auditoría y aplicarlas en instituciones públicas importantes y estratégicas.

Lo principal de este enfoque es que auditores y directivos vean el beneficio de su participación en la prensa escrita y deseen continuar. Algunos auditores declaran que después de leer blogs sobre el contenido de sus artículos, se han animado a escribir nuevos artículos sobre el mismo tema u otro tema de importancia.

En los tres últimos años, hemos conseguido aumentar el número de días de formación hasta 22 días por auditor y año y 25 días para los auditores de reciente nombramiento (en 2011, el número de días de formación por auditor ascendía a 2,1 días por año).

Durante el mismo período, se ha producido también un renovado interés por la auditoría de gestión. Hemos aumentado el número de auditorías y la calidad de los resultados y propuestas de mejora.

Estimulados por estas novedades en nuestro trabajo, contemplamos el futuro con gran optimismo. Nuestro reto consiste en seguir modernizando nuestra actividad de auditoría de acuerdo con las buenas prácticas propuestas por EUROSAI, ayudando a nuestro país a avanzar en su camino de adhesión a la UE y cumpliendo con nuestro mandato constitucional y con las expectativas del Parlamento y de los ciudadanos.

Estamos convencidos de que vamos a seguir en este camino y sentimos, a cada paso que damos, el apoyo e inspiración que nos aporta nuestra común organización, EUROSAI. ¡Continuemos con el buen trabajo!

EL CONSEJO ÁRTICO - PERSPECTIVAS SOBRE UN ÁRTICO EN PROCESO DE CAMBIO

PRESENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA MULTILATERAL DE LOS TRABAJOS DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LOS ESTADOS DEL ÁRTICO REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ÁRTICO

EFS de Noruega

Contexto

La Oficina del Auditor General de Noruega (OAGN) colabora activamente desde hace años con otras EFS europeas en la realización de diversos tipos de auditorías cooperativas y conjuntas. Noruega ha participado y también dirigido una serie de auditorías cooperativas, multilaterales y bilaterales, especialmente sobre temas medioambientales y en el marco del Grupo de trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente.

Estos tipos de auditorías permiten obtener resultados de auditoría que si hubiéramos realizado en solitario no habríamos podido conseguir. Nos parece que esto es particularmente cierto cuando el ámbito de las auditorías es parecido, y cuando se abordan temas y se utilizan metodologías similares. El Grupo de trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de EUROSAI constituye un importante lugar de encuentro para impulsar estos tipos de auditorías. Destacaremos especialmente la estrecha y fructífera cooperación que hemos mantenido con la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa desde 2005. Hemos realizado conjuntamente diversas auditorías sobre la gestión de la pesca y los recursos marinos vivos en el Mar de Barents así como en materia de seguridad radiológica y protección del medio ambiente contra la contaminación radioactiva en el Noroeste de Rusia, respectivamente.

En este contexto, deseáramos aprovechar esta oportunidad para presentar la auditoría cooperativa que hemos llevado a cabo recientemente sobre el Consejo Ártico. Esta vez no obstante, no solo trabajamos con EFS europeas, pues tuvimos el placer de colaborar también con la EFS de los Estados Unidos (Government Accountability Office).

Auditoría de los trabajos de las autoridades nacionales de los Estados del Ártico realizados en colaboración con el Consejo Ártico

El Consejo Ártico

En 1996, las ocho naciones del Ártico fundaron el Consejo Ártico como foro intergubernamental de alto nivel para promover la cooperación, coordinación e interacción entre los ocho países del Ártico en temas de interés común, y especialmente en materia de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente. El Consejo Ártico cuenta con seis países europeos entre sus Estados miembros —el Reino de Dinamarca (incluida Groenlandia y las islas Feroe), Finlandia, Islandia, Noruega, la Federación Rusa, Suecia— y dos países de Norteamérica —Canadá y los Estados Unidos de América. Además, el Consejo incluye a los Participantes Permanentes que representan a los pueblos indígenas y los Observadores Permanentes de naciones y otros grupos no pertenecientes al Ártico.

Factor clave de motivación adicional

Estamos asistiendo a grandes cambios en el Ártico asociados al calentamiento global y al

En 1996, las ocho naciones del Ártico fundaron el Consejo Ártico como foro intergubernamental de alto nivel para promover la cooperación, coordinación e interacción entre los ocho países del Ártico en temas de interés común, y especialmente en materia de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente

Fronteras del Ártico



Fronteras del Ártico.
 Fuente: Elaborado por Winfried K. Dallmann, Instituto Polar Noruego, imagen obtenida del sitio web del Consejo Ártico.

incremento de las posibilidades de desarrollo económico y de transporte, lo cual ha hecho que la cooperación en la región sea cada vez más importante. El equilibrio entre desarrollo económico y protección del medio ambiente del Ártico requiere una cooperación internacional y esfuerzos conjuntos, en especial entre los Estados del Ártico. Estos problemas traspasan las fronteras de los Estados del Ártico y requieren una cooperación en el Consejo Ártico y otros foros internacionales. Muchos Estados del Ártico han declarado que el Consejo es un foro fundamental para abordar los problemas relativos al Ártico.

En este contexto, las EFS de cinco naciones del Ártico decidieron colaborar en la realización de una auditoría multilateral sobre la participación nacional en el Consejo Ártico. La auditoría multilateral, dirigida y coordinada por la Oficina del Auditor General de Noruega y la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, se basó en el plan estratégico firmado por las EFS participantes en octubre de 2012.

La auditoría multilateral, dirigida y coordinada por la Oficina del Auditor General de Noruega y la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, se basó en el plan estratégico firmado por las EFS participantes en octubre de 2012

Proceso global y metodología

Para llevar a cabo la auditoría multilateral, cada EFS participante realizó una auditoría nacional sobre la participación de su país en el Consejo Ártico o sobre la gestión de problemas específicos del Ártico. Además, se examinó la documentación del Consejo Ártico y se entrevistó a representantes de los Participantes Permanentes y de los seis grupos de trabajo del Consejo. No todas las EFS participaron en todas las actividades de recogida de datos adicionales, pero a menudo algunas de las EFS participantes recopilaban información en nombre de otras EFS. También recabamos respuestas escritas a una serie de preguntas comunes planteadas por los gobiernos nacionales respectivos. Todas las partes se reunieron en diversas ocasiones para discutir el plan de auditoría y los resultados de auditoría, en particular los resultados que se asimilaban a los de las auditorías nacionales realizadas.

También recibimos respuestas escritas del Gobierno de Finlandia. Las partes aplicaron las normas nacionales o internacionales de auditoría pertinentes. Las partes europeas observaron además los principios y normas definidas por la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Informes y resultados

Todas las EFS participantes elaboraron por separado y de manera independiente sus informes de auditoría nacionales respectivos. Además, a partir de los informes nacionales y otros datos recabados, las EFS participantes elaboraron un memorándum conjunto sobre los trabajos de las autoridades nacionales de los Estados del Ártico realizados en colaboración con el Consejo Ártico. El memorándum presenta el conjunto de los resultados de cada auditoría con ámbitos de control similares, y no representa necesariamente las opiniones o las conclusiones de cada EFS. Los principales resultados son los siguientes:

- Los cambios que se han ido produciendo en el Ártico han elevado el grado de importancia de una cooperación internacional en esta región.
- El Consejo Ártico ha contribuido a mejorar la cooperación, la gobernanza y los conocimientos científicos.

- El Consejo debe enfrentarse a grandes retos relacionados con su estructura organizativa, con el establecimiento de prioridades, la financiación de sus trabajos y la aplicación eficaz de las recomendaciones voluntarias aprobadas por los Estados miembros.
- Los grupos indígenas colaboran enormemente en el Consejo, pero se encuentran con dificultades para participar.

En concreto, todos llegamos a la conclusión de que el Consejo Ártico constituye un importante foro de cooperación regional y contribuye al desarrollo de los conocimientos científicos. Gracias a sus trabajos, el Consejo genera un entendimiento común de los problemas y desafíos vinculados al Ártico. Algunas auditorías nacionales han puesto de manifiesto la importancia de intensificar la cooperación dentro del Consejo Ártico y formulan recomendaciones encaminadas a intensificar la participación nacional en el mismo. Además, los resultados de las evaluaciones científicas del Consejo Ártico desempeñan un importante papel en el refuerzo de la legislación internacional y de la cooperación a escala mundial. Los Estados del Ártico y todos los países observadores en el Consejo están de acuerdo, por ejemplo, en que existe un amplio marco jurídico que se aplica a la región ártica.

Además, a través del Consejo, los Estados del Ártico han negociado y firmado dos acuerdos que algunos Estados miembros del Consejo Ártico consideran jurídicamente vinculantes. Los acuerdos no establecen necesariamente otras obligaciones jurídicas distintas de la normativa internacional vigente y no tienen implicaciones presupuestarias¹. Todos llegamos a la conclusión de que tales acuerdos son un gran avance hacia la consolidación de la posición del Consejo Ártico como foro esencial para el desarrollo de políticas destinadas a abordar los nuevos retos de la región ártica.

El Consejo Ártico comprende seis grupos de trabajo y varios grupos de expertos y task forces. Desde la creación del Consejo en 1996, la optimización de su estructura institucional para la mejora de su gestión ocupa un lugar

El Consejo Ártico comprende seis grupos de trabajo y varios grupos de expertos y task forces. Desde la creación del Consejo en 1996, la optimización de su estructura institucional para la mejora de su gestión ocupa un lugar prioritario en la agenda del Consejo

prioritario en la agenda del Consejo. No obstante, observamos que las partes interesadas tienen opiniones divergentes en cuanto a la estructura institucional del Consejo, su gestión y el impacto de las duplicidades de mandatos sobre la eficacia del Consejo Ártico. También constatamos que el Consejo ha adoptado diferentes medidas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo dentro de la estructura existente. En concreto, la creación de una secretaría permanente debería mejorar la situación y ayudar a racionalizar los distintos métodos en el Consejo.

Desde su creación, el Consejo Ártico ha ampliado su ámbito de actividad e incrementado considerablemente su carga de trabajo. Por ejemplo, el número de proyectos en curso del Consejo ha crecido, pasando de unos 30 proyectos en 1996 a casi 80 en la actualidad. Sin embargo, no existe ningún mecanismo que permita fijar prioridades en los trabajos de los grupos y task forces. En algunos de los Estados del Ártico, pueden darse rivalidades respecto a las competencias y recursos. Además, el Consejo no ha adoptado ninguna estrategia para encauzar sus esfuerzos y definir prioridades en los proyectos a largo plazo.

También constatamos que las fuentes de financiación principales para costear las operaciones y proyectos del Consejo son muy limitadas. Los proyectos se financian mediante aportaciones voluntarias de algunos de los países participantes o por medio de subvenciones. Según algunos grupos de trabajo, este sistema ha supuesto a veces: 1) la realización de proyectos menos prioritarios sólo por el hecho de disponer de la financiación, 2) una pérdida de tiempo y de recursos empleados en la búsqueda de financiación para los proyectos y 3) la interrupción de algunos proyectos por falta de financiación. Según algunos grupos de trabajo, la falta de financiación solventa obstaculiza la eficacia del Consejo.

¹ La EFS de los Estados Unidos de América —el Government Accountability Office— no ha evaluado si estos acuerdos establecen otras obligaciones jurídicas distintas de la normativa internacional vigente, o si tienen consecuencias en materia de recursos.

Desde su creación, el Consejo Ártico ha hecho hincapié en la importancia de incluir a los pueblos indígenas del Ártico en sus procesos, entre otros, en la creación de conocimientos y el uso de los conocimientos tradicionales

Basándose en los resultados de sus trabajos y en otros factores, el Consejo Ártico ha presentado a los Estados miembros una serie de recomendaciones. Si bien reflejan el consenso de los Estados miembros en el Consejo, las recomendaciones no son jurídicamente vinculantes ni contienen ninguna exigencia ineludible. Por otra parte, las recomendaciones se formulan de una manera amplia y general, lo que dificulta a los Estados miembros una identificación clara de acciones mensurables que les permitan aplicarlas. Las recomendaciones incluidas en los informes de los grupos de trabajo y task forces son abundantes, por lo que resulta muy difícil su plena aplicación.

Los gobiernos nacionales no están obligados a informar al Consejo Ártico de la aplicación de las recomendaciones. Por tanto, se sabe muy poco sobre la evolución de su cumplimiento. Además, los gobiernos nacionales respectivos no disponen de mecanismos de retorno de información para verificar si los organismos responsables tienen realmente en cuenta las recomendaciones del Consejo Ártico y su posible aplicación. No obstante, un proyecto del Consejo ha elaborado un mecanismo voluntario para que los Estados miembros y grupos de trabajo puedan informar de la evolución en general y de los esfuerzos relativos a dichas recomendaciones.

El memorándum conjunto de la auditoría cooperativa es fruto de los esfuerzos y contribuciones de los jefes de proyecto y del personal de cada uno de los 5 países

La mayoría de los organismos gubernamentales y de los grupos de trabajo a los que se preguntó opinan que sería útil disponer de mecanismos de presentación de informes. Algunos mencionaron también que el sistema de elaboración de informes debería ser voluntario y no ser demasiado detallado ni requerir dedicarle mucho tiempo.

Desde su creación, el Consejo Ártico ha hecho hincapié en la importancia de incluir a los pueblos indígenas del Ártico en sus procesos, entre otros, en la creación de conocimientos y el uso de los conocimientos tradicionales. Los Participantes Permanentes disponen también de plenos derechos de consulta en las negociaciones del Consejo y han colaborado en los procesos del mismo, en particular llamando la atención de los gobiernos nacionales y del público sobre los desafíos que se presentan y ayudando a todas las partes a comprender la importancia de utilizar los conocimientos tradicionales para abordar los problemas relativos al Ártico. La participación real de los pueblos indígenas en las actividades del Consejo Ártico depende de los ámbitos específicos de interés de dichos pueblos y de los recursos disponibles. Desde la creación del Consejo, los ministros del Ártico han estado debatiendo la financiación y la forma de asegurar la adecuada participación de los Participantes Permanentes.

Observaciones finales

El memorándum conjunto de la auditoría cooperativa es fruto de los esfuerzos y contribuciones de los jefes de proyecto y del personal de cada uno de los 5 países. La Oficina del Auditor General de Noruega desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros de las EFS de Dinamarca, Rusia, Suecia y los Estados Unidos de América. Sin sus excelentes aportaciones y sin su apoyo, no habríamos podido alcanzar estos resultados de auditoría. Ha sido una experiencia muy enriquecedora y estaríamos encantados de repetirla.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Ambrin Buang

Auditor General de Malasia

Presidente de ASOSAI

Introducción

Permítanme comenzar expresando mis más sincera felicitación por el 25 aniversario de la Revista de EUROSAI y mi gratitud por ofrecerme la oportunidad de compartir mis ideas y puntos de vista sobre la rendición de cuentas y la transparencia en el sector público.

En ningún país, la gestión del sector público podrá escapar jamás a la mirada pública. A medida que la sociedad va teniendo más formación e información, el sector público debe evitar darse por satisfecho o ignorar la opinión pública que se hace oír cada vez más, sobre todo en lo que se refiere a la eficiencia y eficacia de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. La cuestión de la rendición de cuentas y la integridad en relación con el gasto de dinero público y los casos de fraude y corrupción en el sector público adquieren especial importancia para el público y son asuntos que deben abordarse con un mayor sentido de la urgencia. Las entidades públicas deben cumplir adecuadamente sus deberes de información e integridad, porque sólo garantizando la rendición de cuentas y la integridad podrán reivindicar su legitimidad.

Significado de los términos «rendición de cuentas» e «integridad»

La obligación de rendir cuentas se refiere a la responsabilidad de aquellos que tienen a su cargo la gestión de los fondos públicos de explicar por qué deben hacerse ciertas cosas, cómo se hacen y qué resultados se obtienen. En el contexto del gobierno, la rendición de cuentas es el rendimiento de las partes

interesadas implicadas en la lucha contra el despilfarro de los fondos públicos, se deba a un error involuntario o a una intencionalidad fraudulenta. Para que exista responsabilidad, deben establecerse regulaciones, normas, sistemas (procedimientos, relaciones) y mecanismos que permitan optimizar los progresos realizados por dichos responsables conforme a las aspiraciones en materia de desarrollo del público a cuyo servicio trabajan.

En cuanto a los funcionarios, la integridad no solo consiste en evitar cualquier forma de soborno o corrupción. También consiste en desempeñar las funciones de forma escrupulosa, leal e imparcial y con un sentido de la responsabilidad y la urgencia. Se trata en realidad de la mentalidad, actitud, comportamiento, competencia y diligencia que demuestren en el ejercicio de sus funciones.

La cuestión de la responsabilidad y la integridad

La función pública es en todo el mundo un sector muy amplio y complejo debido a los diversos niveles de administración y de competencias afectados. Además, el servicio público abarca numerosos aspectos importantes de nuestra vida, como son el mantenimiento del orden público, la paz,

La cuestión de la rendición de cuentas y la integridad en relación con el gasto de dinero público y los casos de fraude y corrupción en el sector público adquieren especial importancia para el público y son asuntos que deben abordarse con un mayor sentido de la urgencia

la seguridad, la planificación y ejecución de actividades económicas y sociales, las relaciones exteriores y muchos otros más. Debido a su importancia y complejidad, es inevitable que de vez en cuando se produzcan errores, lagunas y deficiencias.

Si analizáramos los resultados de los informes de auditoría sobre la gestión financiera o sobre proyectos, programas o iniciativas públicas, se entendería fácilmente la necesidad de contar con personas que actúen con responsabilidad e integridad en el ejercicio de la función pública, ya ocupen puestos de responsables de control o de empleados, en las entidades públicas.

Sobre la base de las experiencias en materia de auditoría, los problemas más comunes que se observan en la auditoría de la gestión financiera están relacionados con la documentación o los informes insuficientes, el incumplimiento de reglamentos y normas, una definición inexacta de las actividades principales, las políticas y los procedimientos, la falta de control en la autorización de las transacciones, la falta de supervisión y revisión, la ineficiencia del sistema de información, la falta de seguridad física y lógica, la falta de procedimientos y políticas oficiales en materia de ética, las funciones y responsabilidades profesionales sin clara definición, la falta o inadecuada separación de funciones, los planes de recuperación en caso de desastre y copias de seguridad insuficientes, la escasa concienciación dentro de la organización respecto del control y la elusión de los controles por parte de la dirección. Estas debilidades del control interno podrían implicar, en función de su gravedad, considerables pérdidas de recursos e ingresos para el gobierno.

La dirección debe conocer si esas debilidades se deben a la incompetencia manifiesta de los empleados, de un extremo a otro de la cadena, o a su falta de diligencia, derivada de una deficiente supervisión. Dado que la responsabilidad última recae en los funcionarios encargados del control, estos

deben comprometerse a intervenir, velando por la mejora de las competencias de su personal a través de programas eficaces de formación, y no deben dudar en imponer las debidas sanciones disciplinarias a aquellos que hayan demostrado grave negligencia en su trabajo.

En el marco de los proyectos, programas e iniciativas públicas, los informes de auditoría muestran en general numerosos casos de planificación, ejecución y control ineficaces, debidos no sólo a la incompetencia o a la falta de atención, sino también a problemas de coordinación y comunicación inter e intrainstitucionales, así como a una deficiente supervisión por parte de los directores de proyecto o de programa. Debido a estos problemas, muchos proyectos y programas públicos muestran resultados negativos, tales como retrasos injustificados, altos sobrecostes, construcciones de mala calidad, instalaciones y equipos infrautilizados. Estos resultados contribuyen no solo a una mala imagen del servicio público sino también a que se planteen dudas acerca de las personas encargadas de seleccionar a contratistas, empresas de consultoría o proveedores para la realización de los trabajos, como también de aquellas que se encargan de supervisar el trabajo de dichas personas.

Formas de reforzar la rendición de cuentas y la integridad

Inculcar los valores de responsabilidad e integridad a los funcionarios en sus propios ámbitos de competencias y responsabilidades, ya sean directores, administradores o empleados no es tarea fácil. Se necesita un alto grado de compromiso y disciplina así como una buena comunicación y coordinación entre ellos.

Los funcionarios pueden mostrar mayor determinación para mejorar sus métodos de trabajo y corregir sus puntos débiles, garantizando una correcta disciplina y adquiriendo los conocimientos y competencias requeridas. Es imperativo que directivos y administradores ejerzan su liderazgo sirviendo de ejemplo.

Es imperativo que directivos y administradores ejerzan su liderazgo sirviendo de ejemplo

Los directivos del sector público deben marcar la pauta demostrando que están realmente comprometidos con el desarrollo de una cultura del trabajo bien hecho dentro de su organización, a través de un seguimiento eficaz de los indicadores del rendimiento de sus administradores y subordinados, en términos de producción real, de solicitudes pendientes y quejas del público, y a través de controles periódicos realizados al azar. Deben establecerse plazos realistas para resolver los problemas e indicar con claridad quién se encargará de introducir mejoras. Los directivos deben ser moralmente fuertes y estar dispuestos a adoptar medidas firmes para garantizar que los subordinados sean siempre leales, eficientes y dignos de confianza, convirtiéndose en modelos a seguir y garantizando que los controles y mecanismos existentes están funcionando eficazmente.

El papel de las EFS y de los Grupos regionales

En la última década, el paisaje de la gobernanza ha cambiado enormemente debido a la convergencia entre los sectores público y privado, a nuevos grados de complejidad y de riesgos de los organismos del sector público, a las expectativas cada vez mayores de las partes interesadas en materia de gobernanza y al gran desarrollo de las nuevas tecnologías. En un entorno caracterizado por las expectativas crecientes en materia de buen gobierno en el sector público, los administradores/gerentes necesitan tener acceso a la información relacionada con las buenas prácticas de liderazgo, las estructuras de gestión y control y las medidas de rendimiento para alcanzar el objetivo de aplicación de las mejores prácticas a escala mundial. Las EFS y los grupos regionales tienen un importante papel que desempeñar en el apoyo a dichas prácticas y por ende contribuir a un sector público de categoría mundial.

Las EFS fueron creadas para llevar a cabo una amplia gama de actividades de auditoría destinadas a proporcionar una garantía al Parlamento, desempeñando un papel

El papel positivo de las EFS ha generado una mayor conciencia entre los administradores para mejorar la gestión de los recursos, establecer sistemas más fiables de información, y una planificación y ejecución más eficaces

correctivo y preventivo. El papel correctivo consiste en proporcionar información fidedigna sobre el despilfarro, abuso, fraude y malversación, y analizar sus causas y efectos. El papel preventivo consiste en proporcionar la información pertinente sobre los ámbitos en los que pueden surgir problemas, en recomendar medidas para corregir las deficiencias en los sistemas y procedimientos, en eliminar el despilfarro, la pérdida y utilización abusiva de los recursos y en identificar las formas de mejorar los sistemas y prácticas de gestión. Al cumplir estas funciones con eficacia, las EFS ayudarán a las entidades auditadas a establecer sistemas adecuados de gestión y a reforzar su control.

El papel positivo de las EFS ha generado una mayor conciencia entre los administradores para mejorar la gestión de los recursos, establecer sistemas más fiables de información, y una planificación y ejecución más eficaces. Las EFS han actuado como catalizador para introducir cambios, mostrando el ejemplo a seguir, aportando conocimiento en el ámbito de la gestión financiera y garantizando el adecuado control de la gestión de los recursos.

Como institución encargada de garantizar la rendición de cuentas y la integridad, las EFS desempeñan las funciones anteriormente mencionadas, proporcionando resultados de auditoría que tengan un impacto significativo; velando por que las opiniones de auditoría, las recomendaciones y otra información relacionada se explique detallada y oportunamente a las partes interesadas; aplicando medidas eficaces de seguimiento y a través de un compromiso activo con las partes interesadas tales como las entidades auditadas, el órgano legislativo, el comité de cuentas públicas, los medios y el público para conseguir su apoyo y cooperación.

Los grupos regionales de INTOSAI, como EUROSAI y ASOSAI, podrían contribuir a reforzar la rendición de cuentas y la integridad en la función pública fomentando el intercambio de ideas, de información, de conocimientos y experiencias mediante estudios e investigaciones conjuntas sobre las mejores prácticas, actividades conjuntas para la creación de capacidades y el desarrollo de directrices conjuntas sobre buenas prácticas en los mecanismos de control. En general, se ha establecido el marco jurídico de la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, pero los mecanismos de control no siempre funcionan bien. Existe una gran diferencia entre la teoría y la práctica y entre las promesas y los resultados. Las instituciones, los principios y los procedimientos no siempre resultan eficaces porque la eficacia de un sistema depende de las personas que lo gestionan.

Conclusión

La cultura de la rendición de cuentas y la integridad debe infundirse de forma

continuada en las entidades del sector público para garantizar el buen gobierno. Debe aplicarse un marco de rendición de cuentas e integridad más amplio, que incluya los aspectos morales. Todas las actividades y políticas que vayan a ponerse en marcha deben debatirse y estudiarse debidamente, de manera que se siga un procedimiento de toma de decisiones por consenso. Para ello, debe adoptarse una buena conducta que prohíba comportamientos y actos contrarios a la ética. Las EFS y los grupos regionales podrían desempeñar un papel activo en la promoción de las mejores prácticas en la rendición de cuentas y la integridad en el sector público.

Referencias:

Ambrin Buang (2011) Issues and Challenges in Public Sector Auditing in Malaysia, Tribunal de Cuentas de Malasia (National Audit Department).

A close-up photograph of a desk. In the upper left, a silver and grey ballpoint pen lies on a white notebook with handwritten text in cursive. To the right, a stack of colorful sticky notes in shades of red, blue, pink, orange, purple, and green is visible. The background is a light-colored wooden surface.

INFORMES Y ESTUDIOS

OTROS ARTÍCULOS Y ESTUDIOS

PERMITIR QUE EL CONTROL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CUMPLA PLENAMENTE SU PAPEL DE BASE Y GARANTE DE LA GOBERNANZA NACIONAL

Liu Jiayi

Auditor General de la EFS de China

Presidente del Comité Directivo de INTOSAI

Promover la buena gobernanza y conseguir un desarrollo sostenible son objetivos que todos los países del mundo tratan de alcanzar. El control de las finanzas públicas procede de la necesidad objetiva de una gobernanza nacional. En el marco de la promoción de la buena gobernanza, el control de las finanzas públicas desempeña un papel muy importante en la aceleración de la reforma institucional y modernización de la gestión gracias a un control riguroso de su proceso, un seguimiento en tiempo real de su rendimiento y la pronta identificación de sus problemas.

En la medida en que proporciona a la gobernanza una base y una información exacta y fiable, el control de las finanzas públicas constituye el fundamento de la promoción para la modernización de la gobernanza. Las normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) subrayan que «unas EFS independientes, eficientes y creíbles resultan un componente esencial dentro de un sistema democrático». En el sistema de gobernanza, en primer lugar, como dispositivo institucional de control y vigilancia del ejercicio del poder, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) son independientes y realizan tareas que dimanar de un mandato. Libres de cualquier presión de conflictos de interés, las EFS realizan auditorías y fiscalizan los fondos públicos, los activos del Estado y la distribución, uso y gestión de los recursos públicos, actuando así como defensoras de los intereses nacionales y guardianas del dinero público. En segundo lugar, como institución de control especializada, dotada de un personal con dedicación exclusiva, las EFS actúan de manera objetiva y justa, con experiencia y autoridad. Desde un punto de vista macroeconómico y en una perspectiva de futuro,

La difusión de información relativa a la auditoría puede promover el acceso del público a la información, en particular a las decisiones políticas, los presupuestos y el rendimiento del sector público. Ello fomentará activamente la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia del sector público, añadirá valor y redundará en beneficio de los medios de vida de la población en la mayor medida posible, y permitirá promover la gobernanza

la Oficina Nacional de Auditoría de China (CNAO) lleva a cabo auditorías y controles de flujos de capital, comercio, materiales e información, presenta una imagen fiel de la situación, descubre riesgos ocultos, identifica problemas no resueltos y formula recomendaciones para aportar soluciones adecuadas a los problemas, proporcionando así a la modernización de la gobernanza información de gran importancia y una base para la toma de decisiones. En tercer lugar, los resultados de la auditoría ofrecen al público en general una base para controlar y obligar al sector público a rendir cuentas. La difusión de información relativa a la auditoría puede promover el acceso del público a la información, en particular a las decisiones políticas, los presupuestos y el rendimiento del sector público. Ello fomentará activamente la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia del sector público, añadirá valor y redundará en beneficio de los medios de vida de la población en la mayor medida posible, y permitirá promover la gobernanza.

Las EFS deberían mejorar la fiabilidad de sus auditorías y desarrollar constantemente sus capacidades para facilitar la gobernanza

A través del control continuo de la aplicación de medidas de gobernanza, el control de las finanzas públicas constituye una importante garantía del desarrollo sostenible de la economía y la sociedad. Para fomentar el buen gobierno, es fundamental el buen funcionamiento y el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad de un país, a fin de proteger y beneficiar más el interés general. Centrándose en este objetivo, las EFS de todos los países deberían adaptarse a la evolución y los cambios en materia de gobernanza y mejorar la mejor estructura y la planificación estratégica. Deberían intentar pasar de la realización de auditorías únicas y separadas a la realización de auditorías múltiples e interrelacionadas, de una cobertura de auditoría que abarque unas cuantas entidades auditadas/fondos públicos a una cobertura de auditoría que abarque todas las entidades auditadas/fondos públicos a lo largo de un ciclo; de una auditoría estática a una combinación de auditorías estática y dinámica; de una auditoría puramente *ex post* a una combinación de auditorías *ex post* y en tiempo real, y de un enfoque a nivel micro a una combinación de enfoques micro y macro. En la práctica, las EFS deberían prestar mucha atención a la aplicación de las medidas y de la estrategia de desarrollo sostenible del país y a sus repercusiones e impulsar su aplicación íntegra; a la asignación de los fondos y recursos públicos y a sus repercusiones mejorando el rendimiento en el sector público, y a las disposiciones y al ejercicio del poder público orientado a impedir cualquier abuso de poder y a reforzar la prevención y represión de la corrupción. Las EFS deberían también prestar atención a los eslabones débiles

El control externo y la rendición de cuentas de las instituciones de control y del personal deberían reforzarse mediante controles externos independientes

y a los riesgos derivados del funcionamiento de la sociedad económica, y a la protección y mejora de los medios de vida de la población, a fin de mantener la seguridad nacional y de proteger los intereses de los ciudadanos.

Las EFS deberían mejorar la fiabilidad de sus auditorías y desarrollar constantemente sus capacidades para facilitar la gobernanza. Para adaptarse a los diversos regímenes políticos y al marco de gobernanza, las EFS deberían mejorar de forma continuada los sistemas de gestión de la auditoría y los métodos de trabajo y defender su imagen y reputación como instituciones independientes, objetivas y justas, así como garantizar la independencia, eficacia y credibilidad de la actividad y de los resultados de auditoría. Deberían reforzar continuamente sus capacidades profesionales, mantener su vitalidad, alentar la creatividad y garantizar la calidad de su trabajo fiscalizador. Deberían fomentar la transparencia, mejorar la comunicación de los trabajos de auditoría y dar ejemplo de una gestión transparente en el sector público. El control externo y la rendición de cuentas de las instituciones de control y del personal deberían reforzarse mediante controles externos independientes. Las EFS deberían establecer normas morales elevadas y tratar de promover un *benchmark* moral que sirva de referencia al sector público.

En la actualidad, las incertidumbres crecientes sobre el desarrollo de una economía global plantean nuevos problemas en términos de mejora de la gobernanza en todos los países y constituyen también nuevos retos para las EFS. Las EFS de todos los países deberían tener el valor de asumir responsabilidades, desarrollar mecanismos de auditoría innovadores y tratar de establecer una buena gobernanza de mayor nivel, a mayor escala y más a fondo. Como siempre, la CNAO, se centrará en ejercer la función de presidente del Comité directivo de INTOSAI, en unir sus esfuerzos a los de todas las EFS miembros, en hacer todo lo posible para crear capacidades con vistas a afrontar los retos de la globalización y a promover la modernización de la gobernanza, con el fin de desempeñar un papel todavía más activo en la promoción de la buena gobernanza nacional y de mejorar la gobernanza global.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ¿CUALES SON LOS REQUISITOS?

EFS de Túnez

Secretaría General de ARABOSAI

La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de dos resoluciones relativas a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) elevó el nivel de confianza de que gozan estas instituciones a nivel nacional e internacional. La Resolución A/66/209 aprobada en 2011 reconocía la importancia que podía alcanzar el fortalecimiento de las EFS en la mejora de la eficiencia, la responsabilidad, la eficacia y la transparencia de la administración pública, ya que contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo a nivel nacional e internacional; y subrayaba que las EFS sólo pueden ejercer correctamente sus funciones si son independientes y están protegidas de toda influencia externa. Posteriormente, la Resolución A/69/228 aprobada en 2014 ratificó la resolución anterior e instó a los Estados miembros a tener debidamente en cuenta la importancia tanto de la independencia como de la creación de capacidades de las EFS, así como de la mejora de los sistemas de contabilidad pública de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo, en el marco de la Agenda de desarrollo Post-2015. La resolución subraya que es importante ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades en los ámbitos de la contabilidad pública y de la auditoría.

El contenido de las resoluciones antes mencionadas resume claramente la filosofía del enfoque que las EFS deberán adoptar en el futuro. Estas no se limitarán simplemente a su tradicional y conocida función fiscalizadora sino que serán un socio activo, tanto a nivel nacional como internacional, en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En realidad, no es sorprendente que una función tan importante y difícil se asigne a

las EFS disfrutan generalmente del más alto grado de independencia que permite garantizar la objetividad de sus resultados. De igual modo, los informes de las EFS, una vez publicados, tienen en general una influencia mayor, especialmente sobre el poder legislativo y sobre los ciudadanos

las EFS. De hecho, en comparación con otros órganos de control del poder ejecutivo, las EFS disfrutan generalmente del más alto grado de independencia que permite garantizar la objetividad de sus resultados. De igual modo, los informes de las EFS, una vez publicados, tienen en general una influencia mayor, especialmente sobre el poder legislativo y sobre los ciudadanos.

¿Qué requisitos se necesitarían hoy por tanto para que las EFS de todo el mundo puedan crear el valor añadido necesario y contribuir al cumplimiento de los ODS?

1. Requisitos necesarios de las EFS

1.1. Claro compromiso de los dirigentes de las EFS

Las diversas evaluaciones efectuadas en el ámbito de nuestra Organización sobre la ejecución de los programas de creación de capacidades han demostrado que estos programas son más eficaces cuando los dirigentes de las EFS se comprometen formalmente. Para ello, sería útil que el proceso de compromiso de las EFS en pro de la consecución de los ODS se enfocara a sus

La EFS también puede tener que colaborar con ONG que trabajen en este ámbito, que dispongan de bases de datos relevantes que la EFS pueda examinar

dirigentes, principalmente con eventos en los que se expliquen y debatan los beneficios de su compromiso en pro del logro de estos ODS. En este sentido, se sugiere aprovechar la celebración del próximo INCOSAI en Abu Dabi para conseguir apoyos y para que se firme una declaración de compromiso por los Presidentes de las EFS participantes. También se propone que las EFS que hayan llevado a cabo auditorías relacionadas con los ODS presenten, en las próximas jornadas conjuntas de las regiones de INTOSAI, los logros, las buenas prácticas y las experiencias adquiridas.

Los datos disponibles a nivel internacional ponen de manifiesto que la mayoría de las EFS carecen de autonomía financiera

1.2. Reforzar el mandato y la independencia de las EFS

La auditoría de los ODS podría considerarse un tema político sensible en muchos países, que puede obstaculizar la realización de auditorías objetivas en este ámbito por parte de las EFS. Es obvio por tanto que la realización de cualquier misión fiscalizadora en este sentido va unida al hecho de contar con un mandato y un nivel de independencia adecuados.

En cuanto al mandato de las EFS, la prerrogativa de llevar a cabo auditorías de desempeño a gran escala que permitan a las EFS fiscalizar

Teniendo en cuenta el nivel de preparación que las EFS requerirán para poder realizar auditorías de ODS, sería necesario acordar objetivos estratégicos, que se fijarían tras una evaluación de las necesidades de capacitación de las EFS

las políticas y los programas públicos y emitir una opinión sobre el logro de sus objetivos, la transparencia y los costes, es fundamental. Ciertamente, las EFS con más experiencia en el ámbito de la auditoría de desempeño se encontrarán en una situación relativamente cómoda debido a las destrezas que han ido adquiriendo y que deben considerarse eficaces para aplicarlas a auditorías de ODS.

Respecto de la independencia de las EFS, creemos que la independencia de los Presidentes de EFS, la autonomía financiera, la libertad de elección de los temas y alcance de la auditoría y el derecho a publicar y divulgar los informes de auditoría, son factores que influyen directamente en el rendimiento de las EFS respecto de las auditorías de objetivos de desarrollo sostenible. Los datos disponibles a nivel internacional ponen de manifiesto que la mayoría de las EFS carecen de autonomía financiera. Y teniendo en cuenta que, para efectuar auditorías útiles en el ámbito de los ODS, se necesitan recursos humanos y financieros constantes, sería fundamental reflexionar sobre cómo apoyar la autonomía financiera de las EFS y, en caso necesario, buscar alternativas al apoyo financiero.

1.3. Definir directrices estratégicas

Gracias a los esfuerzos de INTOSAI, la planificación estratégica se ha convertido en uno de los principios básicos del trabajo de la mayoría de las EFS. De hecho, las EFS han elaborado planes estratégicos y planes operativos, presentando regularmente informes sobre la ejecución. Teniendo en cuenta el nivel de preparación que las EFS requerirán para poder realizar auditorías de ODS, sería necesario acordar objetivos estratégicos, que se fijarían tras una evaluación de las necesidades de capacitación de las EFS. Estos servirán de base para que los donantes apoyen el desarrollo de capacidades de las EFS en el ámbito de los ODS. Gracias a ello, también se dispondrá de una rica base de datos de INTOSAI, que proporcionará información sobre los resultados.

1.4. Mejorar la comunicación con los interesados externos

Ha quedado demostrado que la buena gestión de las relaciones con los interesados externos es uno de los factores que influyen en la eficiencia de las EFS. Y es particularmente necesaria en el ámbito de los ODS, que comprenden 17 objetivos. De hecho, cada objetivo se aplica a un grupo específico de interlocutores ya sea directa o indirectamente. Son, entre otros, el Parlamento, las autoridades gubernamentales, los ciudadanos, la sociedad civil, los medios de comunicación y los centros de investigación. Si se evalúan los logros en la lucha contra la pobreza por ejemplo, la EFS puede necesitar analizar y recoger las opiniones de los ciudadanos o incluso colaborar con ellos para realizar encuestas de acuerdo con un enfoque participativo. La EFS también puede tener que colaborar con ONG que trabajen en este ámbito, que dispongan de bases de datos relevantes que la EFS pueda examinar. Afortunadamente, INTOSAI se ha preparado para atender a este asunto a través de un programa de creación de capacidades de IDI destinado a desarrollar las capacidades de las EFS en materia de gestión de las relaciones con las partes interesadas. El único requisito al respecto es adoptar el programa para adaptarlo a las particularidades de la actividad de las EFS en el ámbito de los ODS.

2. Requisitos necesarios en el ámbito de INTOSAI

En estos últimos años, INTOSAI ha adoptado nuevos mecanismos participativos que han permitido a las EFS miembros participar, de distintas maneras, en la producción de bienes públicos de alta calidad como por ejemplo las normas profesionales, diversos manuales y numerosos documentos de gran utilidad, publicados por las comisiones y grupos de trabajo de la Organización. Habida cuenta de su especial importancia, la mayoría de las EFS han incluido entre sus objetivos estratégicos el intercambio de conocimientos. La consecución de este objetivo, sobre todo en el ámbito de los ODS, exige la creación

Es importante señalar que sin el establecimiento de políticas y programas estructurados destinados a alcanzar los ODS por parte de los Estados miembros de la ONU, las EFS que funcionan a escala nacional, no podrían obligar al poder ejecutivo a rendir cuentas de su grado de compromiso en la consecución de dichos objetivos

de muchos mecanismos. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

- La elaboración de un programa a largo plazo de creación de capacidades de las EFS en los países en desarrollo, destinado a alcanzar los ODS;
- El establecimiento de un sistema de control conjunto entre INTOSAI y sus regiones para supervisar la ejecución del programa antes mencionado y recopilar las mejores prácticas;
- La organización de una conferencia científica anual con todas las regiones de INTOSAI para presentar las experiencias y mejores prácticas de auditoría de ODS;
- La creación de un enlace en la página web de INTOSAI dedicado a la presentación de experiencias positivas y que permita a las EFS miembros el acceso a documentos con información relevante;
- La creación de un grupo asesor de expertos encargado de elaborar documentos informativos y proporcionar asistencia a las EFS miembros.

La mejora de los sistemas estadísticos nacionales y su adaptación a las normas internacionales constituirán inevitablemente otro requisito previo para lograr resultados, de manera que se ofrezcan datos fiables y comparables, ya sea en el tiempo o entre países

3. Requisitos necesarios en el ámbito de los Estados miembros de la ONU

Es importante señalar que sin el establecimiento de políticas y programas estructurados destinados a alcanzar los ODS por parte de los Estados miembros de la ONU, las EFS que funcionan a escala nacional, no podrían obligar al poder ejecutivo a rendir cuentas de su grado de compromiso en la consecución de dichos objetivos. Por tanto, el esfuerzo inicial que debe realizarse es el de convencer a los países de la importancia de su participación en el sistema internacional de desarrollo sostenible y el de mostrar los beneficios que se derivan de la misma tanto en la actualidad como en el futuro. Cada país debería pues tener su propia agenda, que serviría de base para la rendición de cuentas de las EFS.

Por otra parte, es bien sabido que la crisis a la que se enfrentan muchos países comprometidos en una lucha permanente para atender a las necesidades básicas de su población, impide cualquier esfuerzo sostenible encaminado a cumplir los ODS, a menos que se destine ayuda financiera y técnica suficiente y estable para la adopción, por parte de esos países, de reformas y programas orientados a los ODS. Por lo tanto, un aumento de la ayuda a los países afectados por la crisis y a los países menos adelantados constituirá uno de los requisitos fundamentales para unir los esfuerzos de países del mundo entero en pro de la consecución de los ODS.

La mejora de los sistemas estadísticos nacionales y su adaptación a las normas

internacionales constituirán inevitablemente otro requisito previo para lograr resultados, de manera que se ofrezcan datos fiables y comparables, ya sea en el tiempo o entre países. A este respecto, hay que señalar que las estadísticas sobre el impacto de las políticas públicas en muchos países son insuficientes y se refieren exclusivamente a los estados financieros correspondientes a los gastos, que impiden cualquier control exhaustivo y objetivo. En el mismo contexto, los presupuestos nacionales deberán reestructurarse para que reflejen los objetivos de desarrollo y no solo el gasto, ya que la ejecución de los proyectos y actividades de desarrollo sostenible se financian a través del presupuesto del Estado.

* * *

Todo lo descrito en este artículo puede considerarse sólo una parte de los requisitos que las distintas partes interesadas deberían realmente cumplir para facilitar la consecución de los ODS. No es más que una simple contribución que intenta desarrollar una visión común a nivel internacional, una Carta que reúna a todos los actores con el fin de avanzar de forma constante hacia la consecución de los ODS. Sin duda, las EFS se enfrentan más que nunca a un reto histórico, el de demostrar su valor y beneficios, no sólo para los ciudadanos nacionales sino también para toda la comunidad internacional. Gracias a nuestros esfuerzos colectivos, las EFS demostrarán una vez más que son capaces de enfrentarse a los retos, que pueden ser creíbles y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DEL BAI PARA REFORZAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS

EFS de la República de Corea

Secretaría General de ASOSAI

1. Introducción

El entorno social y administrativo del Consejo de Auditoría e Inspección de Corea (The Board of Audit and Inspection of Korea, en adelante «el BAI») está cambiando de manera radical, logrando un mayor nivel de democracia y transparencia en el conjunto de la sociedad. Por consiguiente, las expectativas de los ciudadanos respecto del BAI son cada vez mayores.

el BAI estableció los «Tres principios de innovación en el ámbito de la auditoría» y creó un «Comité de Innovación en materia de Auditoría» bajo la autoridad del Presidente del BAI, en el que la mitad de sus miembros son expertos externos, para la promoción de una innovación sostenible en su conjunto

Cambios internos y externos en el entorno de control	Orientaciones futuras	↔	Críticas externas
Democratización y mejora de la transparencia en la sociedad en general	Accesible al público, aumento de la participación y refuerzo de la comunicación		Transparencia insuficiente de la auditoría pública y falta de oportunidades para ofrecer explicaciones
Crecientes expectativas de los ciudadanos respecto de las EFS	Organización con un alto grado de integridad y dignidad		Cultura de auditoría unilateral
Ampliación de los poderes y funciones del BAI	Sistema avanzado de auditoría		Mantenimiento de un sistema obsoleto; retrasos en la aplicación de los resultados de auditoría
Administración altamente especializada y muy complicada	Alto nivel de especialización y gran capacidad de análisis		Auditoría orientada a las críticas; falta de profesionalidad

No obstante, el sistema interno obsoleto del BAI carece de capacidad para seguir el ritmo de los cambios.

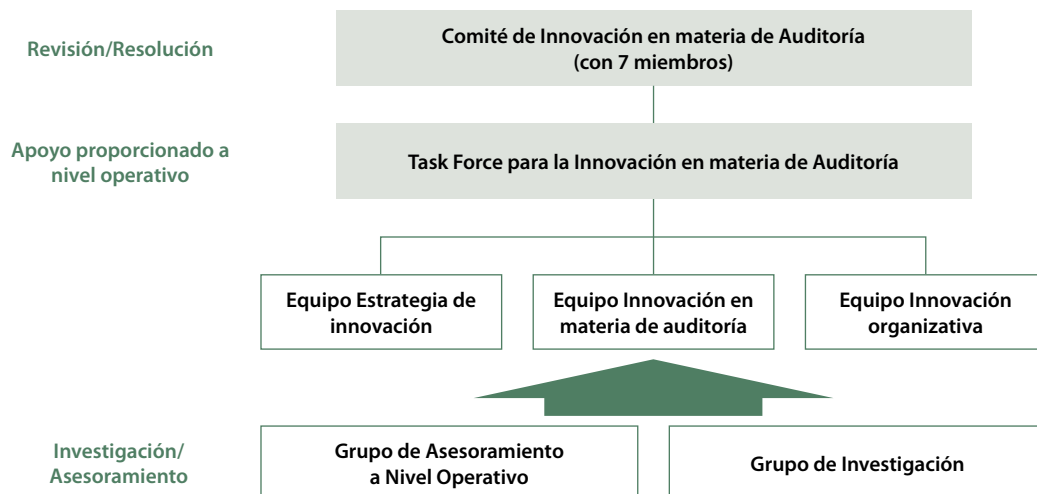
En estas circunstancias, el BAI impulsa una innovación radical del conjunto de su gestión organizativa y de su actividad de auditoría, para restablecer la confianza del público y mejorar como entidad fiscalizadora superior.

2. Directrices en materia de innovación en el ámbito de la auditoría pública «Innovación radical, desde el punto de vista de la población»

Hasta ahora, el BAI ha tratado de mejorar y reformar sus servicios, pero tales esfuerzos han mostrado sus límites, ya que el BAI sólo llevó a cabo una «innovación parcial» en ámbitos específicos, desde el «punto de vista interno», sin ninguna mejora ni evolución profunda.

Para superar esos límites y asegurar el éxito de la innovación en el ámbito de la auditoría, el BAI estableció los «Tres principios de innovación

Cuadro 1. El sistema para la promoción de la innovación en el ámbito de la auditoría



Creación del Comité de Innovación en materia de Auditoría

en el ámbito de la auditoría» y creó un «Comité de Innovación en materia de Auditoría» bajo la autoridad del Presidente del BAI, en el que la mitad de sus miembros son expertos externos, para la promoción de una innovación sostenible en su conjunto.

Simposio sobre Innovación en Auditoría



2.1. Tres principios de innovación en el ámbito de la auditoría

Los «Tres principios de innovación en el ámbito de la auditoría» se establecieron para aportar soluciones innovadoras a lo que debería cambiarse: 1) «Desde el punto de vista del público en general», 2) «Efectuar un profundo análisis de las políticas, prácticas y costumbres de auditoría y de gestión organizativa», 3) «Garantizar la ejecución» institucionalizando y sistematizando nuevas medidas innovadoras, en vez de sólo descubrir nuevos proyectos y de proponer orientaciones.

2.2. Un sistema completo para promover una innovación de origen externo

A partir del enfoque interno habitual de la innovación, el BAI creó el «Comité de Innovación en materia de Auditoría», en el que la mitad de sus miembros son respetados expertos externos, para lograr una innovación de origen externo.

Además, se creó una Task Force para la Innovación en materia de Auditoría formada por tres equipos por cada ámbito de innovación a fin de proporcionar al Comité un apoyo administrativo y financiero a nivel operativo, desde la definición de las tareas de innovación hasta la preparación de planes de acción. También se creó un «Grupo de Asesoramiento a Nivel Operativo» compuesto por directores generales y directores del BAI y un «Grupo de Investigación» compuesto por



investigadores del Instituto de Investigación, Inspección y Auditoría. Estos grupos de apoyo y asesoramiento deben recabar opiniones internas, crear un consenso social e investigar sobre las innovaciones en auditoría.

3. Los principales progresos realizados en materia de innovación

Desde septiembre de 2015, el Comité de Innovación en materia de Auditoría ha organizado 8 series de reuniones oficiales, desde su creación en diciembre de 2014, al objeto de elaborar un «Plan General para la Promoción de la Innovación en materia de Auditoría» y ha examinado en profundidad los objetivos y orientaciones para las principales tareas en materia de innovación y proyectos detallados. Por lo que se refiere a las principales tareas en materia de innovación definidas por el Comité, la Task Force para la Innovación en materia de Auditoría sigue adelante con las tareas previstas en los planes específicos de acción.

El 24 de marzo de 2015, se organizó un «Simposio sobre Innovación en Auditoría» a fin de recabar opiniones externas e internas sobre las orientaciones y tareas establecidas para la innovación en el ámbito de la auditoría y crear un consenso público con participantes de diversos sectores de la sociedad, entre otros, del gobierno, el mundo académico, los medios de comunicación y la sociedad civil.

3.1. Objetivos y tareas en materia de innovación en la auditoría pública

Para lograr innovar en el ámbito de la auditoría de forma sistemática y continua, el Comité de

El BAI ha hecho esfuerzos para mejorar los conocimientos de los auditores a través de un sistema de gestión de recursos humanos y para mejorar la integridad de los auditores mediante su propio Código de Conducta y su sistema de control interno preventivo

Innovación en materia de Auditoría, deseoso de ser «la institución pública más digna de confianza» estableció tres objetivos: 1) Un control transparente y democrático, 2) Una auditoría eficaz y en tiempo oportuno, y 3) Convertirse en una institución competente y que actúe con integridad. Para ello, están en marcha doce proyectos, que deberán finalizar antes de que acabe el año.

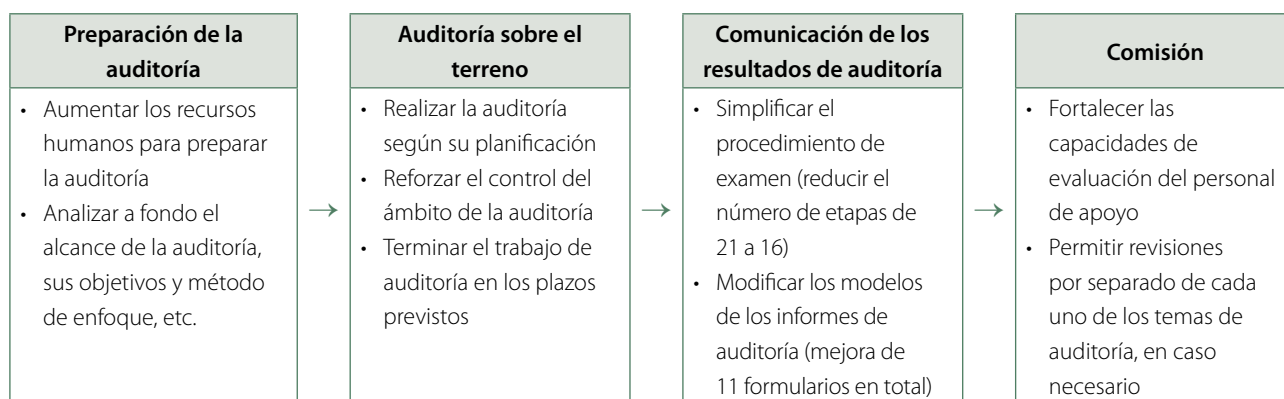
3.2. Resultados de la promoción de la innovación

1) Mejora de los conocimientos y de la integridad de los auditores

El BAI ha hecho esfuerzos para mejorar los conocimientos de los auditores a través de un sistema de gestión de recursos humanos y para mejorar la integridad de los auditores mediante su propio Código de Conducta y su sistema de control interno preventivo. Mientras tanto, las expectativas del público respecto de las cualificaciones y la integridad de los auditores del BAI han ido en aumento.

Por tanto, con el fin de formar auditores con un alto nivel de integridad y especialización, el BAI ha establecido normas estrictas en cuanto

Control transparente y democrático	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al público de todo el sistema de actuaciones de auditoría • Ampliar la participación y oportunidades de aportar explicaciones • Redactar informes de auditoría objetivos • Llevar a cabo una gestión activa y reducir la rigidez de los procedimientos administrativos
Auditoría eficaz y oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar procedimientos de auditoría eficaces • Garantizar la eficacia de la auditoría • Revisar la reglamentación en materia de auditoría • Establecer un sistema de gestión eficaz
Convertirse en una institución competente y que actúe con integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de las cualificaciones de los auditores • Mejorar la gestión de los recursos humanos y del sistema de gestión • Mejorar la formación de los auditores • Elaborar un plan de desarrollo a largo plazo para el BAI



Cuadro 2. Plan para mejorar el proceso de auditoría

a su cualificación, ofreciendo programas de capacitación adecuados, al objeto de mantener su nivel. Mientras tanto, el BAI ha establecido también restricciones en materia de cualificaciones, así como procedimientos de revisión y eliminación de restricciones.

En adelante, cada auditor recién contratado deberá seguir un curso intensivo de formación de seis meses de duración (en vez de los dos meses del programa actual) y superar una prueba de evaluación de conocimientos y aptitudes para recibir la cualificación de auditor. Para los auditores, una advertencia por escrito por una falta cometida en el ejercicio de sus funciones puede provocar un traslado a otro departamento no vinculado a la auditoría o una restricción de sus competencias de auditoría.

2) Difusión más amplia de todo el procedimiento de auditoría: Mejora radical de la transparencia de la auditoría pública

Con el fin de mejorar la previsibilidad de los trabajos de auditoría y la transparencia de las

actuaciones de auditoría y de aumentar la confianza del público, el BAI decidió publicar los planes de auditoría semestrales en su sitio web¹ (dos veces, en el primer y segundo semestre del año).

Además, el BAI informa a la entidad auditada del calendario provisional de la auditoría con las fechas de inicio y finalización de los trabajos, y con la fecha de la reunión de cierre, fijada con antelación. Los resultados de la auditoría y resultados de auditorías sobre el terreno, que se dividen en seis etapas, se publican seguidamente en el sitio web.

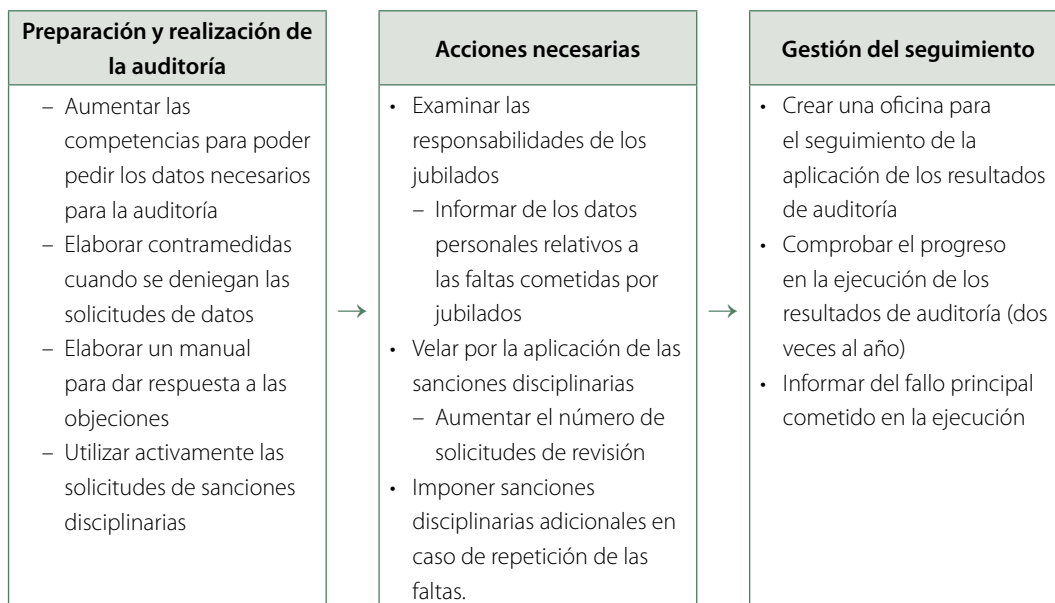
3) Ampliación de la participación y oportunidades de explicación: Refuerzo de los fundamentos de un control democrático

El BAI añadió una nueva sección de «opiniones de las entidades auditadas» en el documento de confirmación que se utiliza en la comunicación regular con las entidades auditadas al confirmar ciertos hechos, y ello ha permitido multiplicar las oportunidades para que las entidades auditadas presenten sus opiniones oficiales. La reunión de cierre de una auditoría sobre el terreno se supone que se celebrará tres días antes de la finalización de la auditoría para dar a los auditores y entidades auditadas sobre el terreno la oportunidad de resolver sus discrepancias.

Aparte de las instituciones existentes, tales como la «Privilege Institution of Proactive

El BAI elaboró un plan para mejorar el proceso de auditoría, centrándose en la entrega rápida de los resultados de auditoría al tiempo que se garantiza su calidad con una mejor preparación previa a la auditoría, reforzando el liderazgo de los directores generales y directores en el ámbito de la auditoría y asegurando la suficiente comunicación con las entidades auditadas

¹ No obstante, los planes relacionados con la defensa nacional, la seguridad o inspecciones secretas podrán excluirse por decisión del Comité de auditoría.



Cuadro 3. Plan para mejorar la eficacia en cada etapa del procedimiento de auditoría

Public Administration»² y el «Adversary System for Audit»³, en los casos en que las entidades auditadas deseen solicitar el «privilegio de la administración pública proactiva», podrán recurrir a una institución de reciente creación el «Defensor de los Derechos en materia de Auditoría» a través de la cual un mediador de fuera del BAI puede revisar los documentos explicativos en nombre de las entidades auditadas. A través de esta institución, el BAI pretende ofrecer a las entidades auditadas más oportunidades para dar explicaciones durante el proceso de auditoría.

4) Planificación eficaz del proceso de auditoría : Mejora del cumplimiento de los plazos de la misión de auditoría

Con el actual proceso de auditoría, se producían retrasos inevitables en la entrega demasiado pormenorizada de los resultados de auditoría, lo cual no solo podía dificultar

El BAI transformó el formulario de solicitudes por escrito existente en un «informe de auditoría», que deberá incluir el procedimiento de auditoría completo de manera transparente, y reformó el modelo de informe para describir los fundamentos en los que se basan las conclusiones, incluyendo las opiniones de las entidades auditadas, así como los resultados de la revisión de las discrepancias

el cumplimiento de los plazos sino también aumentar la carga de las entidades auditadas.

Ante estas circunstancias, el BAI elaboró un plan para mejorar el proceso de auditoría, centrándose en la entrega rápida de los resultados de auditoría al tiempo que se garantiza su calidad con una mejor preparación previa a la auditoría, reforzando el liderazgo de los directores generales y directores en el ámbito de la auditoría y asegurando la suficiente comunicación con las entidades auditadas.

5) Presentación de informes de auditoría de forma objetiva y sistemática

Dado que el formulario existente de solicitudes por escrito no proporciona

² A través de esta institución, incluso si existen defectos de procedimiento o efectos adversos parciales causados por un funcionario en relación con el cumplimiento de sus deberes con sinceridad y de forma proactiva para promover el interés público, el BAI puede no presentar solicitud de sanciones disciplinarias en virtud de la Ley del Consejo de Auditoría e Inspección contra el funcionario, siempre que este haya ejercido sus funciones de acuerdo con las exigencias del interés general, de validez y de transparencia.

³ Es un sistema de revisión mediante el cual el Comité de Auditoría, órgano decisorio supremo del BAI, escucha las opiniones de un representante de la entidad auditada y saca las conclusiones más objetivas y razonables.

suficiente información sobre el contexto y el procedimiento de auditoría, y solo incluye las observaciones de auditoría negativas, señalando únicamente los problemas, el BAI elaboró un plan para implantar un sistema de presentación de informes de auditoría sistemática y objetiva para la auditoría y sus procedimientos.

El BAI transformó el formulario de solicitudes por escrito existente en un «informe de auditoría», que deberá incluir el procedimiento de auditoría completo de manera transparente, y reformó el modelo de informe para describir los fundamentos en los que se basan las conclusiones, incluyendo las opiniones de las entidades auditadas, así como los resultados de la revisión de las discrepancias. Además, se mejoró el método de descripción para que se reflejase de manera detallada la importancia de la materia, los límites y el método de muestreo de forma justa y a fondo, de manera que un problema parcial no pudiera exagerarse o malinterpretarse como un defecto inherente a toda la política o el proyecto.

6) Sentar las bases de una auditoría eficaz

Teniendo en cuenta que los entornos de la auditoría han ido cambiando con la informatización de la administración pública y la consolidación de las políticas de protección de la confidencialidad, el BAI ha elaborado un sistema, que se incluye en el cuadro siguiente, que permite garantizar la eficacia de la auditoría en cada etapa del procedimiento de auditoría. Este plan se ha elaborado con el fin de aumentar las competencias del BAI para que pueda recabar datos y garantizar la aplicación de los resultados de la auditoría.

4. Conclusión

Las estrategias de innovación en materia de auditoría mencionadas son los resultados de los esfuerzos realizados por el BAI para convertirse en una EFS mejor en materia de transparencia y eficacia en el ámbito de la auditoría pública. Sin embargo, hay proyectos no concluidos y tareas que siguen su curso.

El BAI seguirá esforzándose para seguir innovando y afianzar los éxitos obtenidos con objeto de convertirse en una institución capaz de mantener la confianza de los ciudadanos.

EL PAPEL DE LA EFS DE BRASIL EN LA ESTIMULACIÓN DE LA APERTURA DE DATOS GUBERNAMENTALES

Clayton Ferreira da Silva, Luisa Helena Santos Franco, Marcio Rodrigo Braz, Rafael Albuquerque, Sylvio Xavier da Silva Júnior

Audidores de TI, Sección de Auditoría de TI

EFS de Brasil

En los últimos años, Brasil ha establecido una intensa agenda de promoción de la apertura y la transparencia del Estado, asumiendo compromisos internacionales, fortaleciendo su esquema legislativo y desarrollando proyectos en cooperación con la sociedad civil. El objetivo de este artículo es presentar un estudio de caso contemplando medidas adoptadas por la Entidad de Fiscalización Superior de Brasil para inducir una mayor apertura de los datos gubernamentales.

Aun en 2011, Brasil promulgó la Ley de Acceso a la Información (Ley 12.527 / 2011), que es el principal marco normativo en materia de transparencia del gobierno en el país. Esta ley establece responsabilidades y mecanismos para garantizar el acceso facilitado a los ciudadanos a la información producida y mantenida en custodia por el Estado. La apertura de datos por parte de organismos y entidades gubernamentales también es uno de los mandamientos de esa norma.

La Entidad Suprema de Fiscalización en Brasil —el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU)—, a su vez, hace años que actúa en la inducción de la transparencia y la apertura gubernamental, estableciendo desde 1999 en sus planes estratégicos, el estímulo al control social y la disponibilidad de la información pública.

Durante la vigencia del actual plan estratégico del TCU, fueron establecidas acciones específicas de inducción a la apertura de datos. Para la ejecución de la estrategia, se proporcionaron proyectos internos de apertura de datos del propio TCU, así como acciones de control externo, como las iniciativas para aumentar la concienciación de los gestores públicos y fiscalizaciones. El alcance de este

Aun en 2011, Brasil promulgó la Ley de Acceso a la Información (Ley 12.527 / 2011), que es el principal marco normativo en materia de transparencia del gobierno en el país

artículo se limita a las acciones de control externo.

La primera acción —llevada a cabo en 2014 por la Secretaría de Fiscalización de Tecnología de la Información— consistió en una encuesta sobre el tema de datos abiertos. En 2015, el TCU lanzó una guía de sensibilización, dirigida a los gestores públicos, indicando cinco razones para la apertura de datos. En seguida se inició una fiscalización sobre la apertura de datos en el sector educativo. Por último, hay previsión de auditoría para evaluar las estrategias y las acciones de estructuración del gobierno con el fin de promover la apertura de los datos públicos. Esas iniciativas que están siendo conducidas por el TCU serán descritas con más detalle en los párrafos siguientes.

Encuesta

La encuesta realizada por el TCU en el tema de los datos abiertos buscó conocer iniciativas de apertura de datos llevadas a cabo por entidades públicas. Para definir el alcance, se consideró la necesidad de comprender el significado de datos gubernamentales y su relación con

La encuesta realizada por el TCU en el tema de los datos abiertos buscó conocer iniciativas de apertura de datos llevadas a cabo por entidades públicas

Una de las conclusiones del estudio se refiere a la necesidad de fomentar la participación de las organizaciones públicas en iniciativas de apertura de datos. Por lo tanto, el TCU, ejerciendo el papel de inductor de mejoras en la gestión pública, preparó la guía «5 razones para la apertura de datos en la Administración Pública»

temas subyacentes, como gobierno abierto, gobierno electrónico y Big Data, además de identificar los potenciales beneficios de su uso. El trabajo también incluía la identificación de iniciativas internacionales de apertura de datos y soluciones creadas a partir de ellos. Así se establecieron dos panoramas sobre la disponibilidad de datos abiertos gubernamentales: uno internacional y otro nacional.

A nivel internacional, se constató que organizaciones, ciudadanos, académicos, empresas e instituciones públicas están construyendo soluciones para la producción y el intercambio de la información pública, llevando así conocimiento a los ciudadanos y estableciendo un nuevo canal de comunicación entre el gobierno y la sociedad. Sin embargo, a pesar del creciente interés por el tema y del número cada vez más grande de iniciativas, se entendió que era necesario evolucionar, de manera que los esfuerzos para la consolidación de una cultura de los datos abiertos se mantienen en las agendas de los gobiernos internacionales.

En el panorama brasileño, se constató que las acciones realizadas no se mostraron suficientes para la implementación y popularización de datos abiertos con alcance federal. A pesar del trabajo hasta ahora realizado por los actores que implementan la política de datos gubernamentales de Brasil, se pudo verificar que todavía hay mucho que hacer en la dirección de establecer una cultura de apertura de datos en Brasil. En consecuencia, para que los resultados esperados de esta política se intensifiquen, será necesario el establecimiento de un conjunto más amplio de acciones a fin

de estimular el aumento de la participación coordinada y activa de las instituciones públicas en iniciativas de apertura de datos, incluyendo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judiciario.

Sensibilización: Cinco razones para la apertura de datos en la Administración Pública

Una de las conclusiones del estudio se refiere a la necesidad de fomentar la participación de las organizaciones públicas en iniciativas de apertura de datos. Por lo tanto, el TCU, ejerciendo el papel de inductor de mejoras en la gestión pública, preparó la guía «5 razones para la apertura de datos en la Administración Pública» (Brasil, 2015) con el objetivo de mostrar algunos de los beneficios que la apertura de datos gubernamentales pueden aportar a la sociedad.

La publicación está dirigida a gestores públicos federales, estatales y municipales. Su propuesta fue la sensibilización de manera sencilla y didáctica, utilizando ejemplos de éxito aplicables a la realidad de los gestores. De este modo, la guía presenta conceptos básicos, tales como lo que se considera un dato abierto, y presentó cinco razones para la apertura de los datos gubernamentales, que se indican a continuación:

1. *Porque la sociedad exige una mayor transparencia en la gestión pública, y los datos abiertos son una manera que posibilita a la sociedad evaluar las acciones y las decisiones del gobierno;*
2. *Porque la propia sociedad puede contribuir con servicios innovadores a los ciudadanos, a través de innovaciones y aplicaciones que tengan como objetivo mejorar la vida de las personas, algunos, incluso vinculados a cuestiones de pertinente interés público, tales como la salud, la educación y la seguridad pública;*
3. *Porque ayuda a mejorar la calidad de los datos gubernamentales, ya que a través de la publicación de los datos, la propia sociedad puede identificar los eventuales*

errores y señalar correcciones, lo que reduce el estrés de la Administración Pública en la realización de esa tarea;

4. *Para habilitar nuevos negocios*, una vez que el uso de los datos gubernamentales abiertos por el sector privado puede generar productos y servicios comercializables a la población, moviendo así la economía y generando empleo e ingresos;
5. *Porque es obligatorio por ley*, porque en Brasil ya hay tal exigencia, materializada en particular, en las Leyes 12.527 / 2011 (Ley de Acceso a la Información) y 12.965 / 2014 (Marco Civil de la Internet).

Fiscalizaciones

Como complemento a las acciones de sensibilización llevadas a cabo por el TCU, también se están realizando auditorías operacionales. En estas fiscalizaciones, se evalúan las iniciativas de apertura de datos realizadas por organizaciones públicas que gestionan las bases de datos educativos, con información relevante y de interés colectivo con alto potencial para su uso en aplicaciones civiles. Con este fin, se han aplicado procedimientos de auditoría para evaluar el gobierno de la apertura de datos, la planificación para la apertura y la efectiva publicación de los datos.

En general, se ha encontrado insuficiente actuación de las organizaciones hacia la apertura de datos y la falta de planificación específica que tenga como objetivo publicar datos abiertos. También se pudo ver que la información sobre algunos temas educativos de interés colectivo pertinente, a pesar de que están a disposición de la sociedad en portales de Internet, no se publican en forma de datos abiertos, revelando que la apertura de datos en las organizaciones auditadas están todavía en una etapa inicial en relación con las buenas prácticas. Para cambiar el escenario, el equipo

de auditoría propondrá que el TCU haga recomendaciones a las organizaciones con el fin de ofrecer mejores condiciones para que informaciones públicas sean mejor divulgadas en forma de datos abiertos para beneficio de la sociedad.

Conclusiones y acciones futuras

Aunque las acciones para promover la apertura de datos realizadas por el TCU en los últimos dos años hayan sido importantes, es necesario evaluar la eficacia de las estrategias que el Estado brasileño está poniendo en práctica para promover la amplia apertura de datos públicos, a través de los órganos y agencias gubernamentales.

Por esta razón, el TCU tiene como objetivo evaluar la gestión de la política de datos abiertos en Brasil. El alcance de este futuro trabajo podrá incluir, entre otros aspectos: la actuación de los organismos superiores en la conducción de la política de datos abiertos, la eficacia de la regulación existente, y el funcionamiento del Portal Brasileño de Datos Abiertos (www.dados.gov.br), que es el catálogo central de datos abiertos en el país.

En síntesis, las acciones emprendidas por el TCU descritas en este estudio de caso tienen como objetivo sensibilizar a los organismos públicos de Brasil a abrir más y más sus datos públicos con el fin de ampliar los beneficios que los datos abiertos gubernamentales pueden proporcionar a sociedad brasileña, asegurando, también, la conformidad con la legislación nacional.

Referencias

BRASIL, Tribunal de Contas da União. *5 Motivos para Abertura de Dados na Administração Pública*. TCU, 2015. Brasília, DF. Disponible en: <http://portal3.tcu.gov.br/portal/pls/portal/docs/2686925.PDF>. Consulta: 1 de septiembre de 2015.

PROYECTO DE HERMANAMIENTO PARA EL «FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE SERBIA»

EFS de la República de Serbia

Este proyecto, que ha finalizado en 2015, ha servido de apoyo a la Entidad Fiscalizadora Superior para armonizar su estructura organizativa, procedimientos y prácticas con las normas internacionales y las buenas prácticas de la UE. Ha permitido mejorar las capacidades, conocimientos y competencias de los auditores públicos serbios

En un momento importante, durante la primera década de su existencia y actividad, la Entidad Fiscalizadora Superior de la República de Serbia puso en marcha un proyecto de hermanamiento denominado «Fortalecimiento de capacidades de la Entidad Fiscalizadora Superior de la República de Serbia», financiado por la Unión Europea con 1,4 millones de

euros. A través de este proyecto, la Institución procedió a mejorar sus capacidades a lo largo de 29 meses, asistida por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos y la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, con la participación de expertos del Tribunal de Cuentas esloveno y la Oficina Nacional de Auditoría sueca.

Este proyecto, que ha finalizado en 2015, ha servido de apoyo a la Entidad Fiscalizadora Superior para armonizar su estructura organizativa, procedimientos y prácticas con las normas internacionales y las buenas prácticas de la UE. Ha permitido mejorar las capacidades, conocimientos y competencias de los auditores públicos serbios. Tal objetivo contribuiría a la orientación y prioridad estratégicas de la Institución - las auditorías de gran calidad. Ya que la Entidad Fiscalizadora Superior espera y exige a las entidades auditadas que alcancen altos niveles de calidad, ella deberá ejercer





sus competencias demostrando una gran integridad, y cumplir las normas profesionales más estrictas.

Los cuatro componentes del proyecto

El proyecto abarcaba cuatro apartados: el marco jurídico, el desarrollo organizativo, la mejora de la auditoría y el compromiso de las partes interesadas.

En el apartado del marco jurídico, las conclusiones de los expertos han manifestado que la Ley relativa a la Entidad Fiscalizadora Superior se ajustaba en general a las normas de INTOSAI y al acervo de la UE, aun cuando en algunos puntos pudieran necesitarse mejoras y clarificaciones. Este apartado es muy importante para la Institución, sobre todo, para preservar la independencia de la Institución, y también cara a las próximas negociaciones de adhesión a la UE en virtud del Capítulo 32 - Control financiero.

El segundo apartado correspondía al desarrollo organizativo. Incluía la planificación estratégica, la gestión de los recursos humanos y el desarrollo de las tecnologías de la información.

Dentro del apartado más importante correspondiente a la mejora de la auditoría,

se elaboró una metodología de la auditoría financiera y de cumplimiento, y una metodología de la auditoría de gestión. Para probar las nuevas metodologías, que constituían los resultados del proyecto, se llevaron a cabo once auditorías piloto - nueve auditorías piloto correspondientes a auditorías de estados financieros y auditorías de cumplimiento, y dos auditorías piloto de gestión. Las metodologías, que se ajustan íntegramente a las normas de INTOSAI, contienen las experiencias adquiridas en todas las auditorías piloto realizadas. Los resultados del proyecto, o las nuevas metodologías, incluyen también un nuevo formato de informes de auditoría que la Entidad Fiscalizadora Superior publica desde el pasado año.

Las metodologías, que se ajustan íntegramente a las normas de INTOSAI, contienen las experiencias adquiridas en todas las auditorías piloto realizadas. Los resultados del proyecto, o las nuevas metodologías, incluyen también un nuevo formato de informes de auditoría que la Entidad Fiscalizadora Superior publica desde el pasado año

El proyecto se llevó a cabo en un momento importante para la Entidad Fiscalizadora Superior y para Serbia, que está haciendo todo lo posible para ingresar como miembro de la Unión Europea

Dentro del apartado denominado *Comunicación con las partes interesadas*, se concluyó que la Institución ha alcanzado una mayor visibilidad entre todas las partes interesadas, incluido el público. Se elaboraron unas líneas directrices para las relaciones con el Parlamento y los medios.

Realización del proyecto en un momento importante de la historia de Serbia

El proyecto se llevó a cabo en un momento importante para la Entidad Fiscalizadora Superior y para Serbia, que está haciendo todo lo posible para ingresar como miembro de la Unión Europea. Fortalecer las capacidades de la Institución es importante para la integración europea de la República de Serbia, y para el Capítulo 32 de las negociaciones—Control financiero, y el Capítulo 5 de las negociaciones—Contratos públicos; negociaciones en las que la Institución tiene un importante papel. Los contribuyentes de todos los Estados miembros de la UE y de los países candidatos tienen derecho a disponer de información sobre el modo en que se gasta su dinero y a que se les demuestre la utilización óptima de los recursos. La Entidad Fiscalizadora Superior es la Institución que da respuesta a estas cuestiones.

Algunos detalles

Declaraciones de los funcionarios en la Ceremonia de clausura del proyecto

«El intercambio de experiencias con las Entidades Fiscalizadoras Superiores que realizaron auditorías de mayor duración fue muy importante para el Tribunal de Cuentas serbio».—Sr. Veroljub Arsić, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y Presidente de la Comisión

de Finanzas, Presupuesto del Estado y Control del gasto público.

«El proyecto de hermanamiento se llevó a cabo en un momento decisivo para la Entidad Fiscalizadora Superior y para Serbia en general, teniendo en cuenta que Serbia aspira a convertirse en miembro de la Unión Europea».—Sr. Kees Vendrik, Vicepresidente del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos.

«La Entidad Fiscalizadora Superior vela por que los fondos públicos se gasten correctamente. Por ello, la Comisión europea hace especial hincapié en la independencia, la profesionalidad y las capacidades de la Institución».—Sr. Oscar Benedict, Jefe Adjunto de la Delegación de la UE en Serbia.

«Ayudar a la Entidad Fiscalizadora Superior significa contribuir a la democracia en Serbia, puesto que los fondos públicos deben gastarse respetando los principios de responsabilidad y transparencia».—Excmo. Sr. Laurent Stokvis, Embajador de los Países Bajos en Serbia.

«La Entidad Fiscalizadora Superior constituye un pilar de una Serbia europea y moderna. La Institución ha hecho progresos considerables. No obstante, hay que hacer mucho más para eliminar la corrupción».—Excmo. Sr. Denis Keefe, Embajador del Reino Unido en Serbia.

«El proyecto de hermanamiento llevado a cabo por la Entidad Fiscalizadora Superior, ha resultado uno de los mejores proyectos realizados por el Tribunal».—Sr. André van Ommeren, Director del proyecto del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos.

«La Entidad Fiscalizadora Superior ha demostrado su voluntad de evolucionar al realizar este proyecto».—Sr. David Goldsworthy, Director del Proyecto de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

El Sr. Brord Van Westing, Consejero residente de hermanamiento, que ha estado viviendo en Serbia durante la realización del proyecto, expresó su agradecimiento a sus colegas de la Entidad Fiscalizadora Superior de Serbia por la acogida y apoyo que le dispensaron.

EL 135º ANIVERSARIO DE LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE BULGARIA

EFS de Bulgaria

2015 es un año sumamente importante para la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria por la celebración de dos importantes aniversarios: el 135º aniversario de su creación y el 20º aniversario del restablecimiento de las tradiciones en materia de control presupuestario en Bulgaria.

La Oficina Nacional de Auditoría búlgara es una de las primeras instituciones creadas después de la Liberación. Los primeros legisladores búlgaros creyeron importante ejercer un control sobre las cuentas del Estado: en el artículo 105 de la Constitución de Tarnovo se establece que la Asamblea Nacional deberá «examinar las cuentas del Tribunal Superior de Cuentas que está obligado a presentar informes pormenorizados sobre la ejecución del presupuesto».

Los anales de la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria comienzan con la primera Ley del Tribunal Superior de Cuentas que fue votada en 1880 por la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria

Los anales de la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria comienzan con la primera Ley del Tribunal Superior de Cuentas que fue votada en 1880 por la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria. Dos eminentes políticos búlgaros hicieron una valiosa contribución —el proyecto de ley fue presentado por el ministro de Finanzas Petko Karavelov, y por Stefan Stambolov, que dedicaron toda su energía a redactar la ley. El texto legal era bastante corto —en total 9 artículos y un organigrama—, ya que la persona que lo presentaba temió «que



Ivan Gyuzelev fue el primer presidente del Tribunal Superior de Cuentas y ejerció sus funciones durante 14 años. Fue una personalidad de múltiples talentos – matemático, físico y filósofo, defensor del movimiento revolucionario de liberación nacional, uno de los fundadores de la enseñanza de la física en la Educación Secundaria en Bulgaria, uno de los primeros filósofos idealistas búlgaros, uno de los primeros académicos de la Academia de Ciencias búlgara



Petko Karavelov es el estadista que defendió la implantación y desarrollo del control del Estado después de la Liberación de Bulgaria. Su nombre está asociado a la primera y tercera Ley del Tribunal de Cuentas

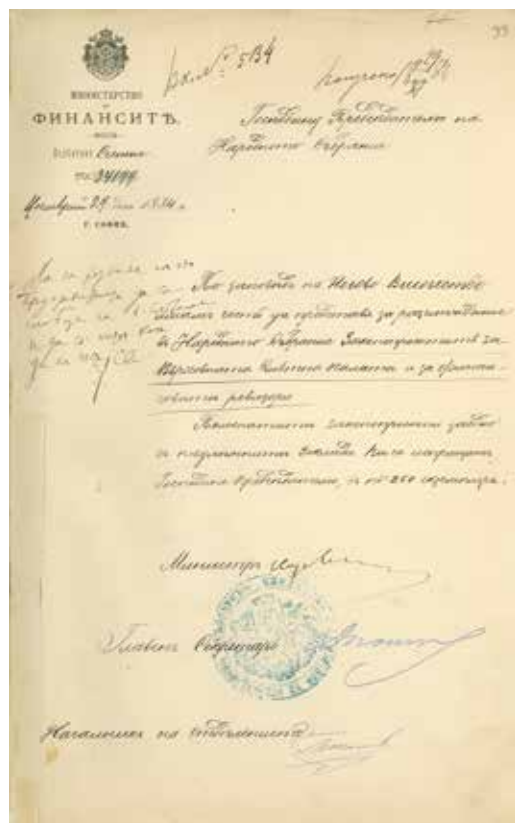
no diera tiempo a la tramitación» de semejante ley. Durante los debates parlamentarios, se dijo que: «Todos los Estados en los que se considera importante elaborar informes periódicos sobre las cuentas del Estado, tienen Tribunales de Cuentas..., por tanto el Principado también tiene gran necesidad de disponer de un Tribunal de Cuentas».

Fue durante los debates cuando el eminente estadista búlgaro, Stefan Stambolov, pronunció la célebre frase sobre el personal del *Tribunal Superior de Cuentas*: «Deberán demostrar una gran integridad para que todos podamos creer en su honestidad».

En sus inicios, el Tribunal Superior de Cuentas tropezó con algunas dificultades. En su primer informe al Parlamento, el Tribunal hizo constar que durante el primer año de actividad sus recursos humanos habían sido bastante limitados, contando sólo con un presidente, cinco miembros y un juez miembro. Sin embargo, el Tribunal elaboró un informe en el que señalaba que hasta el 1 de marzo de 1879, el Estado no había dispuesto de presupuesto.

Dos años después de la aprobación de la primera Ley, se votó una segunda ley en 1883, que presentó el ministro de Finanzas de la época Grigor Nachovich, adversario político de Petko Karavelov. Esta ley vulneraba el principio de independencia del Tribunal de Cuentas, pues en ella se establecía que su presidente y sus consejeros (miembros) eran nombrados y destituidos por el ministro de Finanzas y no por el Parlamento. Al mismo tiempo, la ley ampliaba las competencias de la institución. El Tribunal debía «presentar un informe anual a Su Majestad». Era la primera vez que se encomendaba al Tribunal tres tareas: examinar no sólo la responsabilidad pecuniaria sino también la gestión de los bienes llevada a cabo por el Estado y la gestión de almacenes. Se creó el cargo de Fiscal con la misión principal de proteger el interés público. Se asignaron al Tribunal funciones judiciales mediante un control *ex post* sobre los estados financieros y declaraciones de patrimonio anuales de las entidades auditadas, el Tribunal dictaba sentencias en relación a la concesión o denegación de la aprobación de la gestión.

Tras las elecciones de la Cuarta Asamblea Nacional Ordinaria, Petko Karavelov regresó al poder como Primer ministro y ministro de Finanzas. Continuó sus esfuerzos por aumentar el control del Estado y en 1885, se aprobó la tercera Ley del Tribunal Superior de Cuentas que permaneció en vigor durante los 40 años siguientes. El control volvió a ser totalmente independiente del Gobierno. El presidente y los consejeros se nombraban mediante decreto del Príncipe, a propuesta del Consejo de Ministros, y eran cesados a petición del Consejo de Ministros o de la Asamblea Nacional, pero sólo por decisión de los mismos. La Ley otorgó a la institución competencias judiciales. El Tribunal se convirtió en segunda instancia de apelación contra las sentencias dictadas por las comisiones permanentes regionales sobre los estados financieros de los municipios rurales. Las funciones del Tribunal fueron ampliadas —se hizo cargo de la fiscalización de los ingresos y gastos de las personas jurídicas de derecho público y del examen de los estados financieros de todas las instituciones públicas benéficas



Carta mediante la que Petko Karavelov presentó el proyecto de ley de la tercera Ley del Tribunal Superior de Cuentas



Con motivo del 135º aniversario y del 20º aniversario del restablecimiento de la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria, se inauguró en julio de este año, en la Asamblea Nacional, una exposición fotográfica dedicada a ambos aniversarios. En la foto, el Presidente de la Oficina Nacional de Auditoría búlgara entrega a la Presidenta de la Asamblea Nacional el emblema de la institución - un halcón posado en un acantilado de monedas protegiendo el Tesoro Público. Tzvetan Tzvetkov expresó a la Sra. Tsetska Tsacheva el deseo de que la Asamblea Nacional tome decisiones acertadas en cuanto a la buena gestión y el control de las finanzas públicas

y otras entidades. El tribunal debía efectuar un control *ex ante* y expedir autorizaciones para todas las órdenes de pago con cargo al presupuesto del Estado. Así pues, el tipo de control *ex ante* se integró en la actividad del Tribunal Superior de Cuentas.

Con una gama tan amplia de actividades, la cantidad ingente de misiones de control no podía realizarse eficientemente con una estructura centralizada. Por ello, en 1925, se aprobó una nueva ley del Tribunal Superior de Cuentas y Tribunales de Cuentas Regionales que funcionaban en las regiones y distritos administrativos.

La modificación de la Ley en 1934 tuvo como consecuencia el cierre de las oficinas de distrito y la apertura de oficinas regionales. Se autorizó al Tribunal Superior de Cuentas y a las oficinas regionales a fiscalizar la ejecución total del presupuesto del Estado, los presupuestos de todos los municipios urbanos y rurales, de las comisiones permanentes regionales, consejos escolares, gobernadores de zonas urbanas y rurales, iglesias e instituciones religiosas y de todas las entidades y organizaciones benéficas independientes del Estado y públicas. Además del control *ex ante* y *ex post*, también realizaban pruebas de confirmación y controles *in situ*. Los tribunales de cuentas de los Estados europeos no tenían en aquella época competencias tan amplias.

El Tribunal Superior de Cuentas se convirtió en una instancia de casación en lugar del Tribunal Supremo de Casación. Se creó

un Tribunal especial dentro del Tribunal Superior de Cuentas cuyas resoluciones eran definitivas. Se asignaron funciones consultivas al Tribunal —en virtud de las cuales emitía dictámenes sobre la aplicación e interpretación de los textos estatutarios y reglamentarios en general y sobre casos específicos.

En vísperas de la Segunda Guerra Mundial, en marzo de 1939, el Parlamento búlgaro aprobó la Ley relativa al compromiso, aprobación de la gestión y control del gasto militar en tiempos de guerra. En cada ejército búlgaro, se creó un Tribunal de Cuentas Militar que representaba una sección del Tribunal Superior de Cuentas. Su cometido era someter a un examen final los gastos militares en tiempos de guerra.

El Tribunal Superior de Cuentas funcionó hasta finales de 1947, año en que se disolvió. Las oficinas regionales se cerraron posteriormente, en 1948.

Durante los primeros años del período de transición hacia la democracia y la economía de mercado, hubo un intento de restablecer el Tribunal Superior de Cuentas. La Séptima Gran Asamblea Nacional, en su última sesión del 2

En la actualidad, la Oficina Nacional de Auditoría está integrada por un presidente, dos vicepresidentes y dos miembros, representantes del Instituto de Contadores Públicos y del Instituto de Auditores Internos

La dirección y los auditores de la BNAO trabajan para mejorar las relaciones con el Parlamento, las instituciones y los ciudadanos a fin de comunicar los resultados de auditoría relevantes

de octubre de 1991 aprobó la Ley relativa a la Oficina Nacional de Auditoría. El Presidente de la República ejerció su derecho de veto y devolvió la ley para que se examinara más a fondo, sin embargo, mientras tanto, se disolvió la Asamblea Nacional.

El 27 de julio de 1995, la 37ª Asamblea Nacional aprobó la Ley relativa a la Oficina Nacional de Auditoría, en virtud de la cual se restablecían en Bulgaria las tradiciones del control presupuestario. Ese mismo año se eligió el primer Consejo de la institución.

En la actualidad, la Oficina Nacional de Auditoría está integrada por un presidente, dos vicepresidentes y dos miembros, representantes del Instituto de Contadores Públicos y del Instituto de Auditores Internos. Las auditorías se llevan a cabo de conformidad con los principios y normas internacionales de auditoría. La Oficina Nacional de Auditoría es impulsora y anfitriona de numerosos y diversos fórums, conferencias y debates nacionales e internacionales sobre temas importantes para la sociedad, relacionados con su actividad. También, participa activamente presentando

conclusiones y observaciones sobre los problemas que se presentan en las auditorías. La Institución apoya el desarrollo profesional de los estudiantes ofreciendo realizar prácticas en la oficina de auditoría.

La publicidad y la transparencia figuran entre los principales principios respetados por la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria. En 2011, la Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria (BNAO) recibió el premio Golden Key en reconocimiento a los esfuerzos realizados para garantizar al público y a la sociedad una información completa. La información se facilita a través de su web oficial, del Registro de declaraciones de patrimonio de los altos funcionarios y del Registro público unificado de electores. Según una investigación llevada a cabo en 2011 por la organización internacional Transparency International, la BNAO es la institución con el máximo grado de integridad en Bulgaria.

La dirección y los auditores de la BNAO trabajan para mejorar las relaciones con el Parlamento, las instituciones y los ciudadanos a fin de comunicar los resultados de auditoría relevantes. Los objetivos estratégicos de la auditoría son incrementar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los fondos públicos, garantizar una mayor eficacia de los servicios públicos y mejorar la eficacia de las autoridades reguladoras y supervisoras.

ISSN: 1027-8982

ISBN: 84-922117-6-8

Depósito Legal: M.23.968-1997

La Secretaría de EUROSAI (Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa) edita anualmente la revista EUROSAI, según lo acordado por la Organización.

Los fines de esta revista son conseguir mejorar los procedimientos y técnicas de la fiscalización pública, así como informar sobre las actividades de la Organización.

Los editores invitan, a aquellos que estén interesados, a presentar artículos, informes y noticias. Este material puede enviarse a la oficina editorial, TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de EUROSAI.

Tel.:+34 91 446 04 66 – Fax: +34 91 593 38 94

E-mail: eurosai@tcu.es

Página web: <http://www.eurosai.org>

La dirección arriba indicada puede también utilizarse para cualquier correspondencia relacionada con la revista.

La revista se distribuye a todos los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa que participan en la actividad de EUROSAI.

La Revista de EUROSAI es editada y supervisada por Ramón Álvarez de Miranda, Secretario General de EUROSAI; Karen Ortiz Finnemore, Directora de la Secretaría de EUROSAI; Fernando Rodríguez del Portillo, Jerónimo Hernández, Teresa García y Patricia Kavelaars.

Infografías: Lucie Kulhánková. EFS de la República Checa.

Diseñada, impresa y distribuida por Moonbook, S.L. La Revista EUROSAI se imprime en papel tratado ecológicamente libre de cloro (EFC) 115 gsm, que es biodegradable y reciclable.

Impreso en España.

Los artículos y contribuciones de esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores. Las ideas y opiniones que aparecen en la revista son las de las personas que colaboran en ella con sus trabajos y no representan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.



European Organisation of Supreme Audit Institutions
Organisation des Institutions Supérieures de Contrôle des Finances Publiques d'Europe
Europäische Organisation der Obersten Rechnungskontrollbehörden
Организация ведущих финансовых институтов в Европе
Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa